



UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA

Faculdade de Direito

**IMPOSIBILIDAD Y PARTICULARISMO:
SEMÁNTICA Y ESTRUCTURA DE LA DEMOCRACIA
EN LA ‘REPÚBLICA VELHA’**

Nathaly Mancilla Órdenes

**BRASÍLIA
2016**

Nathaly Mancilla Órdenes

**IMPOSIBILIDAD Y PARTICULARISMO:
SEMÁNTICA Y ESTRUCTURA DE LA DEMOCRACIA
EN LA ‘REPÚBLICA VELHA**

Dissertação apresentada como requisito necessário à obtenção do grau de Mestre em Direito, no Programa de Pós-Graduação da Faculdade de Direito da Universidade de Brasília, área de concentração “Direito, Estado e Constituição”

Orientador
Dr. Marcelo da Costa Pinto Neves

BRASÍLIA 2016

AGRADECIMIENTOS

Los ipê, como la vida, son también estacionales. Varían su color según las condiciones-dificultades climáticas que deban enfrentar, y yo encontré aquí muchos de los ipês más coloridos que nunca vi. Tiñendo de rosa, amarillo y blanco la resistencia en una seca ciudad; para ellos estas líneas, que aunque agradecidas no consiguen asir todo su significado en este poco más de dos años y medio.

A Marcelo Neves, orientador y maestro, pero sobre todo amigo, agradezco no sólo el apoyo brindado en estos dos años y poco más, sino también la disposición eterna a compartir conmigo su conocimiento y a explicar con simpleza y amabilidad las cuestiones más complejas; desde aquella invitación que ya mucho tiempo atrás le hiciera para participar en un congreso de estudiantes en Chile. Asimismo, soy grata por el ejemplo de trabajo comprometido y seriedad teórica que representa, mostrando siempre que no se debe tener miedo a confrontar a los autores directamente, sea en forma de texto o persona.

Agradezco asimismo a Elvira Neves, por la amistad y la sonrisa amable con que siempre me abrió las puertas de su casa, y por haberme permitido compartir juegos y dibujos con Bê y Rê.

A Gilberto agradezco no sólo la sonrisa amiga con que me recibió aquí desde el primer día, en que con una lluvia extraña partió sin conocerme siquiera a buscarme al aeropuerto, sino también por todo el cariño que vino después, los cafés compartidos, y por haberme abierto la puerta a tantos otros amigos, como Thalita, Nunes y Pablo. A este último agradezco los consejos brindados cada vez que fue necesario, la disposición con que siempre resolvió mis dudas y la amistad que siempre brindó.

A Mauricio le agradezco la compañía en la teoría y en la locura, en medio de días oscuros en que la luz apenas asomaba tras una guitarra que tenía una cuerda menos. Así también, la lectura atenta de varios pasajes de esta disertación y las conversaciones sobre historia, literatura y música, no sólo de Brasil.

A Nunes, que amablemente compartió desde el inicio sus días de RU y BCE, le debo las risas, la compañía en días difíciles, los consejos siempre útiles, las compras de libros, y los millones de cafés compartidos. Sin duda con su amistad el camino aquí se hizo –desde los primeros días– más fácil.

A Luciana, agradezco las risas, el cariño, los consejos, y la amistad, pero sobre todo la alegría que supo brindarme cada vez que fue necesario. Tal vez la dimensión de mi deuda con ella se refleje en que muchas de las páginas de este trabajo nacieron en su casa y a merced de su cafetera.

A Jorge, colega de facultad en Chile que –dada la contingencia– vine a conocer aquí, me faltan palabras para decir lo que significó en este tiempo y sobre todo los últimos días, si no fuese por él no habría punto final en estas páginas. Coloreó los últimos meses con canciones de fútbol y galletas.

A Janny por la alegría y amistad siempre. A Bruno Lima por las referencias bibliográficas y las conversaciones sobre Lima Barreto, y a Patricia por escuchar las locas ideas de estas páginas en los últimos meses.

Hay veces que no sólo nos faltan las palabras, sino también las líneas y el tiempo para decir gracias. Y en ese sentido tanto esta disertación como yo conservan una deuda y un agradecimiento permanente con Carol. Por haber resuelto todas y cada una de mis dudas – que no son pocas– sobre historia de Brasil, haber corregido mis textos en portugués con rigurosidad impecable. Asimismo haber aceptado, pese a lo incomodo que puede resultar, corregirme en el día a día, sin eso probablemente las “nh” aún serían pronunciadas como “ñ”. Pero sobre todo, por la amistad, el cariño, las horas compartidas entre cafés y almuerzos, las risas –hasta las burlescas, más que nada las burlescas– y la infinita paciencia que espero resista mi constante injusticia.

A Gustavo, que de forma especial se coló el último tiempo entre mis líneas, a punta de poesía y lecturas atentas, agradezco la compañía literaria, con la cercanía que la virtualidad nos ofrece, poeta camarada!

A los amigos que a la distancia siempre estuvieron, Wladimir, Cristian, Pablo, Felipe Samuel, y Darío.

A mis hermanos, padres y sobrino, por el amor incondicional que me acompaña siempre.

A la CAPES por la beca que permitió desarrollar esta investigación.

Finalmente agradezco a los funcionarios de la Secretaria de Posgraduação, siempre amables y dispuestos a resolver los problemas que surgiesen.

RESUMEN

En la presente disertación observo los problemas de operacionalización de la democracia en la llamada *República Velha*. El punto de partida corresponde a una visión crítica sobre los enfoques tradicionales al tema, desarrollados al interior del “pensamiento social y político brasileño” y la historiografía local, los que comúnmente decantan en explicaciones anomalizantes o descripciones políticamente orientadas de sociedades territorialmente delimitadas. Sostengo que un análisis en términos de la teoría de sistemas, fundamentalmente por medio de la relación entre semántica y estructura, permite mostrar las aporías que subyacen a la problemática. En este contexto, argumento que en el periodo analizado las estructuras capaces de sostener la democracia no existían o no se encontraban operativas. De tal forma se observa un descompás entre la semántica democrática y las estructuras normativas que se reproducen en la segmentación territorial del Estado brasileño. Dicho descompás por su parte impedía la generalización de la experiencia democrática, de modo tal que en el imaginario de la época esta es observada como *imposibilidad*.

*Perhaps the immobility of the things that surround
us is forced upon them by our conviction that they
are themselves, and not anything else, by the
immobility of our conception of them.*

M. Proust.

*A democracia no Brasil foi sempre um lamentável
mal-entendido*

S. Buarque de Holanda

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	8
---------------------	----------

PARTE I

Introducción	
La democracia ¿una idea fuera de lugar?	13
1. El concepto de obstáculos epistemológicos en las ciencias sociales.	19
1.1 Nacionalismo metodológico como obstáculo normativo al desarrollo de una observación universalista	25
1.1.1 Nacionalismo metodológico en el “pensamiento social y político brasileño”	32
1.1.2 La formación del Estado-nación y el <i>ethos</i> identitario	34

PARTE II

Introducción	
“Los Bruzundangas”	50
1. Estructura social y semántica	55
2. La democracia como correlato semántico de la diferenciación funcional del sistema político.	54
3. Morfología del Brasil postimperio	60
4. Positivismo y autoritarismo como alternativas	68
4.1 La reproducción de las condiciones de posibilidad y la semántica positivista	69
4.2 Claudicación ante la imposibilidad: semántica autoritaria	71
Observaciones finales	74
Bibliografía	76

INTRODUCCIÓN

La aparición del Estado hacia fines de la Edad Media como organización capaz de centralizar las decisiones políticas, había sido suficiente para procesar las exigencias de racionalidad que se le imponían. Se establecen límites territoriales reconocibles espacialmente –y para mantenerlos y/o ampliarlos se forma un ejército profesional–, la figura del soberano político gana forma en el Estado como símbolo de autonomía funcional, y se construye un aparato administrativo diferenciado.

El siglo XVIII provocará una ruptura radical con este panorama. El advenimiento de la modernidad como un “tiempo nuevo en el que las expectativas se han ido alejando cada vez más de las experiencias”¹ imponen al sistema político el desafío de lidiar con esa diferencia. Las expectativas vinculadas a la racionalidad exigida a las decisiones políticas se debilitan, y la aparición del concepto de opinión pública da cuenta de ello.² Con él la flexibilidad del sistema para mostrar su propia “fisonomía” aumenta, y adquiere, consecuentemente, mayor movilidad para reaccionar a las exigencias de su entorno.³ La divergencia entre las expectativas y experiencias de la sociedad moderna, pasan a ser reconstruidas en el centro de la política.

Toda esta complejización y diferenciación de la política va acompañada de un proceso análogo en las demás esferas sociales. Economía, arte, educación se autonomizan, clausuran y autoorganizan⁴. Con esto cambia también la forma en que los sistemas sociales se integran y delimitan mutuamente. La sociedad se presenta sin un centro y pierde su estructura jerárquica, de esto que la integración en términos de subordinación se torne insuficiente: era el fin del *Ancien Regime* y el paso a la sociedad funcionalmente diferenciada.⁵ La delimitación de los grados de libertad de los sistemas sociales en esta nueva forma de estructuración social, produce una sobrecarga en el sistema político que ahora debe

¹ Koselleck, 2002, p. 338.

² Luhmann, p. 366.

³ *Ibíd.*

⁴ Luhmann 2007; 2009.

⁵ Luhmann 2007. Luhmann 2009, pp. 152-153.

lidar con múltiples decisiones: efectos legislativos del sistema jurídico, presiones venidas de la economía de mercado en términos de mayores derechos sociales, etc.⁶

La aparición de la Constitución –y el constitucionalismo liberal– precisamente intenta dar respuesta a este problema creando puestos: gobiernos, parlamentos, etc. Aparece con ellas el principio de la representación y se da paso a la construcción del credo de la democracia⁷ como nueva forma de tomar las decisiones colectivamente vinculantes.⁸

De esta cooriginalidad entre democracia y sociedad moderna funcionalmente diferenciada, devienen los presupuestos sociales o condiciones de posibilidad de la misma y su asociación a conceptos capaces de condensarlos: igualdad, libertad, justicia, pueblo. La democracia en ese sentido, es incapaz de estabilizarse semántica y estructuralmente en una sociedad estructurada de forma patriarcal, estirpe y parentesco en que el individuo se integra de acuerdo a su status,⁹ o en contextos de amplia desigualdad social.¹⁰ Por el contrario, supone la inclusión de todo el pueblo en todos los sistemas sociales.¹¹

Por otra parte, si bien la modernidad se compromete con esta idea y la expande por el mundo, cuando este proceso evolutivo impulsado por las revoluciones burguesas de finales del siglo XVIII tiene lugar en Inglaterra, Francia y Norteamérica, la sociedad mundial de la época se fundaba en una fuerte asimetría económica y social entre regiones y países. La expansión de la diferenciación funcional –desde Europa– se dio de forma heterogénea y variable.¹² Asimismo, la diversidad de situaciones y experiencias jurídico-políticas de las diferentes regiones del globo, propició una asimetría en la circulación de la semántica de la democracia configurando un centro irradiador de la misma (Europa y Norteamérica) y una periferia –primariamente– receptora de ésta.

Cuando esta semántica “desembarca” en Latinoamérica y en Brasil específicamente, alrededor –de acuerdo con los registros historiográficos– de 1792, las estructuras sociales que se requerían para procesar y sostener un cambio de este tipo no se encontraban

⁶ Luhmann, 2009, p. 367.

⁷ Luhmann; 2009, p. 368.

⁸ Luhmann 1998a.

⁹ Luhmann, op. cit, 2009.

¹⁰ Neves, 2006.

¹¹ Luhmann, op. cit, 2009; 1998 (b)

¹² Luhmann, 2007. Neves, entre otros, 1992; 2004. Mascareño, 2013.

desarrolladas, o no eran efectivamente operativas, es decir, las condiciones de posibilidad son radicalmente diferente.

En la periferia de la modernidad, la democracia se encuentra con una fuerte estratificación social, un régimen económico sustentado en el latifundio monocultor, una esfera pública prácticamente inexistente, y una ciudadanía modelada en torno a altos niveles de exclusión –no sólo proveniente de la insalvable desigualdad social heredada del sistema esclavista sino también de las precarias condiciones de la población urbana y rural–. Cuestiones que tensionarían permanentemente el régimen democrático.

La interacción de la democracia con estas condiciones estructurales, no sólo vaciarían parte de su sentido original, dando origen a semánticas alternativas de carácter excluyentes, como la democracia de *gravata lavada* de Teófilo Ottoni.¹³ Un concepto que en vez de incluir o impulsar transformaciones estructurales, buscaba excluir y restringir aplicando la distinción pueblo/plebe, en que el lado interno de la forma era representado exclusivamente por la clase media educada y estratos altos que enarbolaban la bandera de la democracia para oponerse a la Monarquía Constitucional. Situación que se radicalizaría con posterioridad al *Manifiesto Republicano* (1870), en ese mismo contexto pasa a ser utilizado como “concepto antitético asimétrico”,¹⁴ esto es, aquellos que sirven para descalificar moralmente a quienes se les oponen. Con posterioridad al *Manifiesto Republicano* quien invocaba la palabra democracia pasaba a ser considerado “noble y heroico”, quien por su parte no lo hacía, recibía el apelativo de “plebe y canalla.”¹⁵ También abre el punto de observación sobre los problemas de la generalización de la democracia sin las estructuras necesarias que integren a la población en la experiencia de la misma.

En la presente disertación observo dicho problema utilizando el recorte histórico de la llamada *República Velha* (1889-1930) y lo despliego en torno a dos ejes fundamentales: el primero de ellos dice relación con cómo se ha abordado la tensión entre la democracia y sus condiciones de posibilidad. Sostengo, que las contradicciones surgidas de su operacionalización en condiciones de falta de autonomía del derecho y la política, amplia exclusión y desigualdad social, etc., han sido comúnmente observadas como provenientes de

¹³ Silva, 2006.

¹⁴ Koselleck, 1989, p. 211-213

¹⁵ Melo, 1978, p. 42

la “importación” de ideas –primeramente asociadas al liberalismo y la correspondiente semántica del individualismo– originadas en el “centro”, a una realidad social propia de una “periferia” altamente dependiente, en el marco de un sistema capitalista. En ese contexto, los efectos prácticos surgidos de la aplicación de tales concepciones son observados utilizando distinciones tales como: adecuación/inadecuación, extranjero/auténtico o incluso dentro/fuera de una sociedad territorialmente delimitada (Parte I, introducción). Sostengo asimismo que dichas observaciones adolecen de un nacionalismo metodológico que, en cuanto obstáculo epistemológico, les ha impedido dar cuenta del problema (Parte I, ítem 1). En el segundo eje, con la finalidad de dar cuenta de la complejidad de la problemática antes descrita, propongo abordarla desde la perspectiva de la teoría de sistemas sociales, específicamente aplicando la diferencia semántica/estructura. En tal sentido, parto de la premisa que la democracia constituye el correlato semántico de la diferenciación funcional¹⁶ del sistema político en la sociedad moderna mundial (Parte II, introducción). Con la finalidad de desdoblar adecuadamente la complejidad de la mutua implicancia entre democracia y sus condiciones de posibilidad, observo la relación entre estructura social y semántica (Parte II, ítem 1), para después describir el proceso de emergencia de la semántica democrática en el centro de la sociedad mundial (Parte II, ítem 2). Con la finalidad de mostrar las condiciones en que dicha semántica se reprodujo e intentó estabilizarse, continúo con una observación de la morfología del Brasil de la época (con énfasis en el sistema político) (Parte II, ítem 3), se describen en ese contexto no sólo la amplia exclusión social existente, sino también las

¹⁶ La resolución de un problema específico por parte del sistema político, dice relación con la diferenciación y autonomía del mismo. En este punto se vuelve relevante entonces que las decisiones colectivamente vinculantes no sean determinadas directamente por factores externos a la política o por particularismos sociales (especialmente de carácter económico), sino más bien, por la circulación del medio poder al interior del sistema. Asimismo, dicha autonomía y diferenciación del sistema político supone la existencia de un sistema jurídico diferenciado y autónomo en los mismos términos. Toda vez que sólo cuando el código binario del derecho lícito/ilícito se vuelve relevante al interior del sistema político, la estructura jerárquica de dominadores y dominados, cede paso a la circulación dinámica y generalizada del poder antes dicha, permitiendo filtrar las presiones particularistas ahora mediatizadas. De esto que en la misma teoría de sistemas, la democracia sea también un procedimiento que: vincula política y derecho permitiendo filtrar factores ambientales particularistas o posiciones totalizantes; y propicia la inclusión básica de toda la población en los sistemas funcionales (Luhmann, 2009), principalmente por medio de la ciudadanía (Neves, 1992a; 1992c; 2006; 2006b; 2007).

Como se verifica, en la teoría de sistemas la democracia es considerada un procedimiento. Esto no excluye el punto de observación asumido en esta disertación, esto es, la democracia como correlato semántico de la diferenciación del sistema político, ya que considerada así la democracia aparece como una autodescripción en que tanto ese procedimiento como la estructura se interpretan. (Giegel, 2002, p. 194).

estructuras normativas en su reproducción territorial en el contexto del Estado brasileño, y el proceso real de poder (operación del *coronelismo* como red de cooptación, “política de los gobernadores”, etc.). Finalmente, sostengo que, ante las asimetrías existentes en la sociedad mundial, la semántica de la democracia se reproduce descompasadamente en estructuras sociales jerárquicas como las del Brasil decimonónico, decantando en el problema de la *imposibilidad* de generalización de la misma en el plano de la vivencia, finalizo con la observación de dos alternativas de relación de semántica y estructura (positivismo y autoritarismo) que surgen en el periodo analizado (Parte II, ítem 4).

Cabe advertir no obstante, que dicha explicación no atiende a una descripción de una “sociedad brasileña” en sentido “anómalo”, ni tampoco una “democracia a la brasileña”. Por el contrario –como se verá a lo largo de las páginas que siguen– busca romper con dichas explicaciones y mostrar las aporías que impidieron la operacionalización de la democracia, desde la relación entre semántica y estructura social.

Finalmente, resulta importante advertir que las citas que no estaban disponibles en el español, fueron traducidas por mí, con ayuda de Ana Carolina Couto, Gilberto Guerra y Mauricio Palma, a quienes agradezco. Se conservó el idioma original cuando el paso al español vaciaba el sentido de la expresión, como fue el caso de *senhores do engenho* (aristocracia azucarera), *donos do poder* (dueños del poder) que no fue traducida para conservar el título de la obra de Raymundo Faoro y la expresión *a bico de pena*, (referida a las elecciones en el periodo estudiado) por no encontrar en español una expresión análoga.

PARTE

I

Introducción

La democracia ¿una idea fuera de lugar?

Cuando en 1821 un periodista pernambucano señalaba que:

“(u)na república brasileña, proclamando la libertad y la igualdad, nunca podría dejar de producir el contraste burlesco de ver un pequeño número de hombres blancos envueltos en lino y tafetán, conducidos en literas o hamacas, por negros descalzos, que compran, venden, arriendan y azotan liberal y constitucionalmente, como hacen con las mulas, burros y caballos en Madrid, Londres y Paris.”¹⁷

Y agregaba, con sutil ironía:

“(n)o sería más propio, en vez de democracia, llamar a una república organizada de ésta forma *‘les nouvelles bigarrures de l’espirit humain?’*”

Ponía en relieve no sólo la compleja relación existente entre democracia y las condiciones sociales en que ésta se despliega,¹⁸ sino también, la forma en que históricamente tanto intelectuales como actores políticos brasileños, han observado las tensiones originadas al interior de este vínculo.

¹⁷ Mello, 2004, pp. 15-16. El periodista no es individualizado en el texto.

¹⁸ La emergencia de la democracia supone ciertas condiciones de posibilidad que guardan relación con las transformaciones estructurales ocurridas en el tránsito a la sociedad moderna. Así por ejemplo Böckenforde enfatiza que “ella no puede prender allí donde la sociedad aparece configurada a través de la estructura patriarcal de estirpes y parentesco, en que el individuo con su persona y en cuanto tal, se integra de acuerdo con su status” Böckenforde, 2000. p. 100. Por su parte, Luhmann refuerza esta idea al señalar que “también para este cambio hacia la democracia, como se puede reconocer echando una mirada hacia atrás, hubo un contexto social decisivo”. Dicho contexto dice relación con la imposibilidad de continuar organizando las relaciones sociales de modo jerárquico. Las diversas esferas sociales han alcanzado un grado de autonomización que resulta ya incontenible: aparecen las Constituciones y el derecho se positiviza, el mercado se establece como principio rector al interior de la economía, el Estado se ha consolidado como soberano, etc. Luhmann, 2009, pp. 365-366.

Tras la invasión de Napoleón a la península ibérica, la formación de una República independiente que asumiese –en los parámetros de la época– una forma democrática, emergió como posible en el horizonte del Brasil decimonónico. Con todo, tanto el advenimiento de dicho régimen democrático, como las contradicciones surgidas de su operacionalización en condiciones de amplia exclusión y desigualdad social, han sido comúnmente observadas como producto de un ejercicio de mera “importación” de ideas – primeramente asociadas al liberalismo y la correspondiente semántica del individualismo–¹⁹ originadas en el ‘centro’, a una realidad social propia de una ‘periferia’ altamente dependiente, en el marco de un sistema capitalista.²⁰

En este contexto, los efectos prácticos surgidos de la aplicación de tales concepciones se explicarían por la naturaleza ‘impropia’ o ‘inadecuada’ del imaginario democrático-liberal, respecto de la ‘peculiaridad’ o ‘anomalía’ estructural de la ‘sociedad brasileña’ de fines del siglo XIX. Por ser menos evolucionada en términos ‘civilizatorios’, como lo hacía ver Bernardo Pereira de Vasconcelos al señalar que:

“el presente estado de *nuestra civilización*, la masa heterogénea de nuestra población, el vasto litoral que ella ocupa, no son elementos propios para mantener ese gobierno [democrático], excelente cuando la virtud ejerce su poder sobre todos los ciudadanos”²¹

O, porque en cuanto ‘elementos extranjeros’, éstos se revelaban distantes de la ‘singularidad nacional’ o ‘carácter brasileño’²², como lo ilustrara Paulino José Soares de

¹⁹ Böckenförde, op.cit, p. 89. Sobre la superposición y complementariedad inicial entre liberalismo y democracia, y su influencia en el Brasil del siglo XIX y XX, Emilia Viotti destaca que inicialmente, conceptos como soberanía popular y libertad en todas sus formas, estarían a la cabeza de las demandas por un régimen democrático como forma de separarse totalmente de la metrópolis. No obstante, con la proclamación de la República, se produciría un “divorcio” entre ideales democráticos y el ideario liberal. De acuerdo con la autora, se daría el paso de un “liberalismo heroico” a un “liberalismo realista” que tendría como principal característica defender los privilegios contra los avances democratizantes. Viotti, 1979, pp. 109-110.

²⁰ Ídem, p. 111.

²¹ Silva, 2009, p. 198. El énfasis es mío.

²² Este tipo de diagnósticos por su parte, era tributario de la semántica civilización/barbarie, en la que se describía América Latina como un “mundo bárbaro” en relación a su par europeo, a la que Brasil no estuvo ajeno. Baste recordar la férrea oposición que presentaría Joaquim Nabuco al advenimiento de un régimen republicano, argumentando que a diferencia de Chile, Brasil no estaba preparado para un régimen democrático por no tener el carácter civilizado del pueblo chileno, muy parecido al inglés. Nabuco, 1949. P. 138.

Sousa, Vizconde de Uruguay (en medio del debate sobre las medidas descentralizadoras de la regencia)²³ al destacar que, la formación de una nueva institucionalidad debía considerar:

“las circunstancias del país (...) *los hábitos y el carácter nacional*”²⁴

Adicionando que la efectividad de las instituciones no dependía solamente de la ley.²⁵

En el marco de una reciente independencia, las explicaciones proto-sociológicas del siglo XIX, se abocaron a la creación y consolidación del Estado-nación, no sólo como unidad territorial, sino también como símbolo cultural en pos de una reificación de lo ‘propio’, ‘singular’ o ‘auténtico’ que les permitiese, por una parte operacionalizar la diferencia brasileño/lusitano como forma de dar cuenta de una nueva realidad no-colonial²⁶; y por otra, situarse como región culturalmente diversa de Europa.²⁷ El romanticismo decimonónico, jugaría en este sentido, un papel fundamental, creando relatos performativos de la “identidad nacional” en que la problemática de un régimen democrático y el contexto social en que se despliega, aparecería marcada por la identificación de falta condiciones favorables al vivenciar de la misma, trayendo consigo la sensación de ‘artificialidad’. De aquí que la democracia aparezca en la semántica de la época como algo ‘ajeno’ o ‘fuera de lugar’ respecto de una ‘cultura’ cuya característica fundamental es la especificidad, un *ethos* particularista que se presenta como obstáculo a la práctica democrática en una ‘civilización tropical’.²⁸

²³ El debate sobre el federalismo es uno de los primeros momentos en que (junto a la Constituyente de 1822) en que aparece formalmente el debate sobre la democracia. Lynch, 2014. Asumo, conjuntamente, la premisa que los procesos evolutivos son de largo aliento y esto se refleja a nivel semántico. Luhmann, 1989; 2007.

²⁴ Uruguai, 2002, p. 85. Énfasis mío.

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ Lavallo, 2004, p. 69 y ss. También puede verse Lynch, 2014. p. I.

²⁷ Neves, 2015. p. 6.

²⁸ Toda vez que el *ethos* identitario funciona como explicación omniabarcante de lo social, es susceptible de ser encontrado en los más variados ámbitos. Así por ejemplo lo muestra Lavallo en un estudio sobre cómo la construcción de un *ethos público* ha bloqueado constantemente las investigaciones sobre el espacio público en Brasil. Lavallo, 2004.

De ahí en más, el reconocimiento de la existencia de una “condición brasileña originaria”²⁹ de carácter ‘insolidaria’³⁰, ‘patrimonialista’³¹, ‘personalista’ y ‘familista’³², adversa a la formación de una sociedad republicana o democrática, estaría siempre presente.

Los ensayos sociológicos de inicios del siglo XX, y principalmente el denominado “pensamiento político-social brasileño”³³ de los años 20-30’, buscarían –no exentos de anacronismo histórico– interpretar y consolidar esa identidad forjada a fines del siglo XIX. No sólo retomando el carácter ‘anómalo’ y ‘pre-moderno’ de Brasil, sino también, radicalizándolo en la forma de vínculos morales a los que –aparentemente– se adhería tanto voluntariamente como a modo de herencia cultural indeleble.³⁴ Así la estructura de una configuración cultural ‘desviante’ propia del “ser brasileño”³⁵ pasaría de un *ethos* democrático particularista a un *pathos* “demofóbico”³⁶ en que la democracia se reduce a un “lamentable mal entendido.”³⁷ Mientras que los problemas que ésta presenta en la periferia de la modernidad son comprendidos como producto de una inadecuación de la “ideología impersonal del liberalismo” a una identidad nacional excesivamente personalista.³⁸

Asimismo, aunque sin pretensión de construir una identidad cultural inmutable, enmarcada en el proyecto teórico-político de alcanzar el progreso, o de modernizar y desarrollar la nación –como fuera el caso de las construcciones intelectuales de fines del siglo XIX e inicios del XX, respectivamente. Los intentos por explicar la problemática relación entre democracia y contexto social, o en términos sistémicos, la observación de las condiciones de posibilidad de la misma, continúan siendo direccionados por la distinción adecuado/inadecuado de instituciones e ideas político-jurídicas ‘extranjeras’ respecto de la ‘sociedad brasileña’. Así por ejemplo, Christian Lynch, en el marco de un –interesante– análisis sobre la trayectoria seguida por la democracia en la formación del Brasil republicano, reconoce que la complejidad del problema deviene de la distancia existente

²⁹ Lessa, 2012.

³⁰ Vianna, 2005.

³¹ Faoro, 2013.

³² Buarque, 1988.

³³ Ver *infra* apartado 1.1.1

³⁴ Lavallo, op. cit. p. 45

³⁵ DaMatta, 2004.

³⁶ Aguiar, 2012.

³⁷ Buarque, op. cit. p. 119.

³⁸ Ibid.

entre el denominado *país legal (formal)* y *país real (leal)*. La falta de “correspondencia entre los marcos formales del advenimiento del régimen liberal democrático y su práctica sustantiva”,³⁹ devendría del choque o conflicto entre ideas pedidas en préstamo a Europa condenadas a una “vulgarización” en el contexto social de los países periféricos.⁴⁰

Este tipo de aproximaciones parte del supuesto que sociedad y Estado-nación serían conceptos unívocos. Esta premisa por su parte, constituye un límite tanto epistemológico como metodológico, que no sólo les impide abordar la complejidad de la problemática tensión existente al interior del vínculo entre democracia y la realidad social existente, sino también, no pocas veces acaba por invisibilizarla. En el marco de tales explicaciones, el mundo se configura como una pluralidad de sociedades que en cuanto unidades territorialmente delimitadas les corresponde una identidad cultural –nacional, particular– que haría susceptible tanto diferenciar una de las otras, como explicarlas e interpretarlas accediendo a una semántica y estructura propias.⁴¹ De aquí por qué, los obstáculos que las condiciones sociales realmente existentes, opusieron al despliegue y consolidación de un régimen democrático; que en el caso del Brasil de fines del siglo XIX e inicios del XX dicen relación con una fuerte estratificación social, un régimen económico sustentado en el latifundio monocultor y las relaciones de dominio resultantes del mismo. Como también, una ciudadanía modelada en torno a altos niveles de exclusión social –no sólo provenientes del régimen esclavista (abolido en 1888) sino también de las precarias condiciones en que vivía la población rural (mayoría a la época) y gran parte de los habitantes de los centros urbanos– son desviadas a: a) teorizaciones que reducen los problemas de inconsistencia democrática a cuestiones de idiosincrasia. Sea utilizando la cultura de forma tautológica, como si se tratase de un concepto autoevidente o principio explicativo (*Erklärungsprinzip*),⁴² al que se hace referencia –justamente– cuando no se explica con exactitud aquello de lo que se quiere dar

³⁹ Lynch, 2014, p. 15.

⁴⁰ Como bien señala Neves (2015, p.18) la problemática de la circulación de ideas y su reproducción en contextos sociales diversos debe considerar por un lado que existían centros irradiadores de ideas, y periferias primariamente receptoras de las mismas, en el contexto de una sociedad mundial asimétrica, sobre todo en el periodo postcolonial. De esto que no se pueda reducir a un mero “préstamo” o “importación” la recepción de dichas ideas, toda vez que ellas obedecen a un cierto colonialismo intelectual, dada la fuerza de las ideas irradiadas desde el centro. Por otro, resulta simplificador tratar los efectos de la reproducción de las mismas como mera “vulgarización”, se debe más bien considerar la problemática en relación a una implicancia mutua entre semántica y estructura.

⁴¹ Neves, op. cit. 2015, p. 6.

⁴² Von Foerster, 1994. pp. 631-622.

cuenta. O bien, estableciendo un *ethos* identitario inmutable⁴³, que por medio de una sedimentación histórico-secular y una codificación cultural (en algunos casos psicológica)⁴⁴ tendría la capacidad de guiar la acción social. b) Observaciones monocausales, que asumen la forma de relatos históricos del proceso de estructuración del Estado nación y cuya capacidad explicativa fluctúa, a su vez, entre: 1) descripciones casi inventariales sobre los “estamentos dirigentes” en un Estado cooptado por la burocracia o élites patrimonialistas vinculadas a la propiedad rural y/o a profesiones liberales en los centros urbanos.⁴⁵ 2) análisis comparativos de tipo cualitativo y cuantitativo entre las diversas trayectorias seguidas por la democracia en los países “centrales” y “periféricos”.⁴⁶ Las cuestiones teóricas, no obstante, al ser abordadas desde la perspectiva territorial, se reducen a análisis comparativos entre países de similares características. En este sentido, se muestran incapaces de observar que la misma comparación pone en evidencia la existencia de una semántica y estructura mundial, las que, “producto de la autonomía de la acción, se concretizan institucionalmente de modo diferenciado en diferentes espacios regionales que a su vez coinciden vis a vis con la extensión de un Estado-nación.”⁴⁷

La hipótesis que guía las líneas que siguen es que, la forma en que históricamente se ha observado la mutua implicancia entre democracia y el contexto social en que se despliega, y consecuentemente los problemas que ésta enfrenta en la periferia de la modernidad obedece a que dichas observaciones al partir de la premisa que sociedad y Estado-nación son términos análogos, adolecen de un sesgo propio del nacionalismo metodológico, que en cuanto obstáculo epistemológico les impide hacerse cargo de la complejidad del problema antes esbozado. Para otorgar plausibilidad a dicha hipótesis, parto describiendo el concepto de obstáculo epistemológico y su utilización en las ciencias sociales. Centrándome en la introducción que Luhmann hace de él en el contexto de la sociología y su operatoria en la teoría social latinoamericana (1). Para con posterioridad abordar el nacionalismo

⁴³ Chernilo, 2005.

⁴⁴ Ver *infra* ítem 1.1.1

⁴⁵ Carvallo, 1996; 1999; Faoro, 2013.

⁴⁶ Esta afirmación no desconoce la existencia de diferencias entre Estados en el “centro” y en la “periferia”. Mas bien, enfatiza el hecho que esas diferencias son consideradas en el contexto de la sociedad mundial funcionalmente diferenciada, y que dicen relación con asimetrías estructurales existentes en la misma. Para un análisis acabado sobre esta problemática véase Neves, 2011.

⁴⁷ Mascareño, op. cit., p. 135. También, Chernilo, 2005.

metodológico como obstáculo al desarrollo de explicaciones universalistas (1.1). Finalmente, concluyo esta primera parte de la disertación con una explicación teórica sobre la operatoria del nacionalismo metodológico –considerando el recorte temporal y temático de este trabajo–, en el denominado “pensamiento político-social brasileño” (1.1.1), con especial foco en la cristalización de un *ethos* particularista en el proceso semántico-estructural de formación del Estado-nación, sus consecuencias políticas y esbozo las razones para desdoblar la problemática en términos de la distinción semántica/estructura (1.1.2)

1. El concepto de obstáculos epistemológicos en las ciencias sociales.

La noción de obstáculos epistemológicos, fue desarrollada por Gastón Bachelard, con la finalidad de dar cuenta de aquellas trabas provenientes del pensamiento ingenuo, pre-científico, cuya superación por medio de los actos epistemológicos en un ejercicio de discontinuidad y ruptura con la tradición darían forma al denominado “espíritu científico”.⁴⁸

Por su parte, y en el contexto de una fuerte crítica a la tradición sociológica que desde el siglo XIX se mostró incapaz de dar cuenta de su objeto: la sociedad,⁴⁹ Niklas Luhmann introduce el concepto para describir aquellos obstáculos que frenan el conocimiento sociológico, no sólo por promover expectativas de difícil o imposible realización, sino también, porque pese a poseer debilidades altamente observables, sólo son superables por medio de un nuevo paradigma.⁵⁰

Así, una teoría que tenga como objetivo hacerse cargo del concepto de sociedad, debe presuponerse a sí misma como superación de los siguientes obstáculos:

⁴⁸ Bachelard, 2002. En este sentido, como bien señala Karczmarczyk, Gastón Bachelard inaugura una línea de pensamiento en la filosofía de la ciencia en la que se busca diferenciar al conocimiento científico por medio de su mecanismo de avance. A diferencia del conocimiento común, caracterizado por la continuidad, el conocimiento científico se mueve también por medio de rupturas. Esta tradición denominada por el mismo autor como de “ruptura epistemológica” habría sido continuada a su vez por Balibar y Pêcheux. Karczmarczyk, 2013.

⁴⁹ Para Luhmann, la renuncia de la sociología a ocuparse de su objeto, esto es, la sociedad, se debería a que desde finales del siglo XIX “todo intento por vincular la descripción de la sociedad a su objeto fue tomado como ‘ideología’ y, por tanto, rechazado” (Luhmann, 2007. p. 68). De aquí el ‘desvío sociológico’ hacia el estudio de las relaciones sociales. Luhmann, 2007.

⁵⁰ Luhmann, 2007, pp. 11-20.

- a) El llamado prejuicio humanista, esto es, que la sociedad se compone por seres humanos y las relaciones que éstos establecen;
- b) toda vez que la sociedad está compuesta por hombres, el consenso entre ellos establecería la sociedad o por lo menos permitiría su integración;
- c) la existencia de varias sociedades como unidades territorialmente diferenciadas y,
- d) la utilización de la distinción sujeto/objeto como guía, lo que traería consigo la creencia de que la sociedad es susceptible de observación externa.⁵¹

En esta dirección, y tomando como punto de partida la pretensión universalista que subyace al canon sociológico, de acuerdo con la cual la disciplina aspira a desarrollar explicaciones capaces de asir simultáneamente lo general y particular de los fenómenos sociales. Sea a nivel de descripción estructural de la sociedad mundial, como en la crítica normativa a la misma. Chernilo y Mascareño, utilizan el concepto de obstáculos epistemológicos como noción operativa para entender el desarrollo conceptual de la sociología latinoamericana en el tratamiento de la modernidad como problema constitutivo de la sociología a nivel mundial.⁵²

Sostienen que en el contexto de la sociedad moderna mundial, en la que ya no es posible encontrar islas de socialidad⁵³, universalismo y particularismo se tensionan e influyen recíprocamente. Olvidar que la distinción constituye una forma de dos lados, ignorando uno de ellos, resulta altamente inapropiado estructural, normativa y metodológicamente.

La abstracción de la diferencia entre universalismo y particularismo –tanto a nivel de conocimiento sociológico como legitimación normativa– encuentra por su parte, expresión empírica en la diferencia sociedad mundial/región. Mientras a nivel normativo parece imposible observar lo universal sin aproximarse a lo particular, y lo particular como aislado de la universalidad. A nivel estructural, las diferentes trayectorias regionales no pueden ser comprendidas y aprehendidas como si correspondiesen a fenómenos ‘anómalos’ o

⁵¹ Ídem, p. 11.

⁵² Mascareño, op. cit., p. 279. También, Chernilo, op. cit. pp. 135-142

⁵³ Ídem. p. 129.

‘excepcionales’ ajenos a la simultaneidad temporal de la sociedad mundial y a la analogía estructural de la misma.

La sociología latinoamericana, no obstante –de acuerdo con los autores– ha sido un espacio poco fructífero para desenvolver reflexiones en este nivel de abstracción, en que las urgencias impuestas por los “problemas reales” del “desarrollo social” llevaron a la estructuración de categorías intelectuales capaces de transformarse rápidamente en praxis por medio de la acción política⁵⁴. En este contexto, la problemática de la trayectoria de la modernidad en la región, ha sido abordada de modo ambivalente, obstaculizando por una parte, la observación de la relación paradójica entre lo mundial y lo local⁵⁵, y por otra, la descripción de un espacio que se mostraba como moderno (universal) y latinoamericano (particular) al mismo tiempo.⁵⁶

Desde el ensayismo latinoamericano del siglo XIX a la actualidad, el pensamiento sociológico ha tratado este problema transitando entre la idea –fuertemente arraigada– de uniformidad entre sociedad y Estado-nación, y la constitución de un *ethos* identitario de carácter inmutable como principal herramienta explicativa; y la apropiación de teorías que no obstante su alto grado de generalidad y abstracción fueron pensadas en y para contextos sociales e históricos “que no son los vividos en Latinoamérica.”⁵⁷ La dificultad para manejar este campo de tensión permanente entre la pretensión universalista, inmanente al conocimiento sociológico, y los particularismos provenientes de las condiciones existentes en la región, definiría la autodescripción del continente y su forma especial de situarse en la modernidad: Latinoamérica se muestra entonces, como una versión limitada de Europa. Un “espejo invertido”⁵⁸ cuyo reflejo se percibe como ausencia en la semántica del siglo XIX, y como incompletitud en la semántica del siglo XX.

De ahí la referencia de los autores a los obstáculos epistemológicos: si la sociología latinoamericana del siglo XXI quiere ser capaz de procesar sus especificidades empíricas y las consecuencias normativas de las mismas, sin perder de vista la universalidad de su objeto (la sociedad mundial), debe superar tres cuestiones fundamentales:

⁵⁴ Brandão, 2005. Esp. pp. 236-237. Asimismo, Mascareño, op. cit. p. 287.

⁵⁵ Neves, op. cit., 2015, esp. pp 16-17.

⁵⁶ Esta imposibilidad no obstante, no debe ser entendida en términos absolutos. Existen de acuerdo a Chernilo y Mascareño, teorías al interior de la sociología latinoamericana, que han intentado dar cuenta de esta tensión, como sería el caso de la teoría de la dependencia, entre otras. Mascareño, op. cit. 2010, p. 282.

⁵⁷ Chernilo, op. cit. p. 129.

⁵⁸ Mascareño, op. cit. p. 283.

- “a) Que la modernidad latinoamericana es una versión limitada de la modernidad europea (o de la derivada norteamericana) y que, por tanto, ésta señala el camino futuro de aquella o su punto de fuga (obstáculo estructural);
- b) Que la sociedad de la sociología latinoamericana adquiere la forma de la unidad territorial de estado-nación o de comunidades éticas de carácter particularista (obstáculo normativo);
- c) Que el conocimiento sociológico es un instrumento al servicio de la modelación política de la sociedad y que, consecuentemente, debe transformarse en programa de acción para ser aplicable al contexto latinoamericano (obstáculo de la falta de autonomía).”⁵⁹

En cuanto puntos de referencia para la observación, estos obstáculos –al igual que ocurre en la teoría luhmanniana- son altamente interdependientes. No sólo se sustentan unos a otros, sino también, funcionan de forma integrada. De esto que, por ejemplo, si la modernidad latinoamericana es entendida como versión limitada de su ‘contraparte’ europea (obstáculo estructural), devendrán, al mismo tiempo, consecuencias normativas y cognitivas: el quehacer sociológico será definido en función de su utilidad para la adecuación (o no) del Estado-nación o comunidad ética a dicho estándar.⁶⁰

La conceptualización del espacio regional en la sociedad moderna mundial de un modo que haga viable un análisis estructural y una evaluación normativa en que lo universal y lo particular sean procesados al unísono, supone el desdoblamiento de dichos obstáculos en la forma de “oportunidades y/o posibilidades para pensar sociológicamente sobre América Latina”:⁶¹

⁵⁹ Chernilo, op. cit. p. 133. En el mismo sentido, Mascareño, op. cit. 2011. p. 280.

⁶⁰ Otros ejemplos de funcionamiento integrado son “(s)i, en cambio, la sociología es observada desde el segundo obstáculo –desde la unidad del estado-nación o de la comunidad ética- se le exigirá un determinado tipo de elección política que identifique a esa nación o a esa comunidad, así como consecuencia ideológica y práctica con tal elección y un posicionamiento ante modelos europeos de aceptación (desarrollismo, liberalismo, populismo). Finalmente si el punto de entrada es el tercer obstáculo –la sociología como instrumento de modelación política- ella se pone al servicio de los actores en el plano nacional para entregarles justificaciones acerca de decisiones ideológicas sobre cómo avanzar hacia estándares europeos, o sobre cómo realizar en la práctica las utopías de las comunidades que las sustentan (católicos, proletarios, indigenistas, feministas, liberales).” Chernilo, op. cit. p. 134.

⁶¹ Ídem. p. 135.

- “a) (...) la modernidad latinoamericana como versión limitada de la europea se desdobra en la descripción estructural de la trayectoria latinoamericana a la modernidad como diferenciación funcional ordenada concéntricamente
- b) (...) la reificación de los particularismos nacionalistas o identitarios se desdobra en el establecimiento de las condiciones de posibilidad de una crítica normativa a partir de los principios universalistas del cosmopolitismo.
- c) (...) la *instrumentalización política* del conocimiento sociológico se desdobra en el reconocimiento de que, dado que la sociedad es un orden emergente, ella no se deja modelar por los actores, sino que se presta crecientemente a la neutralidad procedimental”.⁶²

De los obstáculos epistemológicos recién mencionados, y su correspondiente desdoblamiento, dos resultan particularmente relevantes en el contexto de la observación de la semántica y estructura de la democracia en los primeros años de la república brasileña.⁶³

El primero de ellos corresponde a la trayectoria seguida por la modernidad en América Latina. Constantemente observada en la sociología latinoamericana como “ausencia” de las condiciones de modernidad imperantes en Europa (siglo XIX), o como “incompletitud” de un camino en que el viejo continente es el horizonte a seguir (siglo XX). Su importancia, en este sentido, radica no sólo en la relación temporal que ubica a la democracia como parte de lo que Koselleck denomina la familia de los “conceptos formadores de la modernidad”⁶⁴, sino también, en que, en cuanto correlato semántico de la diferenciación funcional del sistema político⁶⁵, existe una relación directa entre la influencia

⁶² *Ibíd.* También, Mascareño, op. cit. p. 280.

⁶³ Esto no quiere decir que el tercer obstáculo sea desconsiderado, más bien y dado su funcionamiento integrado, la operación del mismo aparece implícita en las observaciones políticamente orientadas sobre la “nación brasileña”. Por otra parte, me parece pertinente aclarar que no asumo el desdoblamiento del primer obstáculo en la forma de diferenciación funcional concéntrica. Más bien, asumo la tesis de Neves de acuerdo con la cual es posible interpretar los problemas de la modernidad periférica, o si se quiere, su propia trayectoria, basándose en la diferencia entre redundancia y variedad. Con fundamentos en Luhmann y Atlan, Neves señala que en el contexto latinoamericano hay una fuerte diferencia entre redundancia y variedad que lleva a una elevada inseguridad, toda vez que en estos contextos se carece de redundancia funcional. Considerado así cabría señalar que en América Latina se presentan formas mixtas de diferenciación, en las que la diferenciación funcional no posee el primado. Neves, 2011 (2).

⁶⁴ Koselleck, 2002.

⁶⁵ Luhmann, 1998 (b) p. 84; Luhmann, 2009. p. 170.

que ejercerían la existencia de un orden estratificado, particularista y una organización jerárquica,⁶⁶ —que en el caso de Brasil se agudizarían producto de la persistencia de una configuración imperial aún después de declarada la independencia, en el despliegue de una trayectoria específica de la modernidad; y la forma en que el sistema político consiguió lidiar con las presiones adaptativas de una diferenciación funcional que no sólo se afirmaba semánticamente en los discursos políticos independentistas primero, y democráticos-republicanos, después, circulantes en el ámbito de la sociedad mundial, sino también estructuralmente aunque fuese en la forma de una superposición-competencia⁶⁷ con la morfología de una sociedad estratificada⁶⁸.

En este sentido, como veremos más adelante, el diagnóstico de ausencia de condiciones como forma de conceptualizar la modernidad latinoamericana, en general, y brasileña en particular, encontraría su equivalente en la semántica política a través del concepto de “imposibilidad”. Dicho de otro modo ¿si Brasil no era moderno (en el sentido europeo o norteamericano) de qué forma podía ser democrático?

⁶⁶ Chernilo, op. cit. p. 142.

⁶⁷ En este sentido señala Mascareño que “(e)l siglo XIX es el instante en que la diferenciación funcional aparece en América Latina como un serio candidato para asumir el primado del modo generalizado de regulación de la sociedad. Las formas de diferenciación estratificada o centro-periféricas del periodo colonial no han sido suprimidas, como tampoco la regulación segmentaria de los pueblos indígenas, pero paralelamente, la diferenciación funcional, de manera especial en el ámbito económico y político, inicia un despliegue evolutivo de alta preponderancia”. Mascareño, op. cit. pp. 215-216. Asimismo, Mascareño, 2013.

⁶⁸ La tensión provocada entre, por un lado, las estructuras jerárquicas de una sociedad colonial estratificada y por otro, “el principio de organización heterárquico de una creciente diferenciación” y la semántica independentista de carácter liberal antimonárquica, que condicionó la trayectoria latinoamericana de la modernidad, traería por su parte, en la visión de Chernilo y Mascareño, consecuencias fundamentales que desembocarían en que en el espacio latinoamericano, la diferenciación funcional se estructurase concéntricamente. La reestabilización de la reciente diferenciación funcional, en este contexto, ocurriría en la forma de episodios frecuentes de desdiferenciación con primado de la comunicación política sobre las otras esferas recientemente diferenciadas. Asimismo, “la integración de condiciones de estratificación bajo el primado de la diferenciación funcional produce una doble desigualdad: desigualdad funcional, crecientemente institucionalizada en sociedades funcionalmente diferenciadas, y la desigualdad por estratificación, con cada vez menos legitimación en el nivel semántico”. Chernilo, op. cit. p. 142.

1.1 Nacionalismo metodológico como obstáculo normativo al desarrollo de una observación universalista

Mientras en el plano estructural la sociología latinoamericana enfrentó las dificultades para observar el continente en la simultaneidad de lo local y lo mundial, propia de la sociedad moderna operacionalizando un estándar europeo en la forma de un *telos* civilizatorio, o como punto de partida para trazar una diferencia en la construcción de una identidad sustantiva. En el plano normativo, el correlato de la negatividad como ‘forma de estar’ en la modernidad se encuentra asociado al obstáculo del denominado nacionalismo metodológico.

Si bien, la expresión nacionalismo metodológico comprende algunas variaciones desde que apareciera en la crítica de Herminio Martins a la utilización de pre-definiciones nacionales como el espacio más relevante para las relaciones sociales,⁶⁹ puede ser entendido como la identificación de la sociedad, en cuanto objeto de las ciencias sociales, con el concepto político y cultural del Estado-nación. Existe en este sentido, una relación directa con el obstáculo de territorialidad que Luhmann atribuyó a la sociología clásica, de acuerdo con la cual encontramos una multiplicidad de “sociedades nacionales” susceptibles de observar y clasificar en términos no sólo geográficos y políticos, sino también históricos y culturales.⁷⁰ El componente normativo de dicho obstáculo, no obstante, sufre una radicalización al considerar las consecuencias que, en cuanto ideología, el nacionalismo trae para la descripción sociológica, bloqueando la posibilidad de una crítica cosmopolita orientada universalmente.

La aceleración del proceso de mundialización de la sociedad, que se afirma no sólo en el plano autodescriptivo por medio del uso de la fórmula semántica “globalización”⁷¹, sino también, a nivel estructural con la emergencia de expectativas múltiples, propias de lo

⁶⁹ Martins, 1974, p. 276.

⁷⁰ Luhmann, 1997(a) Luhmann, 2007.

⁷¹A este respecto, aclara Neves, la Globalización debe ser considerada una intensificación del proceso de mundialización de la sociedad. Neves, 2009, p. 27. Asimismo, sobre la emergencia de la sociedad mundial y los procesos de globalización, puede verse, entre otros: Neves, 2015, p. 6.; 2009, pp. 27-28; Luhmann, 1997, p. 148; Brunkhorst, 1999, p. 374.

“global” o “transnacional”⁷², trajo consigo que la categoría de Estado-nación apareciese, en el contexto de diversas áreas de las ciencias sociales⁷³, como insuficiente para contener y procesar dinámicas totalmente desterritorializadas; que van desde nuevas formas en que el Estado se relaciona económicamente utilizando recursos digitales, hasta la conformación de movimientos migratorios en forma de “networks” que interactúan simultáneamente a nivel mundial y local⁷⁴. En estas circunstancias, Beck señala que el Estado-nación “como un principio estructurante de la acción política y de la acción social no puede ya más servir como argumento para la perspectiva del observador de las ciencias sociales”⁷⁵, el nacionalismo metodológico se correspondía –en cuanto valor de observación, con un otro tiempo⁷⁶, o si se quiere, en palabras de Robert Fine “con su propio tiempo.”⁷⁷

Ese ‘otro tiempo’ corresponde al periodo de formación del Estado-nación europeo. La co-originalidad entre sociología, como ciencia que describe y critica la emergencia de la modernidad, y el Estado-nación en cuanto organización característica de ese nuevo orden, explican que el nacionalismo metodológico se erigiera como directriz de gran parte del movimiento interno de la teoría social⁷⁸. Este punto de observación, tiene en tal sentido, no sólo una dimensión conceptual que contradice directamente el programa universalista inmanente a la sociología, sino también una dimensión histórica en la que de forma constante el Estado-nación aparece como categoría central e irremplazable de lo social.

Más allá de la constitución paradójica del debate sobre el punto, en que si bien “nadie admite estar a favor del nacionalismo metodológico y, sin embargo, su presencia se asume como omnipresente en el escenario contemporáneo de las ciencias sociales”⁷⁹; es posible extraer de él importantes consecuencias: primero, la pregunta hecha por Luhmann a los clásicos de la sociología sobre el anacronismo de las conceptualizaciones territoriales, que

⁷² Sassen, 2007; Neves, 2012.

⁷³ Así por ejemplo lo muestran los estudios realizados por Bartelson en el campo de las relaciones internacionales. Para esto puede verse, entre otros, Bartelson 2000; Bartelson, 2001.

⁷⁴ Sassen, op. cit; Teubner, 2012.

⁷⁵ Beck 2002 p. 51-52. Para una crítica, véase Beck 2002, pp. 51-52. Para una crítica a esta posición puede verse Chernilo op. cit. p. 161. Nota al pie 51. En un sentido similar, Kozlarek, 2007. p. 19.

⁷⁶ Beck está haciendo referencia al problema de la co-originalidad de la sociología y el Estado nación en el contexto de la modernidad, lo que ha llevado a entenderlo como una categoría necesaria al interior de las ciencias sociales.

⁷⁷ Kozlarek, 2007. p. 19.

⁷⁸ Chernilo. op. cit.

⁷⁹ Ídem, p. 162.

tienden a decir “demasiado poco” sobre la complejidad de la sociedad moderna⁸⁰, no sólo vuelve a ganar relevancia científicamente sino también adquiere resonancia en otras esferas ante una realidad imposible de asir en términos territoriales y culturales específicos. Y, segundo, si se asume la figura del Estado-nación como *lo* constitutivo de la modernidad, y su identificación natural y necesaria con el concepto de sociedad, y no –como sería propio de una conceptualización que opere en un nivel más alto de abstracción, en tanto institución que cristaliza las “tendencias constitutivas de la modernidad”⁸¹, resulta que la sociología debe, a lo menos, cuestionar su pretensión universalista.⁸² Si desde la perspectiva nacionalista metodológica, tanto las diferentes trayectorias que pueden seguir los fenómenos sociales, como la evolución de ‘las sociedades’ se explican desde dentro, atendiendo a particularismos históricos, culturales, etc., diversos en cada región del globo, entonces, toda tentativa de explicación y crítica de lo particular como parte de lo universal, se revela infructuosa⁸³.

La tensión entre universalismo y particularismo, como indica Chernilo, se transforma entonces en la pregunta por la compatibilidad que puede existir entre la pretensión sociológica de desarrollar explicaciones universales capaces de dar cuenta de lo social, y un concepto de sociedad delimitado territorialmente en la forma de múltiples estados nacionales, o culturalmente cohesionada por medio de vínculos particularistas.⁸⁴

Si en el contexto mundial, el nacionalismo metodológico responde a la co-originalidad y co-evolución de la modernidad y las ciencias sociales en el marco del desarrollo histórico del Estado-nación europeo, en la sociología latinoamericana, su origen puede ser rastreado en la contemporaneidad de los primeros días del pensamiento social y los procesos de independencia que tuvieron lugar en la región tras el derrumbe de las estructuras que sostenían la dominación colonial.⁸⁵

⁸⁰ Luhmann, 1997; Luhmann 2007, p. 18.

⁸¹ Chernilo. op. cit. p. 170.

⁸² Chernilo. op. cit. esp. pp. 143-150 y 159-184.

⁸³ Chernilo. op. cit; Mascareño op. cit. 2010.

⁸⁴ Chernilo. op. cit. p. 143; Mascareño op. cit. 2010. p. 280.

⁸⁵ Chernilo. op. cit. p. 160; Mascareño op. cit. 2010. p. 284.

La semántica-de-contención a la que corresponde la ‘nación’ en términos de una lengua, cultura o etnia común, constituye una respuesta a la diferenciación funcional⁸⁶. Asociada al proceso de centralización del poder en la figura del Estado que, facilitado por el apareamiento de la imprenta y el derecho público, tendría lugar en Europa desde finales del siglo XVII. Esta semántica no se refiere directamente a la diferenciación funcional, sino más bien a una diferenciación segmentaria.⁸⁷ Si bien la retórica de lo nacional puede ser rastreada al uso de la palabra *natío* como identidad de origen⁸⁸, su afirmación en el plano de las autodescripciones sólo se torna ineludible en el transcurso del siglo XVIII, cuando la referencia a las naciones en nombres propios como España, Portugal, Francia, etc., no sólo se torna clara en relación a su contenido sino que también ofrece rendimientos comparativos en términos históricos, culturales, étnicos y lingüísticos, trayendo consigo un aumento del uso del vocablo.⁸⁹ Con la Revolución Francesa, el concepto adquiere una nueva connotación, por una parte, se hace necesario para mantener la unidad después del asesinato del monarca⁹⁰ y por otra, se estabiliza y universaliza –aunque sea en la forma de una particularidad cuya adopción aparece en el horizonte de posibilidades de otras naciones–⁹¹ en el discurso político como representación del interés común frente a los intereses particulares.⁹² Esto es, la generalización del concepto, o si se quiere, su amplitud y replicación allende las fronteras francesas trae consigo un cambio de función del mismo. Deja de ser una denominación de origen en el sentido de *natío* y pasa a ser un contexto que debe producirse, mantenerse y conservarse. Un punto comparativo no sólo cultural sino también político. De esto la posibilidad de dotarlo de un contenido particular⁹³ (lengua, cultura, moneda e historia

⁸⁶ Luhmann, op. cit. 2007. p. 828.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ Hobsbawm, 1998.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Luhmann, 2007. p. 819.

⁹¹ A esto se refiere Luhmann cuando señala que “la nación primero es una unidad puramente imaginaria que luego debe llenarse con realidad, por ejemplo, con un idioma común, una religión común, una moneda única y un sistema jurídico común, independiente de los usos y costumbres locales”. *Ídem.* p. 830.

⁹² En este mismo sentido Hobsbawm muestra la evolución de la semántica de la nación en su sentido moderno, está asociada (al igual que otros conceptos como democracia o Constitución) a las revoluciones burguesas. En el contexto de la revolución francesa, por ejemplo, se abandona la referencia étnica o lingüística como elemento constitutivo del ‘ser nacional francés’, dando paso a la adquisición de libertades como requisito para ser considerado nacional. El uso del idioma pasa entonces de una imposición a una disposición a su uso. Hobsbawm, 1998. pp. 27 y ss.

⁹³ En tal sentido Luhman señala que “Aquellos que deba ser la nación hay que llevarlo del pensamiento a la realidad: hay que preocuparse, pues, por los medios lingüísticos y religiosos, culturales y organizacionales de las unidades que forman el territorio nacional.” Luhmann, 2009. p. 242.

común) que sirva como punto de referencia para la conciencia colectiva a la que en palabras de Luhmann se pueda “apelar de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.”⁹⁴ Este proceso de evolución semántica coincide con el cambio estructural que supuso el paso de una sociedad organizada estamentalmente, a una diferenciada por funciones. Es en ese sentido, un correlato de lo que Koselleck denomina “democratización de los estamentos.”⁹⁵ Precisamente, el proceso evolutivo de deslegitimación de la estratificación social y la indisponibilidad de las viejas formas de integración –si los ‘nacionales’ dejan de conocerse mutuamente, matrimonio y herencia se hacen imposibles de regular por medio del estamento– hizo más urgente la pertenencia en términos nacionales activando “recursos de identidad que los sistemas funcionales no pueden ofrecer en sus formas de inclusión”.⁹⁶

El concepto de nación en sentido moderno –para utilizar la expresión de Housbawm– como señala Luhmann, se encuentra asociado al proceso de diferenciación y autonomización del sistema político. La diferenciación de roles de pertenencia a un sistema funcional como gobierno/súbdito, ejercen presiones adaptativas en pos de condensaciones comprensivas volviendo insuficiente las referencias a la identidad de origen o a una unidad apriorística susceptible de reconocimiento y denominación. La exigencia normativa pasa entonces a ser la centralización de funciones y unidad en la figura del Estado.⁹⁷

A diferencia del proceso de formación del Estado-nación europeo, en que el concepto de nación recorrió un amplio proceso de evolución que comprendió desde la utilización medieval para denominar *populaciones* en el extranjero (“los franceses”, “los ingleses”, “los germanos”), hasta la simultánea abstracción y concretización que acompañaría la formación jurídico-política del Estado⁹⁸; en Latinoamérica, el desmembramiento de la corona española a manos de Napoleón, y las posteriores declaraciones de independencia, originaron el doble desafío de formar un Estado como organización jurídico-política de la segmentación

⁹⁴ Luhmann 831. Tb Luhmann 242-243.

⁹⁵ Brunner; Conze, y Koselleck. 1997, (2 v.). Vol. 8. No. 1.

⁹⁶ Luhmann, 2007. p. 832.

⁹⁷ En este proceso la guerra tendría gran relevancia produciendo nuevas formas de solidaridad asociadas a las identidades nacionales, en tal sentido, Luhmann señala que “Bajo estas condiciones poco a poco el sistema político se configura en torno a la relación con el Estado y se acomoda a la forma en que allí se entienden las tareas. Con ayuda del Estado-nación el sistema político confirma sus “valores específicamente propios. Habrá muchas ocasiones en las que se pueda tomar partido por la nación pero será sobre todo en la guerra donde habrá que servirla, defenderla, sentirse obligado ante ella”. Luhmann, 2009, p. 243. En el mismo sentido, Luhmann, op.cit 2007, p. 837.

⁹⁸ *Ibid.*

territorial a la que correspondía cada nueva república, y la nación como elemento cultural, identitario y cohesionador capaz de reafirmar la independencia frente a la antigua metrópolis. De ahí la relevancia del romanticismo decimonónico y su “imaginación nacional” destinada a la conquista de la “independencia inteligente de la nación”⁹⁹.

Este hecho, junto a la marcada vocación regional del denominado sentimiento americanista que informaba las luchas por la independencia, constituyeron un escenario paradójico en que si bien la unión de una América “abandonada” y “aislada” aparecía como la única salida para la constitución de un gobierno libre, como lo hacía ver Bolívar en “La Carta de Jamaica” –contestación de un americano meridional–¹⁰⁰, el proceso de formación de la nación moderna y civilizada propia de la semántica del siglo XIX, sólo podía funcionar nacionalmente.¹⁰¹ Se generó entonces un campo de tensión y complementariedad entre el plano normativo de unidad y solidaridad continental propio del pensamiento emancipador hispanoamericano, y el plano estructural de fragmentación interna del continente en términos de estados nacionales. De ello la doble distinción que marcó el amanecer del siglo XIX: América/España e Hispanoamérica/Estado-nación, que describían tanto la nueva posición del continente como unidad en que la vieja metrópolis aparece como lado externo, como la

⁹⁹ El primer editorial del periódico *El Iniciador* –fundado por André Lamas y Miguel Cané el año 1838 en Montevideo– destacaba “(h)ay que conquistar la independencia inteligente de la nación, su independencia civil, literaria, artística, industrial, porque las leyes, la sociedad, la literatura y las artes y la industria deben llevar como nuestra bandera, los colores nacionales, y como ella ser el testimonio de nuestra independencia y nacionalidad”. *Iniciador*, El : periódico de todo y para todos. - T. 1, nº 1 (abr. 15 1838) disponible en <http://periodicas.edu.uy/> con acceso en 4 de febrero de 2016. La denominada “generación del 37” asumió esta tarea como la conclusión lógica del proceso emancipatorio. A esto se refería Esteban Echeverría cuando en “El Dogma Socialista” señalaba: “los brazos de la España no nos oprimen, pero sus tradiciones nos abruman”. Echeverría 2016 (1837). p. 37. Por su parte, Gildo Brandão en el contexto de un análisis sobre el “pensamiento político-social brasileño”, observa la sobreposición e indiferenciación a nivel doble que ocurre, por una parte, entre las diversas ramas de las ciencias sociales (antropología, historia, literatura, sociología) y por otra, entre la política y dichas ciencias, como propia de los países de capitalismo tardío. Brandão, op. cit. p. 232. Desde la perspectiva de la teoría de sistemas, Mascareño argumenta que la diseminación del medio poder más allá del sistema político obedece a que en América Latina, la diferenciación funcional ha asumido un carácter concéntrico, con primacía de esta forma de comunicación. Mascareño, 1998; 2000; 2011.

¹⁰⁰ “Yo diré a Vd. lo que puede ponernos en actitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre: es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está enconrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones, aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España, que posee más elementos para la guerra que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir” Bolívar, (1815) 2010. p. 86.

¹⁰¹ Chernilo, op. cit.

fragmentación territorial del mismo, a consecuencia del proceso de formación de las nuevas repúblicas independientes.¹⁰²

De esto la incesante contradicción al interior de la teoría social latinoamericana, entre un marcado carácter regional que le permite representarse la pretensión universalista propia de la historia sociológica moderna¹⁰³, y la conceptualización de la región por medio de una condición ontológica de carácter particularista.¹⁰⁴ Un *ethos* de “lo latinoamericano” al que no es posible acceder en términos de una “universalidad alienada” –rechazada constantemente por su carácter eurocéntrico o “imperialista”; y que no obstante le permitió situarse como espacio diferenciado en el globo, lo hizo a través de la escencialización de una otredad respecto de la realidad imperante en Europa (y Norteamérica).¹⁰⁵

La fuerza normativa de la idea de incompletitud de la modernidad latinoamericana, respecto del centro de la sociedad mundial, construiría una imagen del continente como escenario de barbarie y atraso, para después reconvertirla en la forma de subdesarrollo¹⁰⁶. Orientando políticamente la descripción sociológica, ya sea para civilizar, modernizar o desarrollar América Latina a través de explicaciones totalizantes y no pocas veces continuistas, en que el particularismo nacional o ético se presenta como la principal herramienta epistemológica.

¹⁰² Ídem.

¹⁰³ Mascareño, op. cit. 2010, p. 279.

¹⁰⁴ Ibid.

¹⁰⁵ Si bien en el tránsito del siglo XIX al XX, es posible observar un cambio en el artefacto semántico que representa la unidad en conceptos claves como raza o lengua, para dar paso a la existencia de una comunidad ética fundamental, lo que permitiría sortear la referencia necesaria al Estado-nación. El nacionalismo metodológico sigue operando en cuanto la observación se realiza persistentemente desde el punto de vista particularista de “lo latinoamericano” como condición original. Para ampliar esta idea véase Chernilo op. cit. p. 145. También, Mascareño, op. cit. 2010, pp. 220 y ss.

¹⁰⁶ Sobre cómo la tensión entre universalismo y particularismo persiste en la segunda mitad del siglo XX a través de la diferencia entre identidad y desarrollo, puede verse Chernilo op. cit.

1.1.1 Nacionalismo metodológico en el “pensamiento social y político brasileño”

El desdoblamiento del nacionalismo metodológico como obstáculo propio de gran parte de las descripciones desarrolladas por el pensamiento social y la sociología latinoamericana ¹⁰⁷ sobre la región, abre no sólo la problemática respecto de las consecuencias que equiparar los conceptos de Estado-nación y sociedad trae para el rendimiento de una teoría social que pretende hacerse cargo, simultáneamente, de la universalidad y particularidad propias de todo fenómeno social. Traza también, un punto de observación desde el cual es posible cuestionarse por cómo dicho obstáculo ha operado en explicaciones que tematizan la tensión universalismo/particularismo en la forma de extranjero/auténtico, general/particular, regla/excepción ¹⁰⁸, propio/ajeno o incluso, en un nivel más abstracto dentro/fuera de una sociedad delimitada territorial o culturalmente.

Más específicamente, y retomando el problema inicial de las condiciones de posibilidad para la emergencia y funcionamiento de un régimen democrático, en un contexto de amplia exclusión social y prácticas políticas autoritarias, como era el caso de Brasil a finales del siglo XIX e inicios del XX ¹⁰⁹; resulta relevante preguntarse si las aproximaciones

¹⁰⁷ La diferencia entre pensamiento social y sociología, se utiliza frecuentemente en América Latina, para designar al ensayismo “protosociológico” del siglo XIX e inicios del siglo XX y a la formalización de las ciencias sociales en la segunda mitad del siglo XX, respectivamente. Asimismo, tal diferencia alude al proceso de autonomización del conocimiento, respecto de influencias externas, principalmente políticas, y su vinculación (adhesión) al símbolo de la verdad como conocimiento comprobado al interior del sistema científico (Luhmann, 1996. p, 126). En un sentido histórico, en Brasil el comienzo del abandono de los “grandes ensayos sociológicos” con marcada orientación política, se relaciona directamente tanto al florecimiento de la vida universitaria a fines de los años 30’ (Ricupero, op. cit. p. 12) como a la especificación de roles y funciones especializados para la política y la ciencia que hasta ese entonces eran coincidentes, permitiendo así la generación de rendimientos sistémicos e institucionalización de la comunicación (Mascareño, op, cit. 2011, pp. 237-236).

¹⁰⁸ Sobre las consecuencias epistemológicas de esta tensión considerando no sólo los intentos del ‘pensamiento periférico’ por tematizar su contextualización en la sociedad mundial, sino también la adecuación de las teorías con pretensión de universalismo en la sociedad moderna mundial, puede verse Ribeiro, op., cit. esp. pp. 106-108.

¹⁰⁹ En el periodo que va desde los últimos años del imperio hasta la denominada *República velha*, Brasil presentaba indicadores reveladores en lo que a exclusión social respecta. La población mostraba una división clara entre burócratas, profesionales liberales, ‘bachareles’, hacendados, ligados a la parte más alta de la pirámide social, y libertos (muchos de ellos obligados a continuar realizando trabajo esclavo dadas las nulas posibilidades de trabajo asalariado ante la masiva llegada de inmigrantes italianos), cazusos (equivalentes al zambo en la estructura social de las colonias hispanas), trabajadores rurales, y la población urbana en situación de marginalidad, correspondientes a la parte más baja de la pirámide. En este escenario el índice de analfabetismo fluctuaba entre 82% (1890) y 75% (1900-1920). Asimismo, a finales del siglo XIX la población urbana no alcanzaba el 5,7%, porcentaje bastante menor si se compara con países como Argentina y Chile en la

analíticas a dicho problema –que traspasan el ámbito del denominado “pensamiento político y social brasileño”¹¹⁰ alcanzando incluso relatos historiográficos¹¹¹– adolecen de un sesgo propio del nacionalismo metodológico. Una vez que, tanto la descripción estructural como la crítica normativa son siempre desarrolladas desde y para una territorialidad determinada, capaz de contener una identidad cultural específica que cristalizada en una “condición brasileña originaria”¹¹² se torna la principal herramienta de explicaciones anomalizantes.

La hipótesis que guía este apartado es que en dichas explicaciones –especialmente las referidas al recorte temporal que va desde los últimos años del Imperio hasta el final de la *Republica velha*– se puede identificar la operación de los obstáculos epistemológicos ya individualizados. El objetivo específico no obstante, corresponde a observar cómo la constante homologación entre sociedad y Estado-nación o identidad cultural, decantó en el

misma época, cuyas cifras eran de un 19,3% y un 14,8% respectivamente; y en condiciones que la media latinoamericana llegaba al 9%. La situación se agrava al considerar que los trabajadores rurales se encontraban sometidos al régimen del ‘coronelismo’ en que la única oportunidad de inclusión y acceso a prestaciones básicas dependía de la voluntad del ‘coronel’, que se obtenía hipotecando el derecho a sufragio en favor de los intereses de éste último. IBGE, 1986, p. 18. Fausto; Buarque, 1962 (v2).

¹¹⁰ La relevancia de la contextualización local como constitutiva de un determinado tipo de pensamiento, es tal que se deja ver ya en el uso de la expresión “pensamiento político y social brasileño”. La ‘denominación de origen’, ocupó parte fundamental de los trabajos de diversos autores hasta mediados de los años 50’ (y aunque en menor medida, es posible observarla hasta hoy), así por ejemplo, Raymundo Faoro se preguntaba si Brasil era capaz de elaborar ideas propias -no heredadas ni importadas- que pudiesen dar cuenta de su singularidad o particularidad. Faoro, 1994.

¹¹¹ Cuando me refiero al nacionalismo metodológico de los estudios historiográficos, lo hago de la misma forma en que aplico el concepto a la teoría social en general, y al pensamiento político y social brasileño en particular. Esto es, en cuanto se cae en el reduccionismo teórico de homologar los conceptos de sociedad y Estado-nación en un sentido territorial y/o cultural. A este respecto, me distancio del uso que Michael Goebel, en el contexto de la historiografía argentina, le da a dicho término. Goebel apunta que la continuidad historiográfica de ese país se debe a que desde mediados del siglo XIX se creó una especie de historia oficial, que con fines moralizantes fue erigiendo ‘héroes y panteones’. En dicha tarea Bartolomé Mitre tendría un rol fundamental. Si bien la observación política de la sociedad en términos del Estado-nación trae como consecuencia que el conocimiento sea utilizado para llevar a cabo un determinado programa político, y la creación de una historia oficial (o historia de los vencedores en sentido Koselleckiano) se encuadra perfectamente en ese proyecto; Goebel circunscribe los problemas del nacionalismo metodológico a sus consecuencias ideológicas y la baja capacidad comparativa que devendría de éstas. Las cuestiones teóricas, no obstante, continúan siendo pensadas en términos territoriales, llegando incluso a proponer como solución a este “sesgo nacionalista” el desarrollo de análisis comparativos entre temas y problemas con países de similares características. Para ampliar esta idea puede verse Goebel. 2011. esp. 37-40.

¹¹² El término fue tomado de la obra de Renato Lessa, quien usa la expresión *condição brasileira originaria* como expresión análoga a la “condición humana” y su papel en la filosofía política, de acuerdo con la cual un conjunto de atributos plasmados en una imagen de la condición humana lleva a un diseño político e institucional adecuado a la misma. (Lessa, 2012, p. 6.) La utilizo aquí como referencia a un *ethos* particularista que alude a una formación social ‘singular’ inmutable en el tiempo, como principal herramienta explicativa a todo fenómeno social.

desarrollo de teorizaciones particularistas incapaces de contornear la mutua implicación entre democracia en un nivel abstracto y normativo, y las condiciones sociales realmente existentes.¹¹³ Consecuentemente, fenómenos como los bajos niveles de inclusión, falta de concretización del texto constitucional y derechos fundamentales, la diseminación del medio poder y dinero más allá de la política y la economía, respectivamente, etc., si bien son considerados impedimentos a la práctica democrática, al mismo tiempo, se les reconduce a cuestiones de índole idiosincrático, en que el ‘carácter nacional’ o ‘brasilinidad’ se torna problema y explicación; una especie de *lanza de Parsifal* en que al igual que en la ópera de Wagner, la causa del sufrimiento es también la ‘cura’ del mismo¹¹⁴.

Antes de una revisión bibliográfica exhaustiva, o relato histórico sobre el proceso de formación de una identidad nacional¹¹⁵, se trata de dos cuestiones fundamentales: primero, ofrecer una respuesta teórica a la construcción de un *ethos* identitario como explicación omniabarcante de lo social; y segundo, de analizar, en un horizonte temporal e histórico determinado, su operatoria como obstáculo a la observación de las condiciones sociales que impedían la generalización de la experiencia democrática en el plano de la vivencia.

1.1.2 La formación del Estado-nación y el *ethos* identitario

La idea de que existe una sociedad brasileña a la que le corresponde una identidad cultural propia que permite diferenciarla de otras ‘sociedades’¹¹⁶, principalmente de aquellas pertenecientes a la denominada modernidad central (Europa y el mundo anglosajón), y en consecuencia, la necesidad de crear un debate intelectual propio con categorías conceptuales capaces de considerar la singularidad del ‘carácter y estructura nacional’; encuentra sus

¹¹³ La creación y reproducción de un *ethos* identitario como forma explicativa omniabarcante, fue apuntada por Lavallo como obstáculo epistemológico también en el ámbito de los estudios sobre la construcción del espacio público brasileño. A este respecto, el autor señala que “es más pertinente pensar las trampas del *ethos* en términos de las preocupaciones que Gastón Bachelard sintetizó en la “psicología del error”: esfuerzo dirigido a aclarar la operación de los *obstáculos epistemológicos*. En este sentido, las trampas del *ethos* pueden ser concebidas como barreras del pensamiento contra el propio pensamiento”. Lavallo. Op. cit. p. 165.

¹¹⁴ ¡Véase!

¹¹⁵ Esto no quiere decir que se desconozca la importancia que la historia tiene para el desarrollo teórico, sino más bien de sortear el puntillismo de éste tipo de análisis, demasiado detallistas para alcanzar el nivel de abstracción necesario a la hora de responder la pregunta por la operación de un *ethos* identitario y sus consecuencias no sólo epistemológicas sino también políticas.

¹¹⁶ Así por ejemplo, Oliveira Vianna comienza el libro *Populações meridionais do Brasil* señalando que su propósito corresponde a “resaltar cuán distintos somos de otros pueblos” Oliveira Vianna, 2005. p. 15.

condiciones históricas en el proceso de formación del Estado-nación como organización jurídico-política territorialmente delimitada, y las expectativas surgidas de la diferenciación segmentaria del sistema político en el contexto de la sociedad mundial.¹¹⁷

Como rendimiento propio de la sociedad moderna, la semántica-de-contención de la ‘nación’ constituye una respuesta a la diferenciación funcional. En cuanto referencia directa al proceso de diferenciación segmentaria del sistema político, dicho concepto jugó un papel decisivo estableciendo puntos de anclaje en un contexto mundial, a una retórica de lo ‘local’ en términos de una lengua, cultura, o etnia común¹¹⁸. La formación del Estado moderno, por su parte, obedece a la centralización del poder en una organización capaz de monopolizar el uso legítimo de la fuerza¹¹⁹ en el marco de la misma diferenciación segmentaria del sistema político en la sociedad mundial.¹²⁰ De esto resultan tanto expectativas de autonomía en términos jurídico-políticos, como de construcción de identidades que afirmen simbólicamente dicha autonomía.¹²¹ De ahí por qué en lo que respecta a su dimensión conceptual y bajo una perspectiva política, el Estado-nación es utilizado comúnmente para referirse con uno de sus componentes (la nación) a la expresión cultural de una sociedad ‘determinada’¹²², y con el otro (el Estado) a la manifestación política de la misma.¹²³

De modo más específico, tras la declaración de Independencia en 1822, que traería consigo la transformación y ruptura –aunque paulatina– de las viejas estructuras coloniales que Portugal había replicado en suelo brasileño;¹²⁴ los pensadores de la época se vieron enfrentados al desafío de integrar el territorio –ahora emancipado de la metrópolis– a la sociedad mundial. Para ello, no obstante, debían enfrentar el obstáculo estructural y semántico de dar vida al Estado-nación,¹²⁵ en términos históricos, políticos, culturales e

¹¹⁷ En este sentido, Lynch observa que la autoobservación como periferia de la modernidad ganaría fuerza con posterioridad a la independencia, toda vez que, en cuanto colonia, Brasil (y las colonias hispanas) tendían a sentirse directamente vinculadas a lo “universal” y “civilizado” por medio de una élite a la que no le era ajena la realidad europea. Lynch, 2013, p. 789.

¹¹⁸ Romero, (1888) 1960.

¹¹⁹ Weber, 2014.

¹²⁰ Luhmann, op. cit. 2007. *Ver apartado 1.1*

¹²¹ Mascareño ibid.

¹²² Neves p. Op. cit. 2015, p. 6.

¹²³ Ibíd.

¹²⁴ La experiencia colonial transformó a Brasil en periferia de Europa.

¹²⁵ Mascareño, 2015, p. 151.

incluso raciales.¹²⁶ En ese proceso, las categorías teóricas elaboradas asumieron el rol de herramientas no sólo capaces de percibir la realidad, sino también de transformarla, organizando y guiando la acción política.¹²⁷

A diferencia de las ex colonias hispanas, Brasil no sólo enfrentó el desafío de dar forma al Estado-nación como organización capaz de, por un lado, centralizar las decisiones políticas, esta vez en forma independiente, y por otro, encarnar una identidad que refrendase dicha ruptura a nivel cultural. Sino también, el de legitimar la existencia de una forma monárquica –aunque constitucional– en circunstancias que, tras la emancipación de la corona española, el resto del continente iniciaba –al menos en el discurso– los primeros ensayos de democracia.¹²⁸ De ahí la relevancia aún mayor de las distinciones Brasil/Portugal como guía de una semántica que buscaba dar forma al corte del cordón umbilical respecto de la metrópolis; y Brasil/América Latina con un grado de especificidad mayor, en términos de referencia a la fragmentación territorial, que la distinción Latinoamérica/Estado-nación que guió gran parte de los ensayos proto-sociológicos del siglo XIX e inicios del XX en la región.¹²⁹

La incesante búsqueda por la originalidad constitutiva de ‘lo brasileño’, y el establecimiento de una semántica identitaria, puede rastrearse en este doble movimiento.

En este proceso de producción histórica, política y cultural del país, llevado a cabo entre los más de sesenta años de Imperio y el amanecer de la era Vargas¹³⁰, dos semánticas jugarían un rol preponderante. Una de carácter liberal-positivista, en que la modernidad

¹²⁶ Romero, op., cit.

¹²⁷ Mascareño, op. cit. 2010, p. 287; Brandão op. cit. pp. 236-237. A su vez, la autocomprensión de la teoría como herramienta de transformación social al servicio de los particularismos políticos, aparece claramente en Oliveira Vianna cuando señala que “con el conocimiento integral de las leyes que rigen nuestra formación, prepararíamos las bases de una política objetiva y experimental, de una política orgánica, inducida de las condiciones específicas de nuestra estructura social y de nuestra mentalidad colectiva”. En este sentido Lamounier tiene razón cuando llama la atención sobre los análisis que versan sobre las ideas de los críticos a la primera república, señalando que deben ser contextualizados en torno a un propósito político conservador que serviría como ideología de Estado. Lamounier, 1977, esp. pp. 372- 374, y 383-402.

¹²⁸ La élite brasileña de la época justificaba el establecimiento de una monarquía constitucional con el argumento de mantener la cohesión territorial del país y no caer en la anarquía política en que se encontraban las ex colonias españolas. Así por ejemplo lo expresaba el Marqués de Caravelas en 1832 “Señores, si tales principios [democráticos] pasan, ¿quién gobierna Brasil? ¿La cámara de Diputados? (...) ¿Qué se sigue de él? La anarquía; ¿y detrás de ella? El despotismo.” ASI, 27/06/1832.

¹²⁹ Véase *apartado I*; Chernilo, op. cit. p. 144.

¹³⁰ Carvalho, 1990.

européa y norteamericana aparecerían como *telos* ineludible en el camino civilizatorio, y otra, que bien puede ser indicada como reacción al intento de reproducir las condiciones muchas veces con violencia– de la ‘modernidad central’ en el espacio latinoamericano¹³¹, y que tenía como objetivo proteger la singularidad cultural de la ‘nación brasileña’.¹³²

A la primera de las orientaciones pertenecen conceptos como orden, patria, progreso, ciencia e incluso ley, los que propagados por don Pedro II con ayuda de la primera generación del romanticismo durante la regencia, tenían como misión dar forma a la novel nación.¹³³ A la segunda orientación le son propios conceptos como cultura, ‘jeitinho’,

¹³¹ A lo largo del siglo XIX e inicios del XX, el “prejuicio del progreso” propio del positivismo, se transformó – en las condiciones estructurales no sólo de Brasil sino de América Latina toda– en tributario de la semántica civilización/barbarie, que buscaba, a través de la acción política, reproducir en el espacio latinoamericano condiciones análogas a la modernidad europea. Faoro, 1992; Mascareño, op. cit. 2010; Chernilo, op. cit. Muchos de estos intentos civilizatorios encabezados por el Estado, no estaban exentos de violencia, generando incluso respuestas adversas por parte de la población. Así por ejemplo, la denominada *Revolta da Vacina*; una revuelta popular en reacción a la campaña de vacunación iniciada por el gobierno en Río de Janeiro (1904). Enmarcada en una serie de “reformas sanitarias” propuestas por Pereira Passos (con apoyo del presidente Pereira Alves) que incluían no sólo la campaña de vacunación (a cargo de Oswald Cruz, entonces director del servicio público), sino también una replanificación urbana, que resultaría en la demolición de viejos “caserones” del centro colonial de la entonces capital brasileña (la denominada política del “bota-abaixo”). Provocando la expulsión de millares de personas, obligadas a reubicarse en las laderas de los cerros. Con esta replanificación se buscaba construir nuevas calles y reformar el sistema de alcantarillado, aparente foco de enfermedades como fiebre amarilla y malaria. Dichas medidas fueron “importadas” desde Francia, tras un viaje a París en que Pereira Passos observó las reformas implantadas por el Barón de Haussmann. Lima Barreto relata magistralmente cómo estas reformas fueron levantadas enarbolando la bandera de la “civilización y el progreso”, no sólo estableciendo pena de cárcel para quien se negase a recibir la vacuna, sino también propiciando el ingreso forzado a las moradas por parte de funcionarios del Estado a fin de vacunar –contra su voluntad– a la población. En palabras del mismo Lima Barreto “La policía golpeaba a diestra y siniestra personas que encontraba en la calle. Se les enviaba a los cuarteles, después a la central de Policía. Ahí, violentamente, humillantemente, se les bajaba los pantalones y empujaba a un gran paredón. Se juntaba algunas decenas de ellos, y se les remitía a la Isla de las Cobras, donde se les daba una golpiza despiadada.” Lima Barreto, 1956. p. 56. Para un informe completo sobre el incidente, puede verse el informe de la Dirección de Comunicaciones de Río de Janeiro, disponible en <http://www.rio.rj.gov.br/dlstatic/10112/4204434/4101424/memoria16.pdf> con acceso en 3 de junio del 2015. Probablemente, junto a la recién mencionada revuelta, la tragedia de Canudos es una de las muestras más importantes del impulso civilizador venido desde el Estado. Ariano Suassuna, en la inauguración de la Jornada Cultural de Santo André (Sao Paulo, junio de 2013) se refirió a ésta –perfectamente descrita por Euclides da Cunha en *Os Sertões*– en los siguientes términos: “Allá, el Brasil real irguió la cabeza y, nosotros, del Brasil oficial, fuimos y cortamos esas cabezas”. Texto disponible en <http://www.horadopovo.com.br/2014/08Ago/3272-06-08-2014/P8/pag8a.htm> con acceso en 2 de junio de 2015. El link de estos episodios históricos con la semántica civilizatoria, surgió en conversaciones con Ana Carolina Couto quien amablemente no sólo indicó nombres claves sino también aclaró puntos centrales, como la inspiración francesa de las reformas destinadas a mejorar la salud en el Río de Janeiro del 1900.

¹³² Neves, op. cit. 2015. esp. nota 6.

¹³³ Fausto, 1986.

‘brasilineidad’, ‘singularidad’, ‘especialidad’, ‘particularidad’, ‘anomalía’, etc., y expresiones y propósitos del tipo ‘Brasil profundo’¹³⁴ y su subsecuente ‘interpretación’.¹³⁵

Las ideas liberales y positivistas irradiadas desde el centro de la sociedad mundial (Inglaterra y Francia primero, y Estados Unidos después) serían el punto de partida para la construcción de la sociedad en términos nacionales. La fuerza de las mismas radicaba en su utilidad como sustrato legitimatorio a la diferenciación del país tanto de su pasado anclado a las jerarquías coloniales como del resto de las naciones latinoamericanas organizadas en repúblicas. Desde la perspectiva histórica, la instauración de una monarquía constitucional a la usanza inglesa, no sólo permitía soltar las cadenas del ‘iberismo’ situando –por lo menos a nivel de estructura política– a Brasil a la altura del canon moderno¹³⁶, sino al mismo tiempo garantizar una estabilidad política capaz de enfrentar problemas que eventualmente afectasen la unidad territorial, diferenciándose así del resto de América Latina¹³⁷. Este proyecto de afirmación estructural y normativa del Estado-nación en términos civilizatorios, que no podía sino ser concebido en términos territoriales, traería como consecuencia por su parte, la

¹³⁴ La búsqueda por lo “profundo” no es a su vez, privativo o exclusivo de Brasil o Latinoamérica. La semántica de lo auténtico tiende a presentarse como respuesta a momentos de reconfiguración del sistema político, o momentos de crisis en que las operaciones del sistema político no tienen o pierden anclaje con las acciones de los individuos. Así por ejemplo, preocupaciones similares fueron tematizadas en la literatura española de inicios del siglo XX, principalmente durante la Guerra Civil Española, en que la “España Profunda” constituía cuestión principal. Así por ejemplo Federico García Lorca en “La Casa de Bernarda Alba” describe un escenario del interior correspondiente a una “sociedad violenta y atrasada” en comparación con la vida en la ciudad. Así trasparece –entre otros– en el siguiente pasaje “Vengo de correr las cámaras. Por andar un poco. De ver los cuadros bordados en cañamazo de nuestra abuela, el perrito de lanas y el negro luchando con el león, que tanto nos gustaba de niñas. Aquélla era una época más alegre. Una boda duraba diez días y no se usaban las malas lenguas. Hoy hay más finura. Las novias se ponen velo blanco como en las poblaciones, y se bebe vino de botella, pero nos pudrimos por el qué dirán.” García Lorca, 1987. p. 15. En un sentido similar, la obra Camilo José Cela, titulada “La Familia de Pascual Duarte”, hace eco de una España caracterizada por la pobreza y la marginalidad. Cela, 1946.

¹³⁵ La fuerza de la búsqueda incesante por una originalidad o identidad sustantiva como parámetro de organización del quehacer científico en el contexto nacional, es tal que los trabajos surgidos en esta línea no sólo obedecen al rótulo de interpretaciones sino también a “modos de sentir” Brasil. Botelho, 2010. p. 1.

¹³⁶ A este respecto, José Murilo de Carvalho hace hincapié en que si bien la construcción de una identidad nacional encuentra su hito principal en la guerra de Paraguay, “cuando D. Pedro I primero fue obligado a renunciar, el antilusitanismo proporcionó algunos elementos de identificación”. Couto, José Geraldo. 2000 p. 13. Por otra parte, en el periodo postcolonial latinoamericano es claramente observable la existencia de centros irradiadores de ideas y periferias que inicialmente eran receptoras de las mismas. El liberalismo en este sentido, fue un artefacto semántico fundamental en el proceso de legitimación y configuración de las naciones independientes (Neves, op. cit. 2015. p. 18) convirtiéndose en la principal referencia ideológica para crear sus nuevas instituciones (Ricupero, 2008, p. 32), permitiendo a las elites “hablar la lengua más adelantada de su tiempo”. Schwarz, 2012, p. 170.

¹³⁷ Carvalho, op. cit. 1996.

cristalización de un *ethos* particularista como directriz capaz de guiar el desarrollo endógeno de una sociedad concebida nacionalmente.

En este sentido, las primeras manifestaciones de dicho *ethos* como obstáculo epistemológico a las explicaciones no sólo sobre la democracia en Brasil, sino a las observaciones del mismo en el contexto estructural de la sociedad mundial y sus asimetrías, están asociadas a la dificultad de implementación del ideario liberal y positivista como semántica legitimadora del proceso de formación del Estado-nación.

En un escenario en que las jerarquías coloniales no habían desaparecido completamente, la falta de condiciones estructurales que permitiesen concretizar el discurso individualista, legalista, etc., de forma idéntica a como había tenido lugar en el centro, fueron atribuidas históricamente al conflicto de las mismas o con la barbarie existente o con el ‘carácter nacional’.¹³⁸

En términos histórico-sociológicos, si a nivel estructural la misión del Estado era civilizar un territorio que se presentaba como bárbaro, para así alcanzar el estadio evolutivo de la modernidad europea, siguiendo el lema positivista de “orden y progreso”¹³⁹; en términos normativos, tanto la necesidad de producir esa civilización como su fracaso, sólo podían encontrarse en la singularidad de una formación social atípica o anómala.¹⁴⁰

La conceptualización de la sociedad en torno a los límites territoriales del Estado-nación y la singularidad cultural del mismo¹⁴¹, trajo como corolario que la semántica política y teórica de la época tuviese como guía diferencias tales como dentro/fuera, nacional(auténtico)/extranjero(artificial), e incluso, una distinción que permanece hasta hoy

¹³⁸ Este debate en el contexto brasileño ha sido denominado “ideas fuera de lugar”. Véase Schwartz, 2014. Para un abordaje desde la perspectiva de la teoría de sistemas sobre este punto, véase Neves, op.cit, 2015.

¹³⁹ Por otra parte, el diagnóstico de ausencia de condiciones propia del siglo XIX, no debe ser entendido necesariamente en términos de una barbarie total, en el contexto del siglo XX. A esto responde precisamente la idea de incompletitud como obstáculo a la modernidad, y consecuentemente, la constante preocupación y comparación realizada por el denominado ensayismo de los años 30’, de variables estructurales y psicológico-idiosincráticas entre la ‘sociedad brasileña’ y las llamadas ‘sociedades modernas’ en sentido europeo y norteamericano. A este respecto, un ejemplo claro puede encontrarse en el análisis de Sergio Buarque en *Raíces do Brasil*. De acuerdo con Buarque, el ‘iberismo’ y la ética del aventurero que sirvió de guía a la colonización portuguesa, con su consecuente racionalidad afectiva y su concretización en la cordialidad, a diferencia de la racionalidad propia de la ética protestante, representaba un impedimento a la existencia de una ‘formación social moderna’. De ahí por qué –para el mismo autor– el proceso de urbanización traería consigo la modernización definitiva de Brasil, al propiciar el desaparecimiento del hombre cordial, cuyo hábitat por excelencia sería la ‘sociedad rural-patriarcal’ fundada por los portugueses. Buarque, op. cit. de producir y transformar la realidad para alcanzar la modernidad en términos europeos.

¹⁴⁰ Véase parte II, apartado 2.

¹⁴¹ Luhmann, op.cit. 2007, p. 93.

como directriz explicativa a todo descompás entre semántica y estructura: país real (al que correspondería el Brasil profundo, auténtico, y al que no sólo pertenece la ‘brasilinidad’ en sentido abstracto, sino también su concretización en valores culturales propios como la cordialidad)/país legal (establecido en el sentido foráneo y pretensioso, alejado de la realidad).¹⁴²

¹⁴² La concepción de que existirán “dos brasiles”, uno legal (oficial) y otro real (leal) aparece en el escenario intelectual brasileño (en la teoría, política y literatura) a mediados del siglo XIX, acentuándose hacia 1870 cuando la crítica al Imperio se hiciera más aguda (Freitas, 2006; Neves, 2015). Así por ejemplo, lo revelan los debates sobre la centralización del sistema administrativo, las críticas hechas por Tobías Barreto al funcionamiento del poder moderador (Barreto, 2003), o el texto publicado por Machado de Assis en el “Diario do Rio do Janeiro” (29 de diciembre de 1861) para discutir la naturaleza del crédito suplementar que el Ministerio de Hacienda de la época estaba ofreciendo (Machado de Assis, 1995); asimismo, su rol como expediente explicativo en relación a la construcción de una identidad nacional, ganaría importancia con posterioridad a la publicación de *Os Sertões* (1910) por parte de Euclides da Cunha. No obstante, su vigencia temporal traspasó los confines del siglo XIX e inicios del XX, e incluso hoy es la metáfora central de los análisis que buscan dar cuenta de los límites a la concretización normativa de la Constitución, enfatizando una supuesta incapacidad (o inadecuación) institucional frente a una ‘sociedad atrasada’, que en lo máximo, puede aspirar un día estar a la altura del “país legal”. Así lo deja ver Christian Lynch cuando aplica el esquema selectivo país real/país legal para analizar los problemas del Brasil actual: “[...] lo que hay más de común y natural, es el contraste entre el aparato jurídico-político moderno con una sociedad que es muy atrasada, y la idea de que existe un descompás muy grande entre las dos cosas. Entre aquello que podemos llamar país real y aquello que llamamos país legal. ¿Cuántas veces usted no se deparó con la idea de que la Constitución determina alguna medida que no encuentra ningún respaldo en la realidad? Eso es a lo que me refiero [...] Lo que ocurre es que eso con el tiempo va cambiando, vamos teniendo una elevación paulatina de ese país real a la altura de ese país legal, toda la historia de estos países [periféricos] es de progresiva efectivación de los derechos, y efectivación de la libertad. El mismo derecho que ya existía hace 200 años, 100 años en el ordenamiento constitucional, va recayendo cada vez más sobre el conjunto de la población [...] Las formas llegan antes que la sustancia. Lo que podemos decir hoy es que, cuando observamos la historia constitucional brasileña desde una perspectiva de larga duración, lo que vemos la verdad es cada vez más esa sociedad apoderándose del aparato jurídico estatal. La verdad, la sociedad va elevándose al nivel de esas libertades. Ciertamente Brasil nunca estuvo en una situación tan privilegiada desde el punto de vista del goce de las libertades, de las garantías de acceso a la justicia. Pero claro, aún existe un sector de menos favorecidos, donde el acceso a esos derechos es aún muy precario. Vemos las olas de violencia, precariedad del derecho a la vida, de las garantías laborales y el derecho a la educación, pero se espera que ese ‘progreso’ continúe y eso va a continuar ocurriendo. Es el proceso natural de igualación de las condiciones de vida.” Entrevista concedida con motivo del *VIII Congresso Brasileiro de História do Direito* (realizado entre el 31 de agosto y 4 de Septiembre de 2015), disponible en <http://www.gazetadopovo.com.br/vida-publica/justica-e-direito/entrevistas/ha-um-descompasso-entre-o-pais-legal-e-o-pais-real-90707uy7s128gfeegg42ub6ujy>; con acceso el 10 de noviembre del 2015.

Si bien sería deshonesto intelectualmente realizar la crítica al autor antes mencionado como si se tratase de los mismos análisis esbozados a finales del siglo XIX e inicios del XX, cargados de un culturalismo esencialista, del que se aleja expresamente en algunos de sus textos (véase por ejemplo, Lynch 2011, p. 356), el reconocimiento de la existencia de un país legal y un país real no sólo lleva aparejada la reproducción de un *ethos* particularista, como hasta aquí hemos visto, sino también, vuelve opacas la problemática relación entre semántica y estructura, y la pregunta por las condiciones de posibilidad de concretización no sólo del texto constitucional sino también de la democracia, ante presiones particularistas o prácticas políticas que gozaban de inmediatez jurídica frente a la escasa autonomía del derecho. Finalmente, cuando la observación se centra en una aparente disyunción entre incapacidad institucional (país legal) y una “formación social más atrasada” que deslinda en una praxis autoritaria (país real), se obvia que “la realidad se reconoce por la resistencia que opone” (Luhmann, op. cit. 2007. p. 19) y se condena a la misma a una transición eterna o ‘camino evolutivo permanente’.

Desde el debate que enfrentara a los representantes más radicales del liberalismo brasileño contra los “regesistas” en torno a la necesidad de tomar nuevamente medidas de centralización administrativa en el periodo regencial; se impuso fuertemente la noción de que los problemas políticos o la (im)posibilidad de concretización de una semántica determinada se debía a su origen extranjero y consecuentemente adverso a las costumbres o formación cultural que predominaba en el territorio.

Así, por ejemplo, lo dejaba ver Tavares Bastos, cuando en el marco de la controversia recién señalada, argumentaba que en tierra brasileña existía un “gusto natural por la libertad.”¹⁴³ En ese contexto, –agregaba– el liberalismo tenía el carácter de tradición y no implantación como indicaban recurrentemente sus críticos. No obstante, el papel de elemento foráneo nocivo, le correspondía a la ideología despótico-ilustrada impuesta por la monarquía portuguesa.¹⁴⁴

Mientras en el ala más radical del liberalismo las ‘condiciones originales’ de Brasil eran el principal argumento para continuar con la descentralización, desde el lado regresista, esas mismas condiciones constituían el principal motivo para centralizar. Así lo hacía ver Paulino José Soares de Sousa, Vizconde de Uruguai, cuando apuntaba que la descentralización era imposible dadas las “circunstancias del país, la educación, los hábitos y el *carácter nacional*.”¹⁴⁵

De ahí en más la operatoria de un *ethos* particularista continuaría en diversos momentos, retomando temas y problemas que aparentemente encuentran origen en la formación del Brasil colonial¹⁴⁶, y urdiendo un anacronismo histórico, que paradójicamente, vacía la historicidad a la que pretende apelar.¹⁴⁷

¹⁴³ Bastos, 1937, p. 9.

¹⁴⁴ Ídem. p. 9-10. En un sentido similar, Fray Caneca argüía que las particularidades de Brasil lo hacían propenso a la democracia. Definía así el ‘carácter brasileño’ como dado a la “independencia, insubordinación y libertad”, a diferencia del ‘carácter europeo’ determinado por el “servilismo y la esclavitud”. Caneca, 2001. p. 229.

¹⁴⁵ Uruguai, 2002. p. 437. (énfasis mío). El Vizconde de Uruguay, acusó constantemente a los liberales de querer adoptar instituciones extranjeras sin representarse su adecuación a condiciones sociales en que no existía la civilización necesaria para el éxito de las mismas. *Ibid.* Por su parte, uno de los principales críticos a la Constitución republicana de 1891, Francisco José de Oliveira Vianna, definirá este ‘copismo descontextualizado’ a través del concepto de idealismo utópico al que correspondía “todo y cualquier sistema doctrinario, todo y cualquier conjunto de aspiraciones políticas en íntima contradicción con las condiciones reales y orgánicas de la sociedad que pretende regir y dirigir”. Vianna, 1939, pp. 10-11.

¹⁴⁶ Este punto parece ser constitutivo de todos los análisis que recurren a la figura de un *ethos* como principal guía explicativa. Así por ejemplo, Lavalle observa que entre los estudiosos del espacio público en Brasil, la construcción de un *ethos* público lleva aparejada la creencia de que “la clave de la identidad del Brasil-nación,

A este respecto, la contumaz actualidad de la distinción país real/país legal que apareciera cuando la crítica al Imperio se hiciera más aguda, y traspasara el devenir de toda la *Republica velha*; no es sino una superficie refractaria de la forma de observación particularista que subyace tanto al ‘pensamiento político y social brasileño’ como a la historiografía local, al momento de abordar los problemas e inconsistencias de la democracia en Brasil.¹⁴⁸

Con la proclamación de la República en 1889, el problema de establecer un *selfgovernment*¹⁴⁹ capaz de contener la eventual fragmentación territorial o anarquía política, dejó de ocupar el centro del debate, cediendo espacio a la preocupación por la coherencia de una formación republicana que aparecía como democrática en el discurso pero que en la práctica se revelaba como el peor de los gobiernos autoritarios.¹⁵⁰ En términos teóricos, la consolidación estructural del Estado-nación traería consigo que en el siglo XX el *ethos* particularista se desdoblase ya no en relación a la problemática de situarse en uno de los lados de las distinciones monarquía constitucional/absolutismo (y centralización/descentralización en el plano administrativo), como forma de realizar el *crossing* hacia la civilización; la cuestión se desplegaba ahora en torno a la distinción democracia/autoritarismo, en que el lado positivo de la forma era indicada como el gobierno propio de los “pueblos civilizados”.

Mientras la elite gobernante utilizaba las ideas positivistas para legitimar prácticas de marcado tinte autoritario y al margen de la Constitución; abusando del estado de sitio y la intervenciones federales en los Estados, instaurando la política de los gobernadores,

el secreto de su anatomía, se encuentra en la configuración de la sociedad colonial, cuya correcta comprensión tiene que ser norteada por la búsqueda de los principales componentes que la determinan”. Lavallo, p. 103.

¹⁴⁷ Skinner 1988, pp. 29-67.

¹⁴⁸ Para una crítica a los estudios sobre el pensamiento conservador que simplifican la problemática en torno a categorías de “conciencia universal” o la diferencia entre país real/país legal, y desmerecen el proyecto ideológico del mismo, véase Lamounier, 1982.

¹⁴⁹ Carvalho, 2011.

¹⁵⁰ En este sentido, Alberto Salles señalaba que en poco más de diez años la República se había convertido en la más completa dictadura. Carvalho, 1996, p.379. Así mismo, los embates autoritarios venidos desde el ejecutivo, contaron generalmente con el apoyo de la mayoría de los parlamentarios “que con el objetivo de consolidar la República a cualquier precio, apoyaba la escalada autoritaria promovida por el presidente Floriano Peixoto. Para ello, justificaban lo injustificable –como la prisión y destierro de diversos parlamentarios– pavimentadas en extrañas interpretaciones de la nueva Constitución”. Lynch. Op. cit. 2014, p. 17.

duplicación electoral y valiéndose del *coronelismo* para mantener cautivos los votos¹⁵¹, con el argumento evolucionista de producir las condiciones necesarias para *posteriormente* llegar a una democracia real –y en este sentido, puede considerarse a dichas prácticas como un equivalente funcional de las misiones civilizadoras del siglo XIX– en un contexto social que a juicio de los mismos *donos do poder* no se mostraba preparado para ella pero que pronto lo estaría;¹⁵² los teóricos (y críticos) contemporáneos a los primeros años de la república, continuaron dando forma a la noción de una identidad cultural coincidente con los límites políticos y administrativos de Brasil, cuya característica principal era una forma de socialización totalmente adversa a la democracia.¹⁵³

En este contexto, la comprensión de la democracia y los problemas que ésta presentaba en la periferia de la modernidad, osciló históricamente entre un rescate a una tradición (ibérica o brasileña) naturalizada y sedimentada en el periodo colonial, e intentos por develar e interpretar un ‘carácter nacional’, con la finalidad de observar aquello que se encontraba ausente o, era anómalo respecto del canon moderno. En otras palabras, al revelarse las incongruencias entre una realidad social altamente excluyente, y un régimen democrático cuya operación supone amplios niveles de inclusión social,¹⁵⁴ Brasil se observaba a sí mismo desde la perspectiva de un *ethos* particularista henchido de imágenes

¹⁵¹ Si bien, haciendo eco de la semántica de la civilización propia del siglo XIX, e intentando justificar la monarquía como la única forma de gobierno capaz de dar forma al pueblo, Joaquín Nabuco observaba la inutilidad del voto en condiciones de cooptación particularista, cuando señalaba que “En países como el nuestro, bajo la forma republicana, nunca un partido caerá del poder sino por la revolución. Sólo del campo de la guerra civil, las barricadas en las ciudades, podrán surgir nuevas mayorías políticas. **El voto no vale nada**”. Nabuco, 1999, p. 172. (el énfasis es mío).

¹⁵² A este respecto, la deformación de las ideas positivistas sirvió como justificación al abuso de poder por parte del ejecutivo, principalmente por medio del hiperpresidencialismo (Loewenstein, 1976). Asimismo, el establecimiento de la democracia como imagen de algo que no se tiene, pero hacia lo que se transita, y la necesidad de construir a cualquier costo la ‘república soñada’ trasparece en las palabras de Campos Sales frente al Senado, en la sesión del 1º de junio de 1892: “Por mi parte, también diré que esta no es la República que yo soñaba; pero [...] **este es, seguramente, el camino por donde se ha de llegar a realizarla**; es a través de estas dificultades, de estas agitaciones, de todas estas conmociones, que habremos de llegar al régimen definitivo de la forma republicana en nuestro país. Pero, para esto [...], **el medio principal, sino el único, es dar fuerza a esta entidad que representa un centinela al lado de la República –el gobierno del país [...]** al cual no pedí y no pediré otra cosa sino que tenga coraje, resolución y energía para mantener el orden y la paz públicas, y para garantizar la estabilidad de las instituciones republicanas.” Anais do Senado Federal. Sessão 1º de junho de 1892. (el énfasis es mío).

¹⁵³ En este sentido, probablemente uno de los pocos pensadores de la época que no identificó en el carácter o formación social brasileña, una aversión a la democracia, fue Gilberto Freyre. Precisamente la idea de la “democracia racial” en la que el mestizaje y los propios particularismos (principalmente el familismo) propiciarían una convivencia pacífica que tendía *naturalmente* a la forma democrática. Freyre, 1986. Para una crítica al concepto de democracia racial, puede verse entre otros Viotti, op.cit.

¹⁵⁴ Neves, op. cit. 2011.

normativas tan diversas ¹⁵⁵ como “insolidaridad”, ¹⁵⁶ “familismo y mestizaje”, ¹⁵⁷ “patriarcalismo y cordialidad”, ¹⁵⁸ patrimonialismo ¹⁵⁹ e incluso demofobia; ¹⁶⁰ y se autodescribía como un mundo disociado en ‘dos culturas’, la del propio pueblo, que sustentaba una colectividad entendida en términos raciales o éticos, y una ajena, de origen europeo o norteamericano en que se basaban tanto el pensamiento constitucional como las formas de razonamiento político.¹⁶¹

La metáfora del exilio o “destierro en la propia tierra” a la que aludía Sergio Buarque en las primeras páginas de *Raízes do Brasil*¹⁶² es probablemente la que mejor ilustra el modo en que se vivenciaba la semántica epocal y la autodescripción de la sociedad en términos nacional-culturalistas. La sensación de habitar un territorio cuya forma político-jurídica desconocía y forzaba la autenticidad de Brasil aparece constantemente en la historia de las ideas políticas y jurídicas. De ahí por qué el criterio operativo del *ethos* particularista, aparece en los diagnósticos contemporáneos a la primera república, envuelto de una pretensión de realismo sociológico, cuya “percepción objetiva y concreta de la realidad”¹⁶³ llevaba siempre aparejada un proyecto político encaminado a organizar la sociedad de un modo también particularista.

La conceptualización de la ‘sociedad brasileña’ en términos de una sub-raza con un ‘carácter nacional’ cuya característica fundamental era la incapacidad de contribuir espontáneamente al proceso de formación nacional, redundando en la necesidad de imitar constantemente a otros ‘pueblos’, y la consiguiente propuesta evolucionista del “mestizaje

¹⁵⁵ La gran cantidad de imágenes normativas que forman parte del *ethos*, resulta explicable si se considera que la cultura se presenta como una fórmula vacía y que en cuanto tal, requiere ser llenada con diversas atribuciones *ad hoc* según el objetivo que se quiera cumplir: insolidaridad si lo que se quiere justificar es el autoritarismo como forma de cohesionar un territorio determinado, cordialidad si el objetivo se relaciona con la determinación de una identidad que es necesario dejar atrás para ser modernos, etc. En este sentido, cada cultura es otra cultura según el espacio simbólico en que se despliegue. Sobre la iterabilidad de la descripción cultural, y cómo las selecciones con las que se llena la cultura varían según el contexto, ver Mascareño, 2007. Esp. pp 189-91.

¹⁵⁶ Vianna, op. cit. 2005.

¹⁵⁷ Freyre, 1986.

¹⁵⁸ Buarque, op. cit. 1988.

¹⁵⁹ Faoro, op. cit. 2013.

¹⁶⁰ Aguiar, op. cit.

¹⁶¹ Vianna, op. cit. 1939.

¹⁶² En el original “somos ainda hoje uns desterrados em nossa própria terra”. Buarque, op. cit. XXIII. Una expresión similar puede hallarse en la obra de Octavio Paz en *El laberinto de la soledad*. Paz, 1970.

¹⁶³ Vianna, op. cit. 1939.

blanqueador” de Silvio Romero,¹⁶⁴ la figura del clan rural en Oliveira Vianna, como institución básica de un cuerpo social naturalmente insolidario, al que pertenecía un pueblo en el sentido étnico de la palabra¹⁶⁵; el constante reemplazo de dicha categoría¹⁶⁶ por un conjunto de tribus en situación de barbarie, víctimas de una “condena civilizatoria”¹⁶⁷ que demandaba en ellas tradiciones inexistentes como deja ver Euclides da Cunha en *Os Sertões* y en *Da independência à república*; son expresiones de una semántica cuyo componente particularista se sedimentó en las llamadas “grandes explicaciones sobre Brasil”.

Con la reapropiación de viejos temas y problemas asociados a la ‘singularidad’ o ‘anomalía’ de Brasil por parte del ensayismo sociológico de los años 30’,¹⁶⁸ la orientación normativo-particularista de las descripciones sobre los dilemas democráticos, sustituyó el componente jerárquico en términos raciales al que aludían Silvio Romero y Oliveira Vianna, por una armonía racial proveniente del mestizaje, en que precisamente la particularidad de la ‘formación social brasileña’ propicia la existencia y funcionamiento de la democracia. A esto alude la representación de la ‘sociedad brasileña’ que Gilberto Freyre hace en *Casa-grande e Senzala*, como un ‘universo coherente’ de marcadas raíces rurales en que las relaciones sociales, económicas y políticas son comandadas por la familia patriarcal.¹⁶⁹

Posteriormente, –y sin duda asociado al paulatino cambio de paradigma que se vivía en las ciencias sociales¹⁷⁰– la construcción de una identidad nacional adquirió tintes de psicología social, en que el enfoque particularista aparecía en la forma de asociaciones inequívocas entre una estructuración social de tipo feudal y patriarcal¹⁷¹, y un tipo de

¹⁶⁴ Romero, op. cit.

¹⁶⁵ Vianna, op. cit. 1939.

¹⁶⁶ Carvalho, op. cit. 2002.

¹⁶⁷ da Cunha, 1919.

¹⁶⁸ Lavallo, op. cit.

¹⁶⁹ Freyre, op. cit.

¹⁷⁰ El ensayismo propio de los denominados “*interpretes do Brasil*” a mediados de la década del 30’ perdió espacio frente a trabajos científicos de carácter empírico. Dicho proceso a su vez está relacionado con el desarrollo “más pleno” de la Universidad y la mayor autonomía del conocimiento en relación al panorama de los primeros años de la República. Ricupero. op. cit. p, 22.

¹⁷¹ De aquí la importancia que Sergio Buarque atribuye a la estructura familiar rural, organizada según las normas del derecho romano clásico, en la formación de una identidad brasileña. Para Buarque, el aislamiento propio de la vida rural, cimentó una estructura organizacional compacta en que prevalecían los lazos afectivos, particularistas y antipolíticos, propios de la vida doméstica. Por su parte, la proyección de dichos lazos en todos los ámbitos de la vida social brasileña, traían consigo la indiferenciación entre lo público y lo privado, o en otras palabras, la invasión del Estado por la familia. Esp. p 40-51 y 105-106. En el ámbito de la literatura, esta constante invasión del mundo público por parte del ámbito de dominio privado, y sus consecuencias, encuentra

racionalidad capaz de guiar la acción social en sentido particularista. Así, la figura del “hombre cordial” utilizada por Ribeiro Couto en carta a Alfonso Reyes, en la obra de Sergio Buarque adquiere el carácter de síntesis de una inmediatez emocional, en la que tienen lugar tanto amistad como enemistad precisamente por provenir ambas de los afectos, la intimidad, lo privado y lo familiar.¹⁷²

Más allá que las explicaciones anomalizantes fuesen movilizadoras de miradas críticas a las condiciones sociales existentes que impedían la generalización congruente de expectativas normativas ligadas a la democracia¹⁷³, –incluso si se le compara con otras experiencias latinoamericanas en la época– dejando al desnudo defectos como baja competición y participación política¹⁷⁴, escasa alternancia en el poder y fraude electoral¹⁷⁵. Al mismo tiempo que no cumplían con el objetivo que se trazaban, ya que al levantar una especificidad en forma de ausencia o negación, ésta terminaba por diluirse en la propia indefinición¹⁷⁶; sirvieron no pocas veces como sustrato intelectual a proyectos autoritarios, que se arrogaban la capacidad de producir aquello que estaba ausente, en la forma de civilización, o incluso de sociabilidad “completa”¹⁷⁷, pero que no obstante sólo buscaban mantener los privilegios de una elite. A este respecto, la observación de Marcelo Neves sobre la utilización retórica de los valores liberales y democráticos que daban forma a la constitución republicana de 1891, como descarga o desvío de responsabilidad por parte de los *donos do poder* hacia una ‘sociedad atrasada’ o a una formación social en ‘estado de barbarie’ cada vez que se incumplía el texto constitucional,¹⁷⁸ puede ser extendida al uso de la semántica local de la autenticidad cultural de Brasil, como invisibilizadora de problemas

una magistral representación en el cuento de Machado de Assis titulado “O Teles e o Tobias” (Quadro de costumes políticos). El cuento relata la historia de un juez y un delegado, que en atención a la amistad existente entre ambos, mantenían una alianza política que permitía mantener una vida armónica (y una hegemonía ideológica) en la región. El desastre político sobreviene cuando, deshecha la amistad luego que el gato de Teles comió el canario que Tobias tenía como mascota, juez y delegado entran en guerra acabando con la tranquilidad (que la verdad no era más que hegemonía política disfrazada) en el pueblo. Castro Rocha; p. 33-66.

¹⁷² Buarque, op. cit. pp. 101-112.

¹⁷³ El rol de dichas explicaciones y su pretensión de articular y definir políticamente la sociedad, impide considerarlas como elementos o ideas meramente “ornamentales”. Ricupero, op. cit, p. 15.

¹⁷⁴ En la última década del siglo XIX, la participación política en Brasil apenas alcanzaba el 2,2%, en condiciones que países como Argentina y Chile llegaban a un 11,5% y 5,5%, respectivamente. Lynch, op. cit. p. 112.

¹⁷⁵ Lynch, op. cit. p. 17.

¹⁷⁶ Lavallo op. cit, p. 159.

¹⁷⁷ Ibid.

¹⁷⁸ Neves 2015, p. 11.

estructurales mayores que actuaban como trabas a la generalización de la experiencia democrática en el plano de la vivencia. En este punto, resulta ilustrativa la constante acusación de inexistencia de pueblo como categoría que clausura el sistema político¹⁷⁹, perfectamente encarnada en la famosa frase de Couty “O Brasil não tem povo”¹⁸⁰, que al ser tematizada en clave culturalista a través de términos como “semibarbarismo”¹⁸¹ ocultaba cuestiones directamente relacionadas a una subciudadanía en formación.¹⁸²

Por otra parte, al “pensamiento social brasileño” subyacía un autopoicionamiento histórico-político que hoy no se corresponde con nosotros: el compromiso de fundar una nación moderna, produciendo condiciones análogas a la modernidad europea o anglosajona, o preservando la singularidad o autenticidad de Brasil; y su traducción en explicaciones y descripciones políticamente orientadas de una nación, asumiendo el desafío de insertarla en la modernidad¹⁸³, dice relación tanto con ‘disputas ideológicas’ como con problemas teóricos propios del siglo XIX e inicios del siglo XX. Quiero decir con esto que, si las explicaciones tributarias de la semántica de la civilización, o aquellas que realzan el carácter anómalo, atrasado o singular de Brasil, obedecen a un contexto histórico en que las estructuras de expectativas tradicionales y modernas se superponían mutuamente, que ya no nos pertenece ¿por qué continuar observándolo y describiendo del mismo modo?¹⁸⁴

Al insistir en aproximaciones analíticas que recurren a un *ethos* particularista, en una suerte de ejercicio nostálgico en que el ‘objeto’ se muestra altamente estable o invariable, como si a la ‘sociedad brasileña’ fuese posible acceder atemporalmente, en la forma de una imagen que se describe en el presente, cuya ‘esencia’ se busca en el pasado, y se proyecta en

¹⁷⁹ Luhmann, 2009.

¹⁸⁰ Carvalho, 2002.

¹⁸¹ da Cunha, op. cit.

¹⁸² Para Neves el subciudadano es aquel que no se encuentra en condiciones reales de ejercer los derechos fundamentales constitucionalmente declarados, no obstante, se encuentran integrados a través de los deberes y responsabilidades impuestas por el aparato estatal “sometiéndolos radicalmente a sus estructuras punitivas”. La subciudadanía es a su vez inseparable de la sobreciudadanía. El sobreciudadano usa y abusa de la Constitución, sin que los límites que impone la misma sean capaces de alcanzarle. Estas relaciones de sub y sobreciudadanía son propias de la modernidad periférica, donde el derecho no posee la autonomía suficiente frente a los demás sistemas sociales, principalmente, la política, y se ve invadido por los particularismos sociales. En este contexto, la Constitución sólo se concretiza cuando no se comprometen los intereses de los grupos privilegiados. Tal situación trae consigo la imposibilidad de la generalización congruente de expectativas normativas y la ciudadanía como mecanismo de inclusión se ve restringida. Neves, 1994, p. 260 y ss.

¹⁸³ Ribeiro, op. cit.

¹⁸⁴ En cierto sentido, este era el problema que Luhmann identificaba en los clásicos de la sociología cuando se refería a los obstáculos epistemológicos y su operatoria continua en la tradición sociológica “será por otras razones”. Luhmann, 2007. p, 20.

un futuro, se olvida y subestima no sólo la complejidad y variabilidad de las relaciones¹⁸⁵, y en el caso concreto, que Brasil no es inmutable ni su identidad cultural necesaria (sino contingente); sino también, se dificulta la observación de sus consecuencias normativas, esto es, que a través de la reproducción de un principio político-cultural que se comporta como un *primus inter pares* en el ámbito epistémico, se permite la extensión de redes particularistas (en la forma de comunidades éticas o preferencias políticas) sobre el resto de la sociedad.¹⁸⁶ En este sentido, limitaciones no sólo de la democracia, sino del Estado de Derecho en la periferia de la modernidad, como es el caso de los problemas estructurales referidos a la interrupción constante de la autonomía del derecho en relación a medios simbólicos extrajurídicos, principalmente poder y dinero; consecuentemente, el quiebre de los principios de isonomía e igualdad como parte principal de la realización de la ciudadanía en cuanto acceso generalizado a las prestaciones de los diversos sistemas sociales¹⁸⁷, se vuelven opacos tras conceptos como 'jeitinho'¹⁸⁸ o explicaciones que utilizando el esquema selectivo dentro/fuera deslindan la responsabilidad por la naturalización de la desigualdad en las relaciones sociales a una modernización 'externa' exitosa.¹⁸⁹

Distante de la sociedad que describían los *Interpretes do Brasil*, tanto en su nivel de complejidad, como en su afirmación estructural en el plano mundial, la sociedad moderna, exige el desarrollo de explicaciones que, aprovechando las herramientas teóricas disponibles, sean al mismo tiempo capaces de considerar esas características, escindiéndose de particularismos vinculados a comunidades éticas o preferencias políticas particulares, como también, de abordar los eventos históricos específicos –aunque contingentes– y contextos sociales de los diferentes espacios regionales de la sociedad mundial.

Sobre este punto, especialmente relevante cuando se traslada a cuestiones relacionadas al despliegue asimétrico de la democracia en los diversos lugares de la sociedad mundial, una aproximación teórica utilizando la distinción semántica/estructura representa grandes ventajas. Si consideramos la democracia como el correlato semántico del proceso de diferenciación funcional del sistema político; y que en cuanto tal, puede corresponderse directa o indirectamente con la realidad, según sea el estado de complejidad del sistema, el

¹⁸⁵ Luhmann, 2007.

¹⁸⁶ Mascareño, op. cit. 2011. p. 217.

¹⁸⁷ Neves, 2004.

¹⁸⁸ Cardoso, 2011.

¹⁸⁹ Souza, 2000.

sedimento informativo que dejaron gran parte de estos “interpretes” nos aproxima al tipo de autodescripciones que produjo la sociedad en un momento histórico específico: el proceso de montaje de la democracia en Brasil. Con esto, podemos poner al descubierto las propias condiciones estructurales de la democracia en la época (esto es: ¡las condiciones de posibilidad de su despliegue!) transformándonos en observadores privilegiados de las aporías. Tal es el objetivo de la segunda parte de esta disertación.

PARTE

II

Introducción

“Los Bruzundangas”

“En la Bruzundanga, donde los casamientos desastrosos abundan, igual que en todas partes, no es ley el divorcio, por causa de esa influencia hipócrita y tonta, proveniente de los ricos colegios religiosos, donde se enseña a papagayear el francés y acompañar la misa (...) tratándose de política y políticos de la Bruzundanga, porque estos últimos son en general casados con mozas educadas por las religiosas y estas hace la política del país. Con ese apoyo fuerte que resiste a las revoluciones, los cambios de régimen, ellos tratan en el poder no de atender las necesidades de la población, no de resolverles los problemas vitales, sino de enriquecer y consolidar la situación de sus descendientes y colaterales. No hay allí hombre influyente que no tenga, por lo menos, treinta parientes ocupando cargos de Estado; no hay allí político influyente que no se juzgue con derecho a dejar para sus hijos, nietos, sobrinos, primos, gordas pensiones pagadas por el Tesoro de la República. En tanto, la tierra vive en la pobreza; los latifundios abandonados e indivisibles; la población rural, que es base de

*todas las naciones, oprimida por caudillos políticos, inútiles, incapaces de dirigir la cosa más fácil de esta vida”.*¹⁹⁰

(Lima Barreto)

En cuanto correlato semántico de la diferenciación funcional del sistema político, la democracia envuelve contornos de sentido y “conceptos satélites” (justicia, igualdad, libertad)¹⁹¹ fuertemente acoplados a una serie de transformaciones ocurridas en el tránsito a la sociedad moderna (mundial) funcionalmente diferenciada. Las condiciones históricas de esta autodescripción se encuentran, inicialmente, en la llamada “democratización de los estamentos”. Esto es, el momento a fines de la Edad Media en que las *exigencias incluyentes* se intensifican, resquebrajando las estructuras jerárquicas del *Ancien Regime*.¹⁹² Las diversas esferas sociales consolidan su funcionamiento autónomo, el mercado se constituye en eje de la actividad económica, el derecho positivo, por su parte, desplaza al derecho natural, el “canon” de formación académica pasa a depender de criterios propios, etc.¹⁹³ La sociedad moderna se presenta ahora como un sistema heterárquico y descentrado, en que las relaciones sociales ya no se dejan ordenar por un principio único o jerárquico.¹⁹⁴

A nivel político, el afianzamiento del Estado como forma que hace visible la autonomía del sistema en la figura del “Estado soberano”,¹⁹⁵ la emergencia de las Constituciones –

¹⁹⁰ En el original: “Na Bruzundanga, onde os casamentos desastrosos abundam como em toda a parte, não é lei o divórcio por causa dessa influência hipócrita e tola, provinda dos ricos colégios de religiosos, onde se ensina a papaguear o francês e acompanhar a missa (...) em se tratando de política e políticos da Bruzundanga, porque estes últimos são em geral casados com moças educadas pelas religiosas e estas fazem a política do país. Com esse apoio forte, apoio que resiste às revoluções, às mudanças de regímen, eles tratam, no poder, não de atender as necessidades da população, não de lhes resolver os problemas vitais, mas de enriquecerem e firmarem a situação dos seus descendentes e colaterais. Não há lá homem influente que não tenha, pelo menos, trinta parentes ocupando cargos do Estado; não há lá político influente que não se julgue com direito a deixar para os seus filhos, netos, sobrinhos, primos, gordas pensões pagas pelo Tesouro da República. No entanto, a terra vive na pobreza; os latifúndios abandonados e indivisos; a população rural, que é a base de todas as nações, oprimida por chefões políticos, inúteis, incapazes de dirigir a cousa mas fácil desta vida.” Lima Barreto, 2013, p. 24.

¹⁹¹ Luhmann, Op. cit. p. 365; Czerwick, 2009, p. 22.

¹⁹² Brunner; Conze, y Koselleck. Op. cit. Este proceso, en el que las *exigencias incluyentes* tendrían gran influencia, y de acuerdo con las cuales “la evolución total de la sociedad, en tránsito desde la diferenciación sistémica estratificadora a una funcional, obliga a una inclusión lo más amplia posible, de todas las capas de la población y de todos los sistemas sociales” se observa claramente –más allá de los ámbitos de la política y el derecho– en la diferenciación del amor como pasión, con la inclusión de la burguesía lectora a las prácticas de las “buenas maneras” antes exclusivas de la aristocracia. Luhmann, 1985, p. 73-74.

¹⁹³ Luhmann, 2009, op. cit. p. 366.

¹⁹⁴ Luhmann, op. cit. 2007, p. XLIII, 243; 2009, p. 366.

¹⁹⁵ Luhmann, op. cit. 2009, p. 365. Jellinek, 2004.

referencia fundamental en la semántica del sistema político—¹⁹⁶ hacia fines del siglo XVIII en Norteamérica ¹⁹⁷ , la regulación de la separación de poderes y el establecimiento de elecciones políticas como principal forma de participar en los procedimientos decisorios,¹⁹⁸ permite estabilizar una semántica que supone la “inclusión de todo el pueblo a todos los sistemas funcionales”.¹⁹⁹ Cuya sedimentación había comenzado con el intercambio entre ideas democráticas y republicanas en el periodo pre-revolucionario,²⁰⁰ y que finalmente desembocará en una nueva forma de fijar las decisiones colectivamente vinculantes.²⁰¹

Por otra parte, si bien la modernidad se siente obligada con esta idea y la expande por el mundo,²⁰² cuando este proceso evolutivo impulsado por las revoluciones burguesas de finales del siglo XVIII tiene lugar en Inglaterra, Francia y Norteamérica, la sociedad mundial de la época se fundaba en una fuerte asimetría económica y social entre regiones y países. La expansión de la diferenciación funcional —desde Europa— no se dio exenta de heterogeneidad y variaciones.²⁰³ Al mismo tiempo, la diversidad de situaciones y experiencias jurídico-políticas de las diferentes regiones del globo, propiciaba una asimetría en la circulación de la semántica de la democracia (al igual que ocurrió con otras ideas político-jurídicas),²⁰⁴ configurando un centro irradiador de la misma (Europa y Norteamérica) y una periferia —primariamente— receptora de ésta.²⁰⁵

De tal modo, al momento en que la democracia se despliega desde el centro de la modernidad, la periferia de la misma, y específicamente el Brasil de mediados del siglo XIX e inicios del XX, presentaba características muy diferentes a las de los países ya mencionados. La inmersión en la experiencia colonial primero, e imperial después,

¹⁹⁶ A esto se refiere Luhmann cuando señala que “la autodescripción del sistema político se habrá de referir en primera línea a la Constitución. Allí lo que se presupone es que el derecho positivo ya está en marcha, es decir vuelto diferenciado y autónomo”. Luhmann, op. cit. 2009, p. 364.

¹⁹⁷ Luhmann, op. cit. 2005, p. 355

¹⁹⁸ Luhmann, op. cit. 2009, p. 170.

¹⁹⁹ Luhmann, op. cit, 2009; 1998 (b)

²⁰⁰ Bobbio, 1993.

²⁰¹ Luhmann, op cit. P. 170.

²⁰² Incluso, porque la democracia corresponde a una exigencia funcional de las sociedades complejas para procesar el disenso. Neves, 2014, p. 170

²⁰³ Luhmann, 2007. Neves, entre otros, 1992; 2004. Mascareño, 2013.

²⁰⁴ Neves, 2015.

²⁰⁵ Idem. Por otra parte, una muestra de esto puede observarse en la búsqueda del “mito fundador” y “símbolos” que dieran forma a la República, la referencia a la Revolución Francesa, ideas jacobinas, liberales, etc. Muestra la fuerza de las ideas emanadas desde el centro. Carvalho, 2002.

determinaron un escenario en que las estructuras que se requerían para sostener un cambio de este tipo, no estaban desarrolladas o no se encontraban operativas,²⁰⁶ reducidas no pocas veces a un nivel simbólico.²⁰⁷ Las condiciones sociales del Brasil de finales de la Monarquía e inicios de la República, no eran las del Reino Unido en 1848, o las de Francia de la Segunda República, mucho menos las que vivenciaron los *founding fathers* norteamericanos.²⁰⁸ La fuerte desigualdad y exclusión de amplios sectores de la población, dependientes directamente de redes de cooptación encabezadas por los *coroneles*, para satisfacer sus necesidades vitales, la miserable condición de los libertos que ante la carencia de oportunidades laborales se veían obligados a continuar en situaciones de dominación,²⁰⁹ reduciendo la libertad conquistada tras la abolición a una cuestión meramente formal, y relegándolos muchas veces a la condición de cuerpos socialmente insignificantes.²¹⁰ Todas cuestiones a su vez indisociables al privilegio excesivo de una minoría (subinclusión y sobreinclusión).²¹¹ Constituían límites estructurales a la democracia, al erosionar directamente el principio de igualdad y heterogeneidad del que ella depende.

Consecuentemente, una semántica a la que subyace una pretensión de inclusión generalizada, y fuertemente asociada al principio de organización heterárquico de una creciente diferenciación funcional, se reproducía descompasadamente²¹² al encontrarse con

²⁰⁶ En un sentido similar pero analizando las consecuencias del *Sattelzeit* europeo en Latinoamérica. Mascareño, op.cit. 2013.

²⁰⁷ Neves, op. cit. 2004. Véase *infra* apartado 2.

²⁰⁸ Esta afirmación no debe entenderse a modo de desconocer que existen diferencias entre las experiencias democráticas entre estos países. Mientras en Inglaterra la democracia sigue una trayectoria que acompaña más o menos uniformemente la transformación de un “mundo dominado por las elites y marcado por el sufragio censitario, en uno regulado por el sufragio universal” bajo las presiones de los sectores populares y la expansión de la urbanización. En Francia esta se presenta como “una historia caótica en la cual se sucedieron avances y retrocesos, donde las más audaces realizaciones democráticas se alteran con la valorización de sus caricaturas más siniestras”. Lynch, op. cit. 2014 p. 9. Más bien apunta a las transformaciones estructurales que sostuvieron e impulsaron la democratización, sin desconocer –como vimos– las especificidades de los procesos históricamente definidos de cada uno de ellos.

²⁰⁹ La esclavitud produciría una sedimentación histórica de la desigualdad. Con posterioridad a la abolición, muchos de los libertos quedaban sin opciones laborales, de modo tal que para subsistir continuaban realizando trabajo esclavo, a cambio de satisfacer necesidades básicas como comida y abrigo. Una de las principales causas de la miseria en que se encontraban los libertos, proviene de la nula asistencia que prestó el Estado a dicha población, se les marginó más bien a actividades alternativas como “danza”, “capoeira”, e incluso el fútbol (lugar en que inicialmente también serían marginados). Carvalho, 2002. pp. 54-56.

²¹⁰ Neves, op. cit. 2015, p. 12.

²¹¹ Neves, op. cit. 1994; 2004

²¹² Esto no quiere decir, que en los Estados del “centro” no se diera un descompás entre semántica y estructura. Así por ejemplo, la existencia del voto censitario en dichos países durante gran parte del siglo XIX muestra el

una realidad marcada por la desigualdad social, ampliamente excluyente y una estructura jerárquica como era la del Brasil postimperio. Donde al igual que en la *Bruzundanga* – descrita con magistral ironía por Lima Barreto– la elite gobernante lejos de atender a las necesidades de la población, procuraba mantener y perpetuar sus privilegios. Sin las estructuras necesarias que integren a la población en la experiencia democrática, su concretización y generalización aparece como *imposible*.²¹³

La hipótesis que guía esta parte de la disertación es que al no existir o no encontrarse operativas las estructuras que permitan sostener la semántica democrática, se generó un descompás entre las estructuras jerárquicas y excluyentes del Brasil postimperial, en que existía una profunda desigualdad social, y la semántica de la democracia que supone la existencia de amplias condiciones de inclusión, y una estructura heterárquica que permita con sus operaciones generalizar la experiencia democrática de la misma en el plano de la vivencia. Ante eso, la democracia aparece en el imaginario de la época como *imposibilidad*.

Para desdoblar dicha hipótesis parto por una descripción de la relación entre semántica y estructura (1), para continuar con una breve descripción de la evolución de la semántica de la democracia en el centro de la sociedad mundial, desde donde se irradia a las periferias de la misma (2) para continuar con una descripción de la morfología del sistema político del Brasil de fines del siglo XIX e inicios del XX y las condiciones de amplia exclusión (3), finalmente observo las alternativas de relación entre semántica y estructura que se dieron en la época (4).

desajuste existente entre la semántica de la soberanía popular y los límites estructurales de la democracia política en la época. Neves, 2015, p 12

²¹³ Mascareño, op. cit, 2013, p. 19.

1. Estructura social y semántica

Al interior del aparatage conceptual de la teoría de sistemas, la diferencia entre estructura social y semántica destaca tanto por su influencia, como por la complejidad y variación en el despliegue de su potencial analítico. A ella no sólo subyace –como a toda distinción en el sentido matemático de Spencer Brown– la propiedad de contenerse a sí misma (*distinction is a perfect continence*)²¹⁴, es decir: la distinción semántica/estructura es a su vez una distinción semántica.²¹⁵ Sino también, diversas tensiones, referidas principalmente a dos aspectos: a) las relaciones fundamentales entre un lado y otro de la forma; y b) sus direcciones de atribución.²¹⁶

Definida por Luhmann como “un sentido altamente generalizado relativamente independiente de la situación,”²¹⁷ la semántica agrupa en sí las descripciones y autodescripciones que surgen de los procesos comunicativos correspondientes a las operaciones del sistema.²¹⁸ De aquí que, el estado de complejidad y diferenciación de los sistemas sociales²¹⁹ se presente como fundamental para la conexión entre semántica y estructura, generando una influencia recíproca²²⁰ y una coexistencia en diversos registros temporales.²²¹ Así, las relaciones entre una y otra no se presentan de forma unidireccional. Variaciones a nivel semántico no sólo resultan de mutaciones ocurridas en las estructuras sociales, y el ulterior cambio en las relaciones comunicativas, su nivel de selectividad y contingencia, tornando obsoletos los artefactos semánticos al perder contacto con la realidad social.²²² Sino también, el apareamiento de una nueva semántica puede ser constitutivo de cambios en la estructura social.²²³ De modo que, la sociedad describe mediante la semántica

²¹⁴ Spencer Brown, p. 1.

²¹⁵ Luhmann 1997, p. 13.

²¹⁶ Stichweh, 2016, esp., 1-14

²¹⁷ Luhmann, 1980, p. 19.

²¹⁸ Ibid. También, Luhmann; 2007.

²¹⁹ Luhmann lo pone en los siguientes términos “(...) se debe partir del hecho de que la forma de diferenciación produce correlatos semánticos a veces directa, a veces indirectamente, según sea el estado de complejidad del sistema social.” Luhmann 1998b, p. 34. Con la semántica se hace posible identificar, en cada operación, las fronteras de cada uno de los sistemas funcionales. Luhmann, 2007; Stichweh, 2016.

²²⁰ Ídem., p. 34.

²²¹ Luhmann, op. cit. 2007. p. 440.

²²² Corsi, 1997 p. 144.

²²³ Neves, op. cit. p. 6. Stichweh. Schultz por su parte, establece cuatro formas lógicas en las que puede darse la transformación (correlativa) entre conceptos y estado de cosas, estas son: “primera: el significado de una palabra así como el estado de cosas captado permanecen iguales sincrónica y diacrónicamente. Segunda: el

no sólo las estructuras existentes, sino también sus estructuras posibles.²²⁴ Pensada de esta forma, se transforma entonces en la ‘reserva histórica’ más importante de las formas sociales y su evolución.

Por su parte, considerando esta relación compleja de mutua implicancia, cabe preguntarse entonces, cuales son las condiciones de posibilidad para que una semántica se establezca:

Al respecto, Mascareño resuelve este problema intersectando cuatro vectores principales desarrollados por Luhmann²²⁵ a lo largo de sus estudios sobre estructura social y semántica: 1) la presencia de estructuras sociales pre-existentes susceptibles de mantención o modificación mediante la acción y comunicación de los individuos. 2) los individuos que actúan y comunican, deben experimentar la diferencia que tanto su acción como su comunicación produce en las estructuras, sobre sí mismos y otros iguales. 3) se necesita que de ese segundo vector, emerjan a su vez nuevas expectativas, las que pueden ser comunes, complementarias o contradictorias para todos los participantes; y 4) es preciso que las nuevas expectativas sean, respectivamente, generalizadas y estabilizadas, simbólica y estructuralmente en nuevas estructuras sociales o modificando las ya existentes, a las que se pueda acceder sin mayor mediación.²²⁶

Asimismo, considerando por una parte que dichos vectores están asociados a la estructura como forma de limitar que la semántica se establezca arbitrariamente²²⁷ y que la sociedad mundial se presenta con gran diversidad en el plano de las estructuras de

significado de una palabra permanece igual, pero el estado de cosas se modifica. Se aleja del significado anterior. Por tanto, la realidad que está cambiando debe captarse y comprenderse lingüísticamente de nuevo. Tercero: el significado de una palabra cambia, pero la realidad que antes captaba permanece igual. Por tanto, la semántica que ha cambiado necesita encontrar nuevas formas de expresión lingüística para ajustarse a la realidad. Cuarta: los estados de cosas y los significados se desarrollan de forma completamente separada de modo que la relación que existía antes ya no se comprende.” Schultz, 1974. p, 43-74. Por otro lado, e introduciendo el concepto de “estructuras de repetición” Koselleck destaca que empíricamente existen formas intermedias en que “los conceptos y la realidad cambian a velocidades distintas, a veces es la conceptualización de la realidad la que va por delante y otras veces es la realidad la que va por delante de la conceptualización”. Koselleck, 2012, p. 36.

²²⁴ En tal sentido, Stichweh señala que la semántica puede ser: anticipativa, reconstructiva y constitutiva. Stichweh, op. cit, p. 12. Por su parte, a esta compleja relación Stäheli se refiere a través de la metáfora de “*order and noise*” –haciendo, en cierto sentido, una relectura del principio cibernético de H. Von Foerster “order from noise”– en el marco de los “*soundscapes*” de los mercados financieros: “(...) lo social se funda en el ruido. El ruido hace posible la sociedad. No habría orden social sin ruido subyacente que ofreciera la oportunidad de variación y cambio.” Stäheli, 2003, p. 244.

²²⁵ Luhmann 2005a; 2005b.

²²⁶ Mascareño, 2012.

²²⁷ Luhmann, op. cit, 1980. p, 17.

expectativas,²²⁸ a modo de determinar el grado de sensibilidad que puede tener una semántica a los diversos contextos existentes en los espacios de la sociedad mundial, cabe diferenciar la semántica en su relación con el tipo de estructuras a las que se encuentra ligada, es decir, semántica referida a las estructuras cognitivas de la sociedad mundial, y semántica referida a las estructuras normativas de la sociedad mundial.

Dado que las estructuras cognitivas –principalmente del sistema económico y el sistema científico,²²⁹ son independientes de una segmentación territorial en su reproducción, esto es, no se diferencian segmentariamente, la semántica asociada a este tipo de estructuras tiene la capacidad de presentarse con mayor fuerza en el contexto de la sociedad mundial. De modo tal que, las asimetrías estructurales o diferencias regionales que pueda presentar la sociedad mundial se muestran poco importantes. El potencial enfático de esta semántica acaba neutralizando y subordinando la semántica alternativa local.²³⁰ Las estructuras normativas por el contrario, concernientes al sistema jurídico y político, dependen (aún) fuertemente de una segmentación territorial en la figura del Estado para su reproducción.²³¹

Si bien la política se diferencia primeramente a nivel funcional, dicho de otro modo, define una función (generalización de decisiones colectivamente vinculantes), como también un código binario (gobierno/oposición) y sus respectivos programas (elecciones, procedimientos parlamentares y burocráticos, etc.) diversos de los correspondientes a otras esferas comunicativas en la sociedad mundial.²³² De forma secundaria, se diferencia segmentariamente en “sistemas políticos (territoriales)”²³³ organizados en la figura del Estado. Este segundo nivel de diferenciación de la política se encuentra fuertemente vinculado a la función del sistema y sus posibilidades de reproducción. Al estar vinculada a las estructuras normativas de la política y el derecho, la democracia es altamente sensible a las variaciones que puede presentar la sociedad mundial en el plano de las estructuras y su reproducción en la segmentación territorial del respectivo Estado, como también a las condiciones sociales realmente existentes en dichos espacios. Considerado esto, el problema además de presentarse en relación a la reproducción de una semántica mundial frente a

²²⁸ Neves, op. cit. p. 2015.

²²⁹ Luhmann op. cit. 2007; 2004.

²³⁰ Neves, op. cit., p. 6

²³¹ Luhmann, op. cit. 2009.

²³² Luhmann 1993; 1998c; 2002; 2007.

²³³ Neves, op. cit. 2011. p. 30.

estructuras (condiciones de posibilidad) variadas, también la confronta con “artefactos semánticos referidos a las estructuras normativas que se reproducen en el ámbito del respectivo Estado.”²³⁴

Establecido en un nivel abstracto cuales son las condiciones de posibilidad para que una semántica se establezca, cabe preguntarse entonces, cuales fueron las condiciones empíricas o contexto social decisivo para la emergencia de la democracia en sentido moderno y en qué consiste la misma. Tal es el propósito del siguiente apartado.

2. La democracia como correlato semántico de la diferenciación funcional del sistema político.

La aparición del Estado hacia fines de la Edad Media como organización capaz de centralizar las decisiones políticas, había sido suficiente para procesar las exigencias de racionalidad que se le imponían. Se establecen límites territoriales reconocibles espacialmente –y para mantenerlos y/o ampliarlos se forma un ejército profesional–, la figura del soberano político que Hobbes y Bodin habían teorizado gana forma en el Estado como símbolo de autonomía funcional, y la construcción de un aparato administrativo diferenciado.

El siglo XVIII provocará una ruptura radical con este panorama. El advenimiento de la modernidad como un “tiempo nuevo en el que las expectativas se han ido alejando cada vez más de las experiencias”²³⁵ imponen al sistema político el desafío de lidiar con esa diferencia. Las expectativas vinculadas a la racionalidad exigida a las decisiones políticas se debilitan, y la aparición del concepto de opinión pública da cuenta de ello.²³⁶ Con él la flexibilidad del sistema para mostrar su propia “fisonomía” aumenta, y adquiere, consecuentemente, mayor movilidad para reaccionar a las exigencias de su entorno.²³⁷ La

²³⁴ Neves, 2015, p. 6. Esta arista del problema por su parte, no es abordada en profundidad, de modo tal que no se presenta una evolución de la semántica de la democracia en el contexto del Estado brasileño. No obstante se hizo referencia a ella cuando el núcleo de la disertación lo hizo necesario. *Ver supra* Introducción.

²³⁵ Koselleck, op. cit. 2002 p. 338.

²³⁶ Luhmann, p. 366.

²³⁷ Ibid.

divergencia entre las expectativas y experiencias de la sociedad moderna, pasan a ser reconstruidas en el centro de la política.

Todo esta complejización y diferenciación de la política va acompañado de un proceso análogo en las demás esferas sociales. Economía, arte, educación se autonomizan, clausuran y autoorganizan²³⁸. Con esto cambia también la forma en que los sistemas sociales se integran y delimitan mutuamente. La sociedad deja de tener un centro y pierde su estructura jerárquica, de esto que la integración en términos de subordinación se torne insuficiente: era el fin del Antiguo Régimen y el paso a la sociedad funcionalmente diferenciada.²³⁹ De acuerdo con Luhmann, la delimitación de los grados de libertad de los sistemas sociales en esta nueva forma de estructuración social, sobrecarga al sistema político que ahora debe lidiar con múltiples decisiones: efectos legislativos del sistema jurídico, presiones venidas de la economía de mercado en términos de mayores derechos sociales, etc.²⁴⁰

La aparición de la Constitución –y el constitucionalismo liberal– precisamente intenta dar respuesta a este problema creando puestos: gobiernos, parlamentos, etc. Aparece con ellas el principio de la representación y con ello “se construye el credo de la democracia”,²⁴¹ como nueva forma de tomar las decisiones colectivamente vinculantes.²⁴²

De esta cooriginalidad entre democracia y sociedad moderna funcionalmente diferenciada, devienen los presupuestos sociales de la misma y su asociación a conceptos capaces de condensarlos: igualdad, libertad, justicia, pueblo. La democracia en ese sentido, es incapaz de estabilizarse semántica y estructuralmente en una sociedad estructurada de forma patriarcal, estirpe y parentesco en que el individuo se integra de acuerdo a su status.²⁴³ Por el contrario, supone la inclusión de todo el pueblo en todos los sistemas sociales.²⁴⁴

²³⁸ Luhmann 2007; 2009.

²³⁹ Luhmann 2007. Luhmann 2009, pp. 152-153.

²⁴⁰ Luhmann, 2009, p. 367.

²⁴¹ Luhmann; 2009, p. 368.

²⁴² Luhmann 1998a.

²⁴³ Böckenforde, op. cit. p. 98.

²⁴⁴ Luhmann, op. cit, 2009; 1998 (b)

Si bien dicho proceso tiene su origen en Europa y Norteamérica, en cuanto exigencia funcional de las sociedades complejas, se expande al resto del globo. El desplazamiento de la democracia desde el centro de la sociedad mundial hacia las periferias de la misma, en un momento en que ésta se presenta como altamente asimétrica –poquísimos lugares habían experimentado los cambios ocurridos en los países recién mencionados–, con gran diversidad en el plano de las estructuras de expectativas,²⁴⁵ pone la problemática de ¿qué ocurre cuando esta semántica se encuentra con estructuras diversas que difícilmente pueden condensar su significado y hacerla experimentable en operaciones concretas?

Para ello, me propongo en el siguiente apartado, exponer cual era la morfología del sistema político y las prácticas reales de poder en el Brasil republicano.

3. Morfología del Brasil postimperio

El más de medio siglo de Imperio brasileño produjo una experiencia estructural de desigualdad generalizada (así por ejemplo el índice de analfabetismo alcanzaba el 82,3%).

La formación de una burocracia palaciega, educada en Coímbra fomentó –ante la ausencia de aristocracia– la construcción de un aparato estatal que promovió la estratificación.²⁴⁶ Con un marcado carácter rural –a fines del siglo XIX la población urbana no alcanzaba el 5,7%– la economía se fundaba en el monocultivo y extracción de materias primas (azúcar²⁴⁷, café, caucho y algodón) destinadas a satisfacer la demanda externa. Todas actividades dependientes del régimen esclavista –y sus efectos– como forma de integrarse al sistema económico mundial de la época,²⁴⁸ y los inmigrantes como mano de obra de fácil acceso, tras la abolición.²⁴⁹

²⁴⁵ Neves, op. cit. p. 6.

²⁴⁶ Carvalho, op. cit. 1996.

²⁴⁷ La producción de azúcar dejaría importantes consecuencias estructurales que sólo serían modificadas al final de la *Primera República*. La necesidad tanto de grandes capitales como de mano de obra, consolidaron un sistema monocultor de base esclavista, que generó fuertes desigualdades entre los *senhores do engenho* y el resto de la población de la época. Carvalho, op. cit. 2002 p. 18-19.

²⁴⁸ Neves, op. cit, 2015.

²⁴⁹ Carvalho, op. cit. 2002.

Si bien ante las presiones adaptativas de la sociedad moderna y su creciente complejidad, el Imperio impulsa una complejización de las estructuras políticas y legales (establecimiento de elecciones, procedimientos legislativos, dictación de leyes y decretos, etc.)²⁵⁰, fundamentalmente inaugurando la experiencia constitucional brasileña con la dictación de la “Carta Imperial” de 1824. La centralización de las operaciones sociales continuarían en manos de la Corona. Principalmente, por medio de una alta concentración del poder en manos del Emperador y el establecimiento de una configuración normativa de orden subcomplejo, propio de las sociedades estratificadas. Así, pese a consagrar un gobierno “Constitucional y Representativo” (Artículo 3º) la regla de sucesión continuaba siendo de carácter hereditario, tensionando la reproducción del derecho y la política en relación a un hábito de obediencia.²⁵¹ Al mismo tiempo, y no obstante su filiación intelectual con el liberalismo europeo,²⁵² la fuerte presencia de grupos oligárquicos en la asamblea constituyente, trajo como resultado la inclusión en el texto final de la Constitución de la figura del “Poder Moderador” (Artículo 10º).²⁵³ Institución de carácter conservador²⁵⁴ que otorgaba grandes prerrogativas al Emperador sobre los demás poderes del Estado, amplificando el alcance del mismo. Si bien, en otros aspectos como los derechos ciudadanos, la Constitución intentaba promover una modificación estructural tendiente a una mayor inclusión, ante la realidad social marcada por una intensa estratificación, y la concentración del poder y producción económica a manos de grupos particularistas,²⁵⁵ las disposiciones más liberales terminaban reducidas a un nivel simbólico. Asimismo, dinámicas de subinclusión y sobreinclusión ampliaban el alcance de los elementos más conservadores del texto²⁵⁶, con la finalidad de atender a las presiones de los sectores más influyentes y ascendentes del país.

La proclamación de la República el 15 de noviembre de 1889, por su parte, poco cambiaría ese panorama. De forma análoga a lo ocurrido con los procesos revolucionarios en las ex colonias hispanas, el Golpe de Estado que instauraría un régimen Republicano en

²⁵⁰ Carvalho, op. cit. 1996.

²⁵¹ Hart, 1967, p. 76.

²⁵² Neves, op. cit. 1992.

²⁵³ *Íbid.* Carvalho, op. cit. 2002.

²⁵⁴ Neves, op. cit. 1992.

²⁵⁵ Buarque, op. cit.

²⁵⁶ Neves, op. cit. 1992.

Brasil, no desestructuró la concentración de poder económico y político que caracterizó el más de medio siglo de Imperio. El primado de la forma estratificatoria como diferenciación social se mantuvo de modo casi invariable frente a las presiones adaptativas de la creciente diferenciación funcional de la sociedad mundial (a la época, principalmente observables a nivel del sistema económico primero, y jurídico y político, después).

Existía más bien, una superposición entre ambas formas de diferenciación. En un escenario en que el desmembramiento del poder jerárquico no se llevó a cabo por medio de revoluciones burguesas –como había ocurrido en la modernidad central–. El cambio social fue comandado por una elite política y económica²⁵⁷ que buscaba mantener sus privilegios extendiendo sus redes particularistas sobre el aparato estatal.²⁵⁸ De esto que las estructuras sociales y relaciones de poder permanecieron prácticamente invariables durante toda la *República Velha*, pasando, a lo más de unos *donos do poder* a otros.²⁵⁹ La abolición, que aumentó la demanda de obra asalariada, incrementando los costos de producción de las materias primas exportadas –algodón y café²⁶⁰ principalmente–. La “Cuestión Religiosa”, la “Cuestión Militar” y el cambio de condiciones en el sistema económico mundial (centralización de las emisiones y adopción del padrón oro), junto a la decadencia de la aristocracia ligada a la producción azucarera; marcarían los últimos días del Imperio.²⁶¹ Los sectores esclavistas, los hacendados del café y algunos *senhores do engenho*, motivados por particularismos económicos, quitaron su apoyo al Emperador, resquebrajando las bases que sostenían el sistema imperial.

²⁵⁷ Así aparecía también en la semántica circulante en las postrimerías de la Primera República; ilustrativas resultan las palabras de Sergio Buarque “los movimientos aparentemente reformadores en Brasil, partieron siempre desde arriba para abajo”. Buarque, op. cit. p. 119.

²⁵⁸ Faoro, op. cit, 2003. Carvalho, op. cit. 2002; Viotti, op. cit. Sirva de ejemplo la frase de Joaquim Nabuco al señalar que “el actual movimiento republicano es efecto de causas acumuladas que nada tienen de republicanas; es una contrarrevolución social” Nabuco, 1989, p. 384.

²⁵⁹ En este sentido, pese a reconocer (y revisar exhaustivamente) la existencia de diversas versiones sobre la proclamación de la República, Viotti es enfática al señalar que “el movimiento republicano satisfacía apenas la ambición de algunos grupos”. Viotti, op. cit. p. 209. No obstante, con una óptica culturalista que apelaba a la búsqueda de una identidad nacional Sergio Buarque advertía sobre el caso brasileño que “la experiencia ha mostrado largamente como la pura y simple substitución de los detentores del poder público es un remedio aleatorio, cuando no es precedida, y hasta cierto punto determinada por transformaciones complejas y verdaderamente estructurales”. Buarque, op. cit. p. 133

²⁶⁰ “Brasil presentó un desarrollo extraordinario en la producción [de café] a partir de la década de 1810. Pero esa expansión acelerada prácticamente terminó en el final de la década de 1840. En las tres décadas siguientes, la expansión fue muy lenta. Los principales problemas de ese periodo de la historia brasileña del café fueron la falta de transporte y de mano de obra” Bacha, 1992, p. 21.

²⁶¹ Carvalho, op. cit. 1996.

Desde la perspectiva histórica, José Murilo de Carvalho describe la situación social de la época de la siguiente forma:

“Además de haber surgido en una sociedad profundamente desigual y jerarquizada, la República brasileña fue proclamada en un momento de intensa especulación financiera, causada por las grandes emisiones de dinero hechas por el gobierno para atender las necesidades generadas por la abolición de la esclavitud. La fiebre especulativa atingió de modo especial la capital del país, centro de todos los acontecimientos que llevaron a la República”.²⁶²

Si bien, el movimiento republicano guardaba una relación intelectual con la semántica positivista y liberal circulante en la sociedad mundial de la época,²⁶³ y a nivel normativo ganó expresión en la Constitución Republicana de 1891, de carácter liberal y fuertemente influenciada por la Constitución Norteamericana. El mismo ideario positivista, presente en la elite militar que, conduciría el gobierno durante los primeros años de la República, servía, para, ante las condiciones sociales existentes, viabilizar tanto la violación “justificada” de la Constitución en nombre del orden²⁶⁴ como el abuso de la violencia para “llegar a la acción regeneradora o redentora de un mundo corrompido hasta las vísceras”.²⁶⁵ Es decir: progreso.

De acuerdo con Neves, este conflicto entre ideas liberales que inspiraban el texto constitucional y las ideas autoritarias que legitimaban y guiaban la praxis y aplicación del mismo, en los primeros días de la República, muestran cómo desde el inicio la realidad política y jurídica de la época presentaba obstáculos constantes a la concretización de la Constitución, reduciendo su efectividad –al igual que su predecesora– a una función simbólica.²⁶⁶ Prácticas como el fraude electoral, que controlado por las oligarquías locales a

²⁶² Carvalho, op. cit. 2002. p. 29.

²⁶³ En ese sentido se equivoca Lynch cuando señala que el problema de “descompás” (el autor usa la palabra correspondencia) entre los “marcos formales” y la práctica vendría del hecho que el movimiento republicano no guardaría filiación alguna con las semánticas liberal y positivista. Más bien el problema se presenta a nivel de la reproducción de dicha semántica en un contexto social diverso, y el contraste con las mismas en un nivel local. Véase Neves, op. cit. 2015. *Supra Parte II apartado 1.*

²⁶⁴ Neves, op. cit. 2015, p. 10.

²⁶⁵ Fausto, op. cit.

²⁶⁶ Neves, op. cit. 1992; op.cit, 2004. El carácter simbólico de la Constitución fue tematizado en la semántica de la época por el entonces Senador liberal Amaro Cavalcanti: “Es siempre así en la historia política de nuestro país. Se escriben en las páginas de Derecho, preceptos tan liberales que las naciones que precedieran a Brasil en la civilización todavía no los adoptaron; pero, desgraciadamente, cuando llega la hora de aplicarlas, viene el

manos de los *Coroneles*, con todo un aparataje de violencia y maquinación que comprendía desde suplantación de identidad a golpizas para que el verdadero votante no llegase a sufragar, y así favorecer al candidato que los oligarcas determinaban.²⁶⁷ La denominada “política de los gobernadores” que además de deformar el funcionamiento del sistema federalista consagrado en la norma constitucional,²⁶⁸ establecía un bloqueo directo al funcionamiento del código gobierno/oposición, impidiendo la circulación del poder. Asimismo, acoplada al fraude electoral, permitía la determinación anticipada de las elecciones, obstaculizando los *requisite variety*²⁶⁹ del sistema político. De modo tal que el *status quo* se mantenía. El sistema pierde apertura cognitiva y los procedimientos democráticos se deslegitiman.²⁷⁰

Estas prácticas, sumadas al abuso en las declaraciones del estado de sitio²⁷¹ con la consecuente transformación del sistema presidencialista en un *neopresidencialismo*,²⁷² generaban una asimetría insalvable entre el texto constitucional y la realidad del proceso del poder.²⁷³ En ese escenario determinado por “una minoría privilegiada [que] actuaba al margen de la Constitución, usando y abusando de la misma según sus intereses particulares sin que los mecanismos sancionatorios respectivos tuviesen significado práctico relevante”²⁷⁴ las expectativas eran invadidas por criterios de sobreinclusión y subinclusión en el sistema político y el sistema jurídico.²⁷⁵ De esto resultan dos problemas fundamentales que marcarían la “praxis democrática” de la primera República: a) una falta de generalización congruente

sofisma, el espíritu partidario, la conveniencia del momento, el deseo de no desagradar al amigo, la ambición de poder, y la ley subsiste muerta, inútil en la práctica al régimen verdadero”. Lynch, op. cit. p. 34.

²⁶⁷ Nunes Leal, 2009; Carvalho, op. cit. 2002; Neves op. cit. 2015. Lynch, op. cit. 2014.

²⁶⁸ Neves, op. cit. 2004; 2015.

²⁶⁹ Una de las cuestiones fundamentales para el despliegue democrático desde la perspectiva de la teoría de sistemas es que dada la diversidad de temas e intereses no exista “una ligazón segura entre ejercicio del poder/y conservación del poder”. Para eso se institucionalizan las elecciones políticas, de modo tal que el sistema por medio de una “incertidumbre autoproducida” pueda “trazar la estructura de un futuro para ella misma desconocido”. Luhmann, op. cit. 2009 p. 174.

²⁷⁰ Neves, op. cit. 2006, p. 104.

²⁷¹ Lynch, op. cit. 2014.

²⁷² Loewenstein, 1976, p. 130-136.

²⁷³ A este respecto enfatiza Neves, que el problema de discrepancia entre lo consagrado en el texto constitucional y la realidad del proceso de poder se acentuaría en relación a la experiencia constitucional impulsada por el Imperio con la Carta de 1824, ya que “las declaraciones que ampliaban derechos, libertades y principios liberales producían una contradicción aún más intensa entre el documento constitucional y la estructura social”. Neves, op. cit. 1992. p. 180.

²⁷⁴ Neves, op. cit. 2015. p. 12.

²⁷⁵ Ibid.

de expectativas normativas, y b) un sistema político que se reproduce en base a la cooptación y alta exclusión social.

Ambas constituían obstáculos insuperables a la generalización de la experiencia democrática.

En tales condiciones, la emergencia del Estado Democrático de Derecho aparece como imposible. Toda vez que la Constitución no actúa como acoplamiento estructural entre política y derecho, facilitando el filtraje de las influencias mutuas e impulsando la diferenciación.²⁷⁶ Más bien, su carácter simbólico propicia la interrupción constante de la clausura operativa de ambos sistemas, cuyo cierre circular no llega a realizarse. Al permitir que, política y derecho se vuelvan permeables a influencias externas, en este caso a los intereses particularistas del grupo oligárquico, se improbabiliza la positividad del derecho²⁷⁷, por un lado, y la democratización del sistema político²⁷⁸, por otro.

En la *Republica Velha* proceso electoral y derecho a sufragio no pasaban de prácticas políticas simbólicas, instrumentalizadas para la obtención y mantención de privilegios de grupos minoritarios. Así por ejemplo, la elección ideal era la denominada “*a bico de pena*”: una elección “barata” (respecto de la compra de votos), con victoria garantizada, y “limpia” (esto es, sin violencia o coerción física en el “acarreo”).

Por otra parte, si bien a nivel de estructura normativa, la Ley Saraiva –dictada durante el Imperio– establecía medidas a fin de mantener el voto como secreto, especificando el tipo de papel que debía ser usado en el mismo, y determinando la utilización de urna cerrada para su depósito. Asimismo, la ley electoral de 1892 consagraba el escrutinio tenía carácter secreto. Factualmente el panorama era bastante diverso, llegando a tener resultados que no se relacionaban con el electorado existente.²⁷⁹

²⁷⁶ Neves, op. cit. 2006. Luhmann, op. cit. 2004.

²⁷⁷ En la teoría de sistemas la positividad del derecho está dada por la capacidad de suprimir la influencia inmediata de intereses políticos, económicos, morales, etc. Luhmann, op. cit. 2008.

²⁷⁸ Existe en este contexto una codependencia entre la existencia de democracia a nivel político y positividad del derecho, de modo que la inexistencia de uno acarrea la imposibilidad del otro. Luhmann, p. X. En el mismo sentido, Habermas observa que “la democracia es presupuesto de la positividad del derecho”. Habermas, 2000. p. 259.

²⁷⁹ Carvalho, 2002, p. 42.

En lo que dice relación a la participación, los primeros días del gobierno provisorio, estarían marcados por la dictación de un decreto que abolía el censo económico y prohibía el voto a los analfabetos.²⁸⁰ Con posterioridad, el texto constitucional de 1891 no sólo confirmaría la restricción, sino que extendería el censo a los mendigos. Esta ampliación y restricción simultánea, da luces de la clara contradicción existente al interior del proceso de democratización del sistema político en su reproducción en los límites del Estado brasileño: por un lado, intenta seguir el proceso acelerado de evolución democrática que operaba en la sociedad mundial, en una época en que países tan diversos como Uruguay (1830), Grecia (1844), Suiza (1848), Francia (1848), Colombia (1853), Chile (1885), etc., habían abolido el voto censitario;²⁸¹ y por otro, cedía estructuralmente ante presiones particularistas, marginando a una parcela importante de la población, y afianzando trazos de exclusión, privilegios y relaciones de dominación semejantes a la estructura social de la época imperial. De esto que el porcentaje de participación en las elecciones fuese –pese al crecimiento poblacional vivido entre 1890 y 1930–²⁸² escaso. Así por ejemplo, para las elecciones de Presidente entre los años 1914 y 1930, el porcentaje de votantes no pasó del 5%.²⁸³

A estos obstáculos al proceso de democratización del sistema político, se sumaban la presencia del denominado *coronelismo* y la práctica generalizada del fraude electoral.

En conjunto abrían un espectro amplio a las influencias de grupos particularistas, sin posibilidad de mediatización procedimental alguna por parte del sistema político. La amplia desigualdad social existente en el Brasil de la época, sobre todo en los sectores rurales que aún concentraban la mayor parte de la población,²⁸⁴ transformaba grandes segmentos de la sociedad en presa fácil de *coroneles* que en una compleja red de cooptación político-económica que conectaba Municipio, Estado y Unión (coroneles, gobernadores y Presidente de la República) constituían la única posibilidad de inclusión a las prestaciones de sistemas sociales como derecho, salud y educación.²⁸⁵ El *coronelismo* erosionaba de tal forma la base

²⁸⁰ Ley Saraiva.

²⁸¹ Nicolau, 2012, p. 52.

²⁸² La población total de Brasil pasó de 14,3 millones en 1890 a 37,6 millones en 1930. Gran parte del aumento se debió a la influencia de la inmigración (principalmente portugueses, italianos y españoles). Anuario estadístico do Brasil, 1937.

²⁸³ Ibid.

²⁸⁴ Buarque, op. cit.

²⁸⁵ La posibilidad de captar votos por parte de los ‘coroneles’ era co-dependiente de las condiciones de exclusión en las que vivía la población rural. Así, el propietario poseía una “ascendencia natural” sobre la masa de votantes, que “tira el sustento de sus tierras [de los coronoles] y vive en el más lamentable estado de

del sistema político, que las selecciones no se realizaban de forma autónoma, direccionadas por el código gobierno/oposición. Códigos como tener/no tener (propiedad/no propiedad dado que la influencia de los *coroneles* giraba primeramente en torno al latifundio y la disponibilidad de trabajadores como posibles votantes cooptados) y patrón/cliente. La amplia exclusión social en este caso, no sólo propiciaba una alta permeabilidad del sistema político por parte de particularismos sociales al afectar directamente las premisas de decisión del mismo (ellas ya no dependen del poder)²⁸⁶. Sino también, imposibilitaba que las elecciones desempeñen su función como filtro a dichos particularismos (pluripartidismo)²⁸⁷ y que actúen como forma de “generalización del apoyo político”²⁸⁸ toda vez que la mayoría de la población no tiene condiciones de articularse autónomamente en el proceso electoral. Asimismo, la ciudadanía como mecanismo de inclusión perdía toda posibilidad de realización, al ver menoscabado su núcleo: la igualdad.²⁸⁹ En el contexto antes descrito, el votante tenía una relación asimétrica con el *coronel* o patrón. Actuaba como dependiente de un jefe local al cual debía obediencia sostenida en un vínculo de fidelidad que la exclusión misma propiciaba al no tener acceso a prestaciones básicas. En esas condiciones el ciudadano queda desprovisto de manifestar su voluntad política, y el voto se transforma en un acto de obediencia o gratitud.

Frente a estas condiciones estructurales: altos índices de exclusión social, mecanismos de inclusión monopolizados por la red de cooptación que constituía el *coronelismo*, baja concretización del texto constitucional, fraude electoral y escasa variedad al interior del sistema, que derivaba en la mantención de un *status quo* autoritario-excluyente. El correlato semántico de la diferenciación funcional del sistema político en la

pobreza, ignorancia y abandono”. Nunes Leal, op. cit. p. 46. Al interior de la literatura que trata el tema, existe una tendencia a observar el fenómeno como una continuidad del régimen latifundista colonial. Más bien, desde mi perspectiva, este constituye un ejemplo claro descompás entre el texto de la Constitución, la semántica liberal que subyacía a ella, y la estructura social existente. Toda vez que, la existencia de una estructura económica que propicia la mantención de relaciones de dominio, se transforma en un obstáculo insalvable para la operación de un régimen representativo. Asimismo, el *coronelismo* dependía directamente de la debilidad estructural del Estado que era incapaz presupuestariamente de establecer políticas que tendiesen a la inclusión. La regulación de la época otorgaba nula disposición de dinero a los Municipios, lo que les dejaba a merced de las redes de cooptación de los *coroneles* que podían movilizar partidas presupuestarias con mayor facilidad. Ídem. p. 140-145.

²⁸⁶ Luhmann, 1998, p. 184.

²⁸⁷ Neves, op. cit. 2006, p. 102.

²⁸⁸ Íbid.

²⁸⁹ Neves, 2006 p. 175.

sociedad mundial, decantaba en semánticas alternativas, que ante las estructuras existente y sus operaciones, describían –cada una a su modo– la imposibilidad de un régimen democrático.

4. Positivismos y autoritarismo como alternativas

En el periodo que va desde los últimos estertores del Imperio, hasta los primeros años de una República proclamada sin participación popular,²⁹⁰ Brasil se presentaba como un “mundo” en que la desigualdad social era la única experiencia generalizada, con bajos niveles de urbanización y altamente estratificado. La incapacidad de la estructura estatal para dar respuesta a las demandas por inclusión de los ubicados en la parte más baja de la pirámide (“los de abajo”), les dejaba a merced de redes de cooptación por los *coroneles*, quienes a cambio del voto otorgaban acceso a prestaciones básicas como salud, educación e incluso justicia. Situación que propició una dinámica de subinclusión y sobreinclusión en que los primeros perdían toda capacidad de articularse autónomamente en el proceso electoral, y los segundos quedan al margen de toda sanción, dejando sin significado práctico los preceptos legales.

Tal contexto, sumado a la función simbólica a la que se veía reducido el texto constitucional, difícilmente podría propiciar la generalización de la experiencia democrática, por más que la “*maré*” que arrastró la semántica de la misma viniese subiendo desde tiempos de la regencia.²⁹¹

²⁹⁰ La única participación popular en la proclamación, tuvo lugar al final de la parada militar, cuando tras proclamada la república, las tropas del ejército regresaban a los cuarteles, e irónicamente sería un fiel retrato del lugar al que estaría siempre relegado el pueblo. En palabras de José Murilo de Carvalho “Los populares que acompañaban la parada pidieron a Lopes Trovão que les pagase un trago. La cuenta de cuarentamil reales acabó cayendo en el tabernero, pues Lopes Trovão sólo tenía once mil reales en el bolsillo. El anónimo comerciante se volvió, sin querer, el mejor símbolo del papel del pueblo en el nuevo régimen: aquel que paga la cuenta”. Carvalho, op. cit. 2002. p. 53.

²⁹¹ Faoro, op. cit. 2003 p. 366. Dicho sea de paso, presente desde mediados del siglo XVIII, el concepto de democracia sería utilizado primeramente como oposición contra la monarquía, con posterioridad a la declaración de la República la diferencia se establecería respecto del autoritarismo.

En ese contexto, la observación hecha por un periodista pernambucano en 1821²⁹² se revelaba profundamente cierta: una república brasileña que fuese más allá de un “contraste burlesco” era *imposible*, toda vez que la experiencia de la igualdad, autonomía política, jurídica y la libertad eran apenas simbólicas, siendo bloqueadas por el proceso real del poder e intereses particularistas cada vez que pretendían ganar forma en el plano de las estructuras normativas. Ante este escenario de descompás entre semántica democrática y condiciones estructurales excluyentes, incapaces de condensar dicha semántica y hacerla experimentable en la *praxis*, surgieron dos alternativas: a) un intento por crear en Brasil las condiciones propias de la modernidad central que habían propiciado la emergencia de la democracia y b) un proyecto autoritario edificado en torno a un *ethos* identitario.

4.1 La reproducción de las condiciones de posibilidad y la semántica positivista

La ausencia de condiciones estructurales que permitiesen experimentar la democracia en operaciones concretas, no fue ajena a los contemporáneos a la Primera República. En este sentido, Alberto Sales ya advertía la ausencia entre los brasileños “del espíritu de iniciativa, de conciencia colectiva” propio de los anglosajones.²⁹³

De esto que, la primera alternativa ante la ausencia de estructuras que fuesen capaces de operacionalizar la democracia, consistió precisamente en reproducir (hasta el más mínimo detalle)²⁹⁴ en el contexto brasileño las condiciones que habían impulsado la emergencia de la democracia en el “centro” de la sociedad mundial. Sobre esto, simbólico resulta el relato de un oficial de Marina en 1912:

“[t]odas nuestras aspiraciones, todas las preocupaciones de los republicanos de la propaganda, eran de hecho copiadas de las tradiciones francesas. Nos referíamos a Francia como la ‘bien amada’, teníamos tanta influencia de la

²⁹² Ver *supra* Parte I introducción

²⁹³ José Murilo de Carvalho, p. 30.

²⁹⁴ Piénsese en Silva Jardim llamando a derribar el régimen imperial a modo que coincidiese con el centenario de la República Francesa, lo que incluía al conde D’ Eu desempeñando el papel de Luis XVI. Carvalho, op. cit, p. 12.

cultura francesa, hasta en lo más mínimos detalles de la lucha política recordábamos a Francia. *La Marsellesa* era nuestro himno de guerra.”²⁹⁵

Más allá de una búsqueda por símbolos republicanos²⁹⁶ esta semántica se tornaría performativa en las ideas positivistas. Fuera del apostolado representado por Miguel Lemos y Teixeira Mendes²⁹⁷, a nivel de acción política, el lema “orden y progreso” permitía legitimar el uso de la violencia en pos de la transformación de la realidad social existente.²⁹⁸ Fue justamente el diagnóstico de “ausencia” de condiciones análogas a las del “centro”²⁹⁹ la justificación a prácticas autoritarias tan disímiles y amplias como el abuso del estado de sitio y el destierro de adversarios políticos.³⁰⁰ Campos Sales, fuertemente influenciado por Alberdi y su doctrina de la “República posible”,³⁰¹ esto es, la República con que se debía estar conforme en la “periferia” de la modernidad ante la ausencia de condiciones que imposibilitaban la democracia del “centro”, dejaba ver el camino (siempre autoritario) a seguir para producir el compás entre la semántica democrática –percibida como ajena a la realidad brasileña–³⁰² con la falta de “espíritu público y orden”³⁰³ en el Brasil republicano:

“[p]or mi parte, también diré que esta no es la República que yo soñaba; pero [...] este es, seguramente, el camino por donde se ha de llegar a realizarla; es a través de estas dificultades, de estas agitaciones, de todas estas conmociones, que habremos de llegar al régimen definitivo de la forma republicana en nuestro país. Pero, para esto [...], el medio principal, sino el único, es dar fuerza a esta entidad que representa un centinela al lado de la República –el gobierno del país [...] al cual no pedí y no pediré otra cosa sino que tenga coraje, resolución y energía para mantener el orden y la paz públicas, y para garantizar la estabilidad de las instituciones republicanas.”³⁰⁴

²⁹⁵ *Ibíd.*

²⁹⁶ Carvalho, op.cit. 2002. No debe desconocerse que junto al diagnóstico de ausencia de condiciones análogas al centro dicha declaración se contextualiza en un momento histórico en que la semántica de la Revolución Francesa se había extendido más allá de la propia Francia, en ese sentido, los ideales que inspiraban la misma, circulaban en la sociedad mundial y se reproducían en sus diversos lugares.

²⁹⁷ Buarque, op. cit.

²⁹⁸ *Ibíd.*

²⁹⁹ En este sentido, resulta indudable que la democracia como *imposibilidad* está directamente asociada a la imagen de la modernidad latinoamericana como “espejo invertido” de Europa y Norteamérica. Mascareño, 2013; 2011.

³⁰⁰ Lynch, op. cit. 2014, p. 34.

³⁰¹ Alberdi, 1929, p. 99-100.

³⁰² *Ver supra Parte I Introducción, también ítem 1.1.1*

³⁰³ Lynch, op. cit. 2014, p. 33.

³⁰⁴ Anais do Senado Federal. Sesión del 1º de junio de 1892. Cabe resaltar que sería el propio hermano de Campos Sales, Alberto Sales, quien en 1901 criticaría fuertemente las prácticas autoritarias y antidemocráticas del gobierno, principalmente la política de los gobernadores. Carvalho; Lynch.

En las periferias, la democracia “definitiva”, la del centro, se estructuraba de forma paradójica: requería de su antítesis (el autoritarismo) para ser realizada. No obstante al tratarse de condiciones estructurales diversas dicha imagen nunca se dejaba alcanzar y se constituye en una expectativa indeterminada de futuro, condenándola a una transición eterna.³⁰⁵

Por otra parte, fuertemente influenciados por la semántica civilizatoria imperante en la época,³⁰⁶ la utilización retórica de la ideología positivista servía de legitimación a estructuras de expectativas que daban base a prácticas excluyentes y autoritarias. Permitiendo a la elite gobernante descargar la responsabilidad de las mismas en un supuesto atraso o falta de civilización de la “sociedad brasileña” de la época.³⁰⁷

4.2 Claudicación ante la imposibilidad: semántica autoritaria

La segunda de estas alternativas, tematiza el descompás entre la semántica de la democracia y las estructuras jerárquicas postcoloniales de la *Primera República*, valiéndose de un “realismo sociológico”. La “desadecuación” de las ideas liberal-democráticas a la “originalidad de las condiciones” se presenta como el principal problema a ser resuelto por los gobernantes “idealistas” que, “pretensiosamente” insistían en “importar” sistemas totalmente ajenos a la conformación psicológica, social y antropológica de la población. En palabras de Oliveira Vianna:

“Entre nosotros, no es el pueblo, en su estructura, en su economía íntima, en las condiciones particulares de su psiquis, que los organizadores brasileños, los elaboradores de nuestros códigos políticos van a buscar los materiales para sus hermosas y soberbias construcciones: es fuera de nosotros, es en la jurisprudencia extraña, es en los extraños principios, es en los modelos extraños, es en los ejemplos extraños, es en extraños sistemas que ellos beben e inspiran.”³⁰⁸

³⁰⁵ Sobre el rol de la transición en la semántica de la modernidad latinoamericana, puede verse, entre otros, Mascareño 2011; 2013.

³⁰⁶ Ver *supra* ítem 1.1.1

³⁰⁷ Neves, op. cit. p. 11.

³⁰⁸ Oliveira Vianna, 1939, p. 7

“Lo que el análisis histórico y social de esas poblaciones evidencia es que nada hay, ni en su psicología política, ni en su organización social, ni en su estructura antropológica, ni en su medio geográfico que les pueda favorecer o desarrollar la capacidad de lucha cívica en el terreno material.”³⁰⁹

La relación de descompás y complementariedad existente entre la textualización de la Constitución de 1891³¹⁰ y la realización de ese texto constitucional en condiciones de alta exclusión social, prácticas autoritarias, y un marcado ruralismo,³¹¹ sería observada por Oliveira Vianna como un “error de ingeniería” institucional, que podía ser reparado con la instauración de una estructura político-jurídica “adecuada” o “correcta” a la condición social naturalmente “insolidaria” del pueblo brasileño, corporeizada en la figura del *clan rural*.³¹² De esto que proponga distanciarse de la comprensión que las elites disociadas entre “dos culturas: una –la de su pueblo–, que les forma el subconsciente colectivo, otra –europea o norteamericana, que les da las ideas, las directrices de pensamiento, los paradigmas constitucionales, los criterio de juicio político”.³¹³ No se trata de otra cosa que de la operación de un *ethos* identitario como herramienta explicativa, que envuelto de una pretensión de realismo sociológico en que siempre la “percepción objetiva y concreta de la realidad” deslindaba con un proyecto político encaminado a organizar la sociedad de un modo particularista.³¹⁴

En este sentido, dicha semántica, de la que también forman parte autores como Alberto Torres y Francisco Campos³¹⁵ lidiaba con el problema de la imposibilidad democrática ante la ausencia de condiciones para la generalización de la experiencia democrática proponiendo un proyecto autoritario, entre cuyas principales características se

³⁰⁹ Oliveira Vianna, 1952, p. 335

³¹⁰ Sobre este punto, Rui Barbosa, principal ideólogo de dicho cuerpo legal, declaraba decepcionado en 1904: “abomino los elementos que operan y los fenómenos que la acompañan: la incerteza, la vulgaridad, la grosería y la fermentación de las pasiones cínicas y violentas”. Anais do Senado Federal, sesión del 16 de noviembre de 1904.

³¹¹ La observación de la diferencia centro/periferia en el contexto urbano y rural del Brasil de inicios de la República, llevaría a Oliveira Vianna a afirmar que “culturologicamente considerando, Brasil no me parece aún una unidad constituida, y sí una unidad a constituirse”. Oliveira Vianna, op. cit, 1939, p. 18.

³¹² Ibid. Véase *supra* apartado x

³¹³ Oliveira Vianna, op. cit. 1939, p. 18.

³¹⁴ Ver *supra*, apartado 1.1.1

³¹⁵ No debe entenderse una homogeneidad entre los autores señalados, como bien señala Lamounier, lo que se rescata es una dimensión implícita común que corresponde a un proyecto autoritario en formación. Lamounier, op. cit.

contaban un marcado estatalismo, una visión corporativista y orgánica del “cuerpo social”, junto a una percepción autoritaria del conflicto social, elitista y voluntarista de los procesos de cambio.³¹⁶ En este sentido, si bien levantaba una alternativa a las ideas liberales que inspiraban el texto constitucional de 1891, servía de semántica legitimadora a estructuras y prácticas autoritarias que se reproducían en el ámbito del Estado brasileño; muchas de ellas ganarían expresión a nivel de estructuras normativas en la década posterior.

³¹⁶ Ídem, p. 386.

OBSERVACIONES FINALES

La democracia depende de ciertas condiciones de posibilidad para su emergencia y generalización en el plano de la vivencia: esferas sociales altamente diferenciadas e interdependientes, igualdad, una ciudadanía capaz de concretizarse como mecanismo de inclusión, etc. Existe una mutua implicancia entre democracia y las condiciones sociales en que ésta se despliega.

Históricamente las tensiones originadas al interior de ese vínculo se observaron tanto a nivel del “pensamiento político y social brasileño” como de la historiografía nacional, por medio de explicaciones anomalizantes que parten de la premisa que sociedad y Estado-nación son conceptos unívocos. Así, los obstáculos que una estructura jerarquizada, gran parte de la población excluida y la existencia de amplia desigualdad social, representan para la democracia son desviados a cuestiones de carácter idiosincrático o a un aparente “atraso” o “anomalía” de la “sociedad brasileña” respecto de la modernidad central. Este tipo de explicaciones no se restringe a los problemas que la democracia puede presentar en la periferia de la sociedad mundial. Se extienden a diversas áreas: la especial trayectoria de la modernidad latinoamericana, la construcción del espacio público, e incluso el establecimiento de héroes o patronos nacionales. Las descripciones políticamente orientadas de una sociedad en términos territoriales, obedecen –en el caso de Latinoamérica– al campo de tensión existente entre la integración de la región (y su observación) en el contexto de la sociedad mundial y el proceso semántico-estructural de creación del Estado-nación, que paradójicamente, es requisito de dicha integración en términos políticos. Por otra parte, dichas explicaciones no sólo no alcanzan su propósito fundamental: establecer una identidad nacional en términos culturales. Sino también, son incapaces –al concebir la sociedad en términos territoriales– que la democracia se despliega asimétricamente en el contexto de la sociedad mundial. Consecuentemente les es imposible acceder a dichas asimetrías, ni en términos abstractos ni en términos concretos.

La introducción de la distinción semántica y estructura permite desdoblarse la problemática en torno a las condiciones de posibilidad para la emergencia y estabilización de la semántica democrática y, consecuentemente su experimentación por medio de las operaciones concretas.

Originada en el centro de la sociedad mundial, lugar desde el que inicia su expansión, la democracia se encuentra en la periferia con estructuras que difícilmente podían condensar su significado. La morfología del Brasil de finales del siglo XIX e inicios del XX presentaba en diversos ámbitos obstáculos insalvables al despliegue de un régimen democrático: falta de autonomía del sistema político y jurídico, carácter simbólico del texto constitucional, existencia de redes de cooptación que impiden la realización de la ciudadanía como mecanismo de inclusión, etc. De esta forma, una semántica ampliamente incluyente se reproducía descompasadamente en relación a las estructuras normativas existentes en la segmentación territorial del Estado brasileño, y se presenta como imposible. A este diagnóstico de imposibilidad se reacciona también semánticamente, o intentando crear en suelo brasileño las condiciones de posibilidad que permitieron la emergencia y estabilización en el centro de la sociedad mundial, o cediendo ante la “demofobia” del “pueblo brasileño” para establecer un proyecto autoritario. Por otra parte, el problema de las condiciones de posibilidad abre el flanco de lo paradójico de la democracia: ella necesita muchas veces de medidas no democráticas para realizarse. No me refiero con esto al camino seguido por los positivistas a inicios del siglo XX que amparados en el dogma del progreso legitimaban prácticas autoritarias. Observo más bien medidas democratizantes que buscan generar inclusión, pero que a su vez tienen un carácter no democrático, por ejemplo la reforma agraria.

Finalmente, y para retomar el núcleo de la disertación, más allá que –como se menciono antes– este descompás entre semántica y estructura tematizado en clave culturalista, identitaria o anomalizante sea observable en otros temas y problemas de las ciencias sociales, se abre la pregunta de hasta qué punto la democracia como una semántica que supone una sociedad funcionalmente diferenciada, inclusión social generalizada, una ciudadanía real, igualdad, no constituye ella misma una “anomalía” o por lo menos una excepción en cuanto a su realización. Al igual como ocurrió con las Constituciones, la modernidad sedimentó la democracia como una exigencia funcional de las sociedades complejas, no obstante, en la práctica tiende a mostrarse como ilusorio tanto a nivel político como a nivel jurídico.

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSEN, N A. “**Conceptual History and the Diagnostics of the Present.**” *Management & Organizational History* 6, no. 3 (July 12, 2011): 248–67.

_____, **Discursive Analytical Strategies.** Edited by The Policy Press. 1ª ed. Glasgow, 2011.

ARATO, Andrew, and LUHMANN, Niklas. “**Civil Society and Political Theory in the Work of Luhmann and Beyond.**” *New German Critique*, no. 61 no. 61 (1994): 129.

ARRETCHE, Marta. “**Demos-Constraining or Demos-Enabling Federalism? Political Institutions and Policy Change in Brazil.**” *Journal of Politics in Latin America* 5, no. 2 (August 22, 2013): 133–50.

BALL, Terence, James FARR, Russel L HANSON, Eds. “**Political Innovation and Conceptual Change**”. Cambridge University Press, 1989 (2010).

BANKS, J A. “**Universal History to Historical Sociology.**” *The British Journal of Sociology* 40, no. 4 (April 4, 2008): 521–43.

BARBOSA, Leonardo Augusto. “**Historia Constitucional Brasileira**” Brasília. Editora Câmara dos Deputados, 2012, 2012.

BASTOS, Tavares. *A Província: Um estudo sobre a descentralização no Brasil.* São Paulo: Ed. Brasiliense, 1937.

BERG, Henk de. “**Select Annotated Bibliography to Luhmann's System Theory and Its Application in Literary.**” Edited by Duke University Press. *Ethics* 16, no. 4 (April 1, 1987): 737–41.

BOBBIO, Norberto. “**Estado, Gobierno y Sociedad.**” México: Fondo de Cultura Económica,

2012.

BÖCKENFÖRDE, Ernst. “Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia”. Trotta, 2000.

BUARQUE, Sergio., (1988). *Raízes do brasil*. José Olimpo Editora.

CADENAS, Hugo. “El Sistema De La Estructura.” *Cinta De Moebio* 45 (December 26, 2012): 204–14. www.moebio.uchile.cl/45/cadenas.html.

_____ Hugo. “La Desigualdad De La Sociedad.” *Persona Y Sociedad Universidad Alberto Hurtado*, November 27, 2013, 51–77.

CARDOSO, de Oliveira Luis Roberto. **Concepções de igualdade e cidadania**. Contemporânea ISSN: 2236-532X n. 1 p. 35-48 Jan.–Jun. 2011

CARVALHO, J. M. D.. *A construção da ordem e Teatro de sombras*. 1996.

_____ A formação das almas: o imaginário da República no Brasil. *São Paulo: Companhia das Letras*, 2002, 165.

_____ *Cidadania no Brasil: o longo camino*, Sao Paulo 2002b.

COELHO, João Gilberto Lucas. “A Nova Ordem Constitucional Brasileira E Os Debates Sobre Reformas,” June 17, 2008, 137–49.

CHERNILO, Daniel. *La pretensión universalista de la teoría social*. LOM Ediciones, 2011.

CORSI, Giancarlo. “**Valores y Derechos Fundamentales en Perspectiva Sociológica.**” *Metapolítica* 5, no. 20 (June 2, 2015): 1–12.

COUTO, Cláudio Gonçalves, and Rogério Bastos ARANTES. “**Constituição, Governo e Democracia no Brasil.**” Edited by Revista Brasileira de Ciências Sociais. *Revista Brasileira De Ciências Sociais* 21, no. 61 (September 28, 2006): 1–23.

CUNHA, Euclides da. *Os sertões: campanha de Canudos*. 1903.

_____. *Da independência à república*. 1919.

DAMATTA, Roberto. *O que é o Brasil?* Rio de Janeiro: Rocco, 2004.

ELKINS, Zachary. “**The Weight of History and the Rebuilding of Brazilian Democracy.**” *Lua Nova* 88 (May 6, 2013): 257–303.

FAUSTO, B. (1986). História geral da civilização brasileira. *O Brasil republicano*, 3.

FAORO, Raymundo. “**Os Donos Do Poder.**” Edited by Globo. Terceira Edição. 2007.

FREYRE, Gilberto. *Casa-grande e senzala*. Univ of California Press, 1986.

GASPARI, Elio. “**As Ilusões Armadas.**” Segunda Edição. São Paulo: Companhia das Letras, 2007.

_____, Elio. “**O Sacerdote E O Feiticeiro,**” São Paulo: Companhia das Letras, 2007.

GENDOLLA, Peter, and Jörgen SHÄFER. “**Zettelkastens Traum.**” In *Wissensprozesse in Der Netzwerkgesellschaft-Eine Einführung*, edited by Jörgen SHÄFER and Peter GENDOLLA, 1–21, 2004.

GOLDTHORPE, John H. “**El Empleo De La Sociología en La Historia.**” *Revista Colombiana De Sociología* I, no. 2 (April 7, 2008): 3–28.

_____ John H. “**The Uses of History in Sociology.**” *The British Journal of Sociology* 45, no. 1 (April 4, 2008): 55–77.

GRAHAM, Allen. “**Intertextuality,**” London and New York, 2006.

GRANT-DAVIE, Keith. “**Rhetorical Situations and Their Constituents.**” Edited by Rhetoric Review 15, no. 2 (April 28, 2015): 264–79.

GRIMM, Dieter. “**Constitucionalismo y Derechos Fundamentales,**” Madrid, 2006: Trotta, 2015.

GUMBRECHT, Hans Ulrich. “**Kreativität - en Verbrauchter Begriff?,**” München, 1998: Wilhem Fink Verlag München, 2015.

HART, Nicky. “**John Goldthorpe and the Relics of Sociology.**” *The British Journal of Sociology* 45, no. 1 (April 4, 2008): 21–30.

HELLMAN, Kai- Uwe. “**Struktur Und Semantik Sozialer Probleme – Problemsoziologie Als Wissenssoziologie**” 12, no. 1 (July 26, 2010): 56–73.

HIBBS, Douglas. “**Political Parties and Macroeconomic Policy.**” *The American Political Science Review* 71, no. 4 (May 25, 2015): 1467–87.

HOLUB, Robert. “**Luhmann' Psrogeny: System Tsheory and Literary Studies in the Post-Wall Era.**” Edited by New German Critique, no. 61 no. 61 (April 28, 2015): 143–59.

JAPP, Klaus P. “**The Communication of the Political System.**” *Zeitschrift Für Soziologie* 33, no. 6 (October 19, 2009): 511–31.

KOSELLECK, Reinhart. “**Crítica E Crise.**” Edited by Contraponto. Primera Edición. Rio de Janeiro, 2010.

_____. “**Estratos do Tempo.**” Edited by Contraponto. Primera Edición. Rio de Janeiro, 2015.

_____. “**Estructuras Dde Repetición en el Lenguaje y en la História.**” Edited by Revista de Estudios Politicos, April 2, 2008, 17–34.

_____. “**Futuro Pasado.**” Edited by Paidós. Primera Edición. Barcelona, 2011.

_____. “**Futuro Passado,**” Rio de Janeiro: Contraponto, Editora PUC Rio, 2006., 2012.

_____. “**The Practice of Conceptual History.**” Edited by Stanford University Press, California, 2012.

LAVALLE, Adrián Gurza. Vida Publica e Identidade Nacional. Editora Globo. 2004.

LESSA, Renato. “**A Invenção Republicana,**” 2008.

_____. Modos de fazer uma República 2012.

Lynch, C. E. C. Do Despotismo da Gentalha à Democracia da Gravata Lavada: História do Conceito de Democracia no Brasil (1770-1870). *Revista de Ciências Sociais, Rio de Janeiro*, 54(3), 355-390. (2011).

_____. Da Monarquia à oligarquia: Historia institucional e pensamento político brasileiro (1822-1930) Ed. Alameda 2014.

LUHMANN, Niklas. (1980), “Gesellschaftliche Struktur und semantische Tradition”, in _____, *Gesellschaftsstruktur und Semantik: Studien zur Wissenssoziologie der modernen Gesellschaft*, Frankfurt, Suhrkamp, vol. 1, pp. 9-71. _____. (1986)

_____. “A Posição Dos Tribunais No Sistema Jurídico.” *Revista Da AJURIS* 49 (October 28, 1997): 149–68.

_____. “Are There Still Indispensable Norms in Our Society?.” *Soziale Systeme* 14, no. 1 (December 18, 2008): 18–37.

_____. *El Amor Como Pasión*, Ediciones Península, Barcelona, 1985., 2011.

_____. *El Arte De La Sociedad*, Herder Editorial, Ciudad de México, 2005., 2009.

_____. *En El Ocaso De La Sociología Crítica. Sociología*. Vol. 7, April 2, 2005.

_____. “Globalization or World Society.” *International Review of Sociology* 7, no. 1 (November 7, 2004): 67–92.

_____. “Insistence on System Theory.” *Social Forces* 1983 (May 11, 2005): 987–98.

_____. *La Ciencia De La Sociedad*. 1996 ed., Guadalajara, México.: Universidad Iberoamericana, A.C., 2015.

_____. “La Forma Escritura.” *Estudios Sociológicos* 9, no. 1 (September 13, 2013): 3–21.

_____. “La Moral Social Y Su Reflexión Ética,” May 9, 2009, 1–7.

_____. *La Política Como Sistema*. 2009 ed., México, D.F.: Universidad Iberoamericana, Colección Teoría Social, 2016.

_____. *La Sociedad De La Sociedad*, Ciudad de México, 2006: Herder Editorial, 2007.

_____. “La Sociedad Mundial.” *Estudios Sociológicos* XXIV, no. 3 (February

3, 2013): 547–68.

_____. *La Teoría Moderna Del Sistema Como Forma De Análisis Social Complejo. Sociología*. Vol. 1, March 30, 2005.

_____. “Law as a Social System.” *Nw. UL. Rev* 83, no. 1 (November 15, 2006): 136–50.

_____. “Legal Argumentation.” *Cardozo Law Review* 58, no. 3 (May 11, 2005): 285–98.

_____. “Límites De La Comunicación Como Condición De Evolución.” *Revista Occidente*, no. 118 no. 118 (February 25, 2008): 1–9.

_____. *Los Derechos Fundamentales Como Institución*, Universidad Iberoamericana/Colección Teoría Social, 2012.

_____. *Love a Sketch*. 2010 ed., 1600.

_____. “O Paradoxo Dos Direitos Humanos E Três Formas De Seu Desdobramento.” *Themis* 3, no. 1 (May 18, 2007): 153–61.

_____. *Poder*, Barcelona-Ciudad de México: Antrophos, 1995., 2010.

_____. “Quod Onmes Tangit.” *Cardozo Law Review* 17, no. 1995 (May 11, 2005): 883–900.

_____. *Sistemas Sociales*. Vol. 15, Antrophos, 2010.

_____. *Sociología Política*. Primera Edición. Madrid, 2014: Editorial Trotta, 2015.

_____. “Über Kreativität .” edited by Hans-Ulrich GRUMBRECHT, 1–4, München, 1998., 2015.

_____. “Zwei Seiten Des Rechtsstates.” *Chuo Law Review* 1998 (May 25, 2015): 493–506.

_____. “¿Cómo Se Pueden Observar Estructuras Latentes?,” May 9, 2009, 1–7.

_____. *¿Por Qué AGIL? Sociología*. Homenaje a Parsons. Vol. 5, April 2, 2005.

_____. *La política como sistema*. Universidad Iberoamericana, 2009.

MAKROPULOS, Michael. “Crisis and Contingency.” *Thesis Eleven* 111, no. 1 (September 6, 2012): 9–18. doi:10.1177/0725513612453421.

_____. *Modernität Und Kontingenz*. Edited by Wilhem Fink Verlag, München, 1997., 2015.

MASCAREÑO, Aldo. “Acción Y Estructura en América Latina.” *Persona Y Sociedad Universidad Alberto Hurtado XXIII* (August 24, 2009): 65–89.

_____. “De-Constitutionalizing Latin America In *Particularism and Universalism in Constitutional Perspective*” 1–22, 2014.

_____. “El Trazo Y La Metáfora.” *Cinta De Moebio*, no. 20 no. 20 (December 16, 2004): 1–6.

_____. “Diferenciación y Contingencia en América Latina”. Santiago de Chile, 2010.

_____. *Sattelzeit* y transición. Fundamentos estructurales y semánticos de la modernidad en América Latina, 2013.

MATURANA, Humberto. *La Realidad: ¿Objetiva O Construida?* 2009 ed., Ciudad de México: Anthropos, 2012.

MELLO, Evaldo Cabral de. (2004), **A Outra Independência: O Federalismo Pernambucano de 1817 a 1824.** São Paulo, Editora 34.

MÜLLER, Friedrich. “Métodos De Trabalho Do Direito Constitucional,” April 27, 2006, 1–98.

NEVES, Marcelo. *Verfassung und Positivität des Rechts in der peripheren Moderne: eine theoretische Betrachtung und Interpretation des Falls Brasilien.* Duncker & Humblot, 1992.

_____ Entre subintegração e sobreintegração: a cidadania inexistente. *Dados*, 1994, vol. 37, no 2, p. 253-75.

_____ “De La Autopoiesis a La Alopoiesis Del Derecho.” *DOXA, Cuadernos De Filosofía Del Derecho*, January 23, 2002, 1–18.

_____ *A constitucionalização simbólica*. Martins Fontes, Sao Paulo 2004.

_____ Entre Têmis e Leviatã: uma relação difícil, Martins Fontes. Sao Paulo, 2006.

_____. “Do Pluralismo Jurídico Á Miscelanea Social,” January 14, 2015, 1–16.

_____. “Entre Subintegração E Sobreintegração .” *DADOS-Revista De Ciências Sociais* 37, no. 2 (May 29, 2013): 157–343.

_____. “Justicia Y Diferencia en Una Sociedad Global Compleja,” December 13, 2002, 1–68.

_____. “La Constitución Y La Esfera Pública.” *DOXA, Cuadernos De Filosofía Del Derecho*, December 17, 2014, 163–92.

_____. “La Fuerza Simbólica De Los Derechos Humanos.” *DOXA, Cuadernos De Filosofía Del Derecho* 27 (December 27, 2007): 143–80.

_____. “Luhmann-Habermas E O Estado De Direito,” October 9, 2009, 1–16.

_____. Los estados en el Centro y los Estados en la periferia. en Niklas Luhmann: la sociedad como pasión. Javier Torres Nafarrate & Darío Rodrigues. Universidad Iberoamericana, 2011.

_____. IDEIAS EM OUTRO LUGAR? Constituição liberal e codificação do direito privado na virada do século XIX para o século XX no Brasil. RBCS Vol. 30 n° 88 junho/2015

NUNES Leal, Victor. *Coronelismo, enxada e voto: o município eo regime representativo no Brasil*. Editora Alfa-Omega, 2012.

OLIVEIRA, Vianna, *O idealismo da Constituição*. Companhia editora nacional, 1939.

_____. *Populações meridionais do Brasil*. 2005.

RIBEIRO, Pedro Henrique. (2013), “Luhmann ‘fora do Lugar’?: como a ‘condição periférica’ da América Latina impulsionou deslocamentos na teoria dos sistemas”.

RICUPERO, Bernardo, Sete lições sobre as interpretações do Brasil, 2º edição. 2008.

RIFFATERRE, Michael. “Intertextuality vs. Hypertextuality.” *New Literary History* 25, no. 4 (October 1, 1994): 779–88. **ROCHA**,

ROMERO, Sílvio.. *História da literatura brasileira*, 1888, vol. 6.

RORTY, Richard, J B SCHNEEWIND, and Quentin SKINNER. *Philosophy in History*. Edited by Richard RORTY, Quentin SKINNER, and J B SCHNEEWIND, Cambridge University Press, 2004., 2015.

ROSENFELD, Gavriel D, and Paul B JASKOT. *Beyond Berlin*, University of Michigan Press, 2007.

SADEK, Maria Tereza. “Los Partidos Y Clase Política en America Latina ,” 1:365–85, San José: a, 2006.

SELLERS, Mortimer, and Tadeus TOMASZEWSKI. *The Rule of Law in Comparative Perspective*. Edited by Springer. Vol. 3, New York, 2015.

SOUZA, Jesse. **Gilberto Freyre e a singularidade cultural brasileira.** Tempo Social; Rev. Sociol. USP, S. Paulo, 12(1): 69-100, maio de 2000.

SKIDMORE, Thomas E. “Brazil: Five Centuries of Change (Latin American Histories),” September 5, 2009, 1–271.

_____. *The Politics of Military Rule in Brazil, 1964-1985.*, Oxford University Press, USA (1988), 2015.

_____. and Peter H SMITH. *Historia Contemporánea De América Latina*, Crítica, 1996., 2012.

SKINNER, Quentin. *As Fundacoes Do Pensamento Político Moderno*, São Paulo, 1996.: Companhia das Letras, 2010.

_____. “History and Ideology in the English Revolution (1965).” *The Historical Journal* 8, no. 2 (May 19, 2005): 151–78.

STÄHELI, Urs. Financial Noises: Inclusion and the Promise of Meaning. *Soziale Systeme*, 2003, vol. 9, no 2, p. 244-256.

STICHWEH, Rudolf. “Comparing Systems Theory and Sociological Neo-Institutionalism.” In *From Globalization to World Society*, edited by Boris HOLZER, Fatima KASTNER, and

Tobias WERRON, 1–9. *Explaining Functional Differentiation*, New York and London, 2015.

_____. Rudolf. Estructura social y semántica: la lógica de una distinción sistémica. *Revista Mad*, 2016, no 35, p. 1-14.

SCHWARZ, Roberto. ([1977] 2000), “As idéias fora do lugar”, in _____, *Ao vencedor as batatas: forma literária e processo social nos inícios do romance brasileiro*, 4. ed., São Paulo, Duas Cidades/Editora 34, pp. 9-31 [1ª ed. 1977].

TANNENBAUM, Frank. “A Note on Latin American Politics.” Edited by The Academy of Political Science. *Political Science Quarterly* 58, no. 3 (April 28, 2015): 415–21.

TEUBNER, Gunther. “A Constitutional Moment? .” In *The Financial Crisis in Constitutional Perspective the Dark Side of Functional Differentiation*, edited by Gunther TEUBNER and Paul KJAER, 1–41. *The Logics of “Hit theBottom,”* 2010.

_____. “Globalización Y Constitucionalismo Social.” *Afduam* 9, no. 2005 (February 14, 2006): 199–225.

_____. “Legal Irritants.” *The Modern Law Review* 61, no. 1 (May 9, 2006): 1–22.

_____. *Verfassungen Ohne Staat?*, October 19, 2010.

URUGUAI, Visconde do. In CARVALHO, José Murilo de. *São Paulo: Ed*, 2002, vol. 34.

VILLAS BOAS FILHO, Orlando. “Democracia” 108 (November 21, 2013): 651–96.

VIOTTI, Emilia.. *Da Monarquia à República: momentos decisivos*. Unesp, 1979.

ZIMMERMANN, Augusto. "The Politics of Lawlessness in Brazil" 15, no. 1 (July 28, 2008): 1–40.

"Futuro Passado," May 4, 2012, 1–358.